



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACION PERMANENTE

Año 1988

III Legislatura

Núm. 128

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FELIX PONS IRAZAZABAL

Sesión Plenaria núm. 123

celebrada el miércoles, 29 de junio de 1988

ORDEN DEL DIA

Interpelaciones urgentes:

- Del Grupo Parlamentario CDS, sobre funcionamiento de los servicios públicos de correos y teléfonos y su incidencia en la política general (número de expediente 172/000108).
- Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre política general de carreteras (número de expediente 172/000109).
- Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre objetivos del Gobierno durante los seis meses de 1989 que España ocupará la Presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea (número de expediente 172/000110).

Preguntas:

- Del Diputado don Javier Rupérez Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Estima el Gobierno necesario que la política nacional de paz y seguridad sea resultado de un amplio consenso? (número de expediente 180/000954).
- Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Gobierno el eficaz funcionamiento del Servicio de Correos al cancelar contratos administrativos del personal de dicho Servicio? (número de expediente 180/000972).

- Del Diputado don Nefthalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Qué opinión le merece al señor Ministro el estado en que se encuentra el transporte ferroviario en La Rioja? (número de expediente 180/000976).
- De la Diputada doña Asunción Cruaños Molina, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué tipo de control se puede ejercer sobre la utilización de las viviendas de protección oficial, a fin de evitar la compra de aquéllas cuyo destino es el alquiler en el periodo de verano? (número de expediente 180/000983).
- Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿En qué estado de aplicación se encuentran las medidas aprobadas por esta Cámara en su sesión del pasado 19 de abril, referentes a la crisis del sector porcino? (número de expediente 180/000934).
- Del Diputado don José María Escuin Monfort, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Gobierno sobre el estado de las investigaciones realizadas sobre los atentados de Terra Llure en la provincia de Castellón? (número de expediente 180/000966).
- Del Diputado don Modesto Fralle Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Es cierto que tiene el Gobierno intención de elevar hasta 250.000 pesetas las multas de tráfico en la nueva Ley sobre Seguridad de la Circulación Vial? (número de expediente 180/000982).
- Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: Teniendo en cuenta las previsiones para la actual campaña de una abundante cosecha de cereales, ¿piensa el señor Ministro incentivar el almacenamiento de cereales con objeto de incrementar los precios de estos productos en los primeros meses del próximo año y compensar así a los agricultores que contribuyen a la regulación del mercado? (número de expediente 180/000935).
- Del Diputado don Juan Castaño Casanueva, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas de política agraria cerealista piensa adoptar el Ministerio de Agricultura para la campaña actualmente en vigor? (número de expediente 180/000940).
- Del Diputado don Juan Castaño Casanueva, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Considera el señor Ministro de Agricultura suficientes las medidas actualmente en vigor para solucionar la crisis del sector de porcino? (número de expediente 180/000941).
- Del Diputado don Juan Manuel Botella Crespo, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Considera el señor Ministro de Sanidad acertado que un farmacéutico pueda cambiar un medicamento recetado por un médico? (número de expediente 180/000960).
- Del Diputado don Antonio Cárcelos Nieto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Comparte el Gobierno el criterio del Ministro de Sanidad y Consumo de negarse a facilitar la información contenida en expedientes administrativos para evitar que los Diputados que la soliciten hagan «uso político» de la misma? (número de expediente 180/000969).
- Del Diputado don Jon Larrínaga Apraiz, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿A qué se debe el retraso en la presentación de los PNIC elaborados por diferentes regiones para su aprobación por el FEDER? (número de expediente 180/000962).
- Del Diputado don Eduardo Vallejo de Olejua, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno no ha presentado ante el Organismo competente de la CEE los proyectos que el Gobierno Vasco acordó incluir en el Plan Nacional de Interés Comunitario (PNIC) para realizar en la Comunidad Autónoma del País Vasco? (número de expediente 180/000965).
- Del Diputado don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿La reciente toma en participación por el Banco de Crédito Industrial del 25 por 100 del capital social de Altos Hornos de Vizcaya viene a suponer que el Gobierno tiene ya decidida una política de nuestra reestructuración de la siderurgia española, con mayor presencia del sector público dentro de ella? (número de expediente 180/000964).
- Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Gobierno el correcto mantenimiento de la flota de aviones de IBERIA en estos momentos? (número de expediente 180/000973).
- Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno sobre el cumplimiento, en sus vertientes financiera, industrial y ocupaciones, del Plan Industrial diseñado por el INI para la empresa ENASA? (número de expediente 180/000974).
- Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿Cuáles son las causas para la suspensión de empleo a los trabajadores

- de los talleres 02646 y 02647, de producción de bobinas y formas de cable de la Factoría de Villaverde de la empresa Alcatel Standard Eléctrica? (número de expediente 180/000978).
- Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que se está preparando adecuadamente la participación española en los Juegos Olímpicos de Seúl del próximo otoño? (número de expediente 180/000979).
 - Del Diputado don Iñigo Cavero Lataillade, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno: ¿Tiene el Gobierno el propósito en el próximo período de sesiones de aceptar la celebración de un amplio debate sobre el desarrollo autonómico y las transferencias de competencias a las Comunidades que accedieron por la vía del artículo 143 de la Constitución? (número de expediente 180/000981).
 - Del Diputado don Juan Castaño Casanueva, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: Ante la situación tan desastrosa que atraviesan los productores de fresas y cerezas, como consecuencia de las adversas condiciones climatológicas para este tipo de frutas, ¿tiene previsto el señor Ministro de Agricultura algún tipo de decisiones económicas que puedan solucionar las enormes pérdidas sufridas por bastantes familias, y todas ellas consideradas medianos y pequeños agricultores? (número de expediente 180/000959).
 - Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Se están comercializando en España conservas de pescado que contienen mezcla de aceite de girasol y de oliva? (número de expediente 180/000967).
 - Del Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son los criterios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con la autorización de nuevas plantaciones de viñedos en la Comunidad Autónoma de La Rioja? (número de expediente 180/0009968).
 - Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es la razón por la que el Ministro de Economía y Hacienda no aporta los recursos económicos correspondientes a la financiación española a los proyectos aprobados por el FEOGA, tanto en 1986 como en 1987, y acogidos al Reglamento CEE 355/77? (número de expediente 180/000970).
 - Del Diputado don Antonio Casanovas i Brugal, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: De acuerdo con el Reglamento 3076/87 de la Comisión de la CEE, ¿quién ha propuesto la división de las zonas dentro del Estado español? (número de expediente 180/000977).
 - Del Diputado don José Manuel Paredes Grosso, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿No cree el Gobierno que sería muy conveniente para los intereses nacionales de España adoptar las medidas legislativas correspondientes, con el fin de proceder a la supresión total y definitiva del servicio militar obligatorio en tiempos de paz? (número de expediente 180/000963).
 - Del Diputado don José María Rioboo Almanzor, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Está el Gobierno en condiciones de garantizar los principios de justicia y transparencia en el caso de la adjudicación de una parcela correspondiente a los antiguos terrenos del Cuartel del Hórreo, en Santiago de Compostela, que la Gerencia de Infraestructura de Defensa piensa adjudicar para usos comerciales? (número de expediente 180/000980).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones» número 129, de 30 de junio de 1988.)

SUMARIO

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

Interpelaciones urgentes **7550**

Del Grupo Parlamentarios CDS, sobre funcionamiento de los servicios públicos de correos y teléfonos y su incidencia en la política general 7550

Página

Defiende la interpelación, en representación del Grupo del CDS, el señor **Rebollo Alvarez-Amandi**. Expone que esta interpelación se basa en el deterioro profundo de dos servicios esenciales en todo país que quiera alcanzar unas cotas de modernidad o simplemente el calificativo de civilizado.

Respecto del servicio de correos, se ha venido deteriorando en los últimos tiempos dando lugar, por ejemplo, a que el número de reclamaciones relacionadas con el mismo se sitúe en la cifra de 130.000 al año. Para restablecer la calidad del mismo piensa que, en primer lugar, habría que fijarse un objetivo de motivación del personal y que al mismo tiempo se persiguiera la sensibilidad social respecto de este colectivo, que ha dado ejemplo durante muchos años de buen servicio. Sin embargo, es difícil conseguir tal objetivo cuando los destinos son provisionales o se rescinden contratos laborales a finales del año, cuando existen 16 millones de objetos postales en la central de clasificación de Chamartín, o cuando hay cauces de promoción interna que fundamentalmente afectan a las escalas inferiores, utilizándose muy mal la Escuela Oficial de Comunicaciones cuyo objetivo era convertirla en instrumento eficaz para la carrera postal y telegráfica a fin de facilitar la promoción interna.

A la vista de lo que viene sucediendo, el Grupo del CDS sería partidario de una política de personal absolutamente distinta a la actual, con la que se potenciara la mencionada carrera interna, se motivara al personal y se hiciesen unas auténticas y racionales plantillas.

Un segundo objetivo a conseguir iría referido a las instalaciones, distinguiendo aquí entre locales y máquinas. Respecto de los locales, señala que nos hallamos ante unas oficinas que califica de miserables y que no resistirían ninguna inspección sanitaria, en las que el almacenamiento de las sacas de correspondencia impide la instalación de ninguna máquina, aunque éstas sean ya de desecho en otros países. A ello debe añadirse un parque de vehículos con una antigüedad media de diez años cuya utilización constituye un peligro, todo lo cual permite hablar en general de una situación verdaderamente caótica.

Un tercer objetivo guardaría relación con las máquinas, para utilización siempre por servicios funcionales y en locales que tuvieran dicha funcionalidad. A ello debería añadirse un cuarto objetivo relacionado con el transporte a través de medios propios y una mayor coordinación con el ferrocarril al que, por cierto, se le deben 12.000 millones de pesetas.

Agrega el señor Rebollo que para acabar con la situación presente no basta con acometer una reforma puramente jurídica, como se anuncia, que en modo alguno servirá para atajar el meollo de los problemas graves que tiene el servicio.

En cuanto al servicio telefónico, señala el interpellante que, al cabo de un lustro, se observa que se ha dado primacía a la rentabilidad sobre la eficacia, demostrando la distribución de teléfonos por cada cien habitantes la carencia de un auténtico sentido social por parte de la Compañía Telefónica al persistir en la situación de marginalidad de las regiones menos desarrolladas del país. Por otro lado, a lo largo del pasado año han quedado pendientes de atender 365.000 peticiones y el número de llamadas no efectivas ha alcanzado el 1,5 por ciento, al tiempo que descendía fuertemente la calidad de aquéllas. Respecto del mundo rural puede hablarse de niveles tercermundistas, y todo ello mientras los beneficios de la Compañía pasaban de 54.000 millones en 1987.

Finaliza el señor Rebollo resaltando la gravedad de lo que está pasando en relación con unos servicios de carácter público y esencial, como son los prestados por la Telefónica, en favor de los cuales hay que intervenir mucho más de lo que se viene haciendo.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Caballero Alvarez)**. Comienza señalando que el pasado 20 de abril, a petición propia, facilitó una información detallada en la Comisión correspondiente sobre el programa que en la actualidad se viene desarrollando en Correos. Dado que aquella exposición duró varias horas, difícilmente puede ahora sintetizar en diez minutos todo el esquema que se desarrolla en el área de Correos y adicionalmente lo que también se viene haciendo en el área de teléfonos.

No obstante, desea resaltar algunos objetivos y compromisos considerados como prioritarios en relación con el primer servicio citado y que para el primer año de funcionamiento consiste en la reducción de un 30 por ciento en el tiempo de tránsito del objeto postal tipo, que a medio plazo el 80 por ciento de la correspondencia ordinaria se entregue en el mismo día o en el siguiente y, respecto del correo urgente, que el 95 por ciento de la correspondencia sea también clasificada en el mismo día o al siguiente. Para conseguir el anterior objetivo se han adoptado una serie de acciones en infraestructura, transportes y distribución, que detalló en la Comisión mencionada. Para la construcción de la nueva infraestructura se destinarán en el presente año 5.600 millones de pesetas y en ellas se prevé la construcción de un nuevo pabellón en Chamartín desdoblado el actualmente existente.

En el área del transporte se ha procedido a una reordenación del sistema vigente, sustituyendo en la medida de lo posible el ferroviario por el aéreo y utilizando en mayor medida el transporte por carretera, para lo que se cuenta en este momento con una flota importante de vehículos. En materia de distribución se viene igualmente actuando respecto a la ad-

misión, clasificación y entrega de objetos postales, a la vez que se procede a la realización de programas de optimización de plantillas. Paralelamente, como los señores Diputados conocen, está en proceso de discusión un proyecto de ley de servicios postales.

En relación con algunas otras manifestaciones del interpelante, desea dejar claro en cuanto a los contratos suprimidos en julio que ello se debe a que eran contratos administrativos que la Ley de la Función Pública obligaba a que desaparecieran, y eso después de haber dado a los afectados dos oportunidades para permanecer en Correos a través de dos oposiciones. Aun así, en la actualidad se está negociando la posibilidad de un contrato-puente hasta la siguiente oposición para aquellos que no fueron capaces de superar las pruebas, con el propósito de dar una solución a este problema.

Respecto a la afirmación de que existen 16 millones de efectos en la estación de Chamartín, tiene que decir rotundamente que se trata de una afirmación falsa, ya que en el día de hoy el «stock» de correspondencia es el más bajo de los tres últimos meses. Acerca de las condiciones de los locales contesta que precisamente a aliviar tales condiciones se dedica la programación y las actuaciones en infraestructura, cuya situación recuerda que tampoco fue capaz de resolver el interpelante cuando ocupó la Dirección General de Correos.

Pasando al área de teléfonos, a la que el interpelante se ha referido brevemente, también le va a contestar con brevedad señalando que la Compañía Telefónica ha dedicado los primeros años del mandato socialista a un saneamiento financiero, que era importante conseguir, sin descuidar el tema de las demandas de teléfonos, que en dichos años disminuyeron brevemente para pasar a incrementos importantes en los tres años últimos, incrementos difícilmente previsibles para la Compañía. Ello ha producido una serie de problemas en estos momentos, que es justo reconocer y sobre los que se viene actuando. Para hacer frente a tal aumento de la demanda se produce un incremento en paralelo de las inversiones en los últimos tiempos en los porcentajes, que explica a la Cámara. Sucede, sin embargo, que dichos incrementos inversores se han demostrado insuficientes para impedir con rapidez la saturación que se viene produciendo en las líneas, dando lugar a inconvenientes de mal funcionamiento, que igualmente es justo reconocer. Es de esperar que en los próximos meses se noten mejoras paulatinas hasta alcanzar el nivel de prestaciones por todos deseado.

Replica el señor Rebollo Álvarez-Amandi y duplica el señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Para fijación de posiciones interviene el señor **Fralle**

Poujade, de la Agrupación DC. Alude a la afirmación del señor Ministro de que en el día de hoy existe el «stock» más bajo de correspondencia de los tres últimos meses, destacando que el período comparativo se refiera a tan breve plazo de tiempo y que, además, no se hayan facilitado datos concretos sobre el particular.

Recuerda, por otra parte, que el servicio de Correos tiene carácter esencial y que se ha distinguido durante mucho tiempo por su puntual y correcto funcionamiento, lamentando que en los últimos años se haya llegado a una fuerte cota de degradación del mismo, degradación que se ha agravado aún más en los últimos meses. De ahí que la comparación con un plazo de tres meses no les diga nada. Lo que sí está fuera de dudas es que es necesaria la adopción urgente de medidas que corrijan dicho mal funcionamiento.

A la denuncia del mal funcionamiento de Correos y Telégrafos se viene a unir el mal funcionamiento también de Telefónica, el deterioro de la calidad de ese servicio, el alargamiento progresivo del tiempo en la instalación de teléfonos, todo ello debido a la falta de capacidad de la Compañía Telefónica, que, además, no llega a todos los puntos del país. Sobre este tema recuerda las reiteradas peticiones de su Agrupación en favor de la telefonía rural, cuestión que sigue sin resolverse.

Interviene el señor **Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Caballero Álvarez)** para precisar que la comparación del «stock» de correspondencia fijándose en el plazo de tres meses se debe a la ausencia de estadísticas de épocas anteriores al Gobierno socialista.

Replica el señor **Fralle Poujade** manifestando que posiblemente antes de que el señor Caballero Álvarez fuera Ministro no había estadísticas, pero llegaban las cartas, mientras que ahora habrá estadística pero las cartas no llegan.

El señor **Tamames Gómez**, del Grupo Mixto, manifiesta que el problema planteado consiste en que España es un país que tuvo una tradición de correos maravillosa, alcanzando la mayor cota de Europa para su nivel de desarrollo, mientras que en la actualidad este servicio tiene mal funcionamiento independientemente de que sean 17 ó 12 millones de objetos los que están pendientes de distribución. Todos sufren el retraso en la recepción de cartas e impresos, lo cual reviste mucha gravedad para el mundo de los negocios, para los intercambios de las empresas y, en definitiva, para las correspondencias diversas. Puede que exista un plan estratégico en marcha, pero la realidad es que el mismo no se nota en absoluto en un mejor funcionamiento del servicio. La situación ha dado lugar a que las calles de Madrid y de otras ciudades españolas estén pobladas de motoristas, de mensajeros que se juegan la vida,

sobre todo en estos días de lluvia, y que están dando lugar a que el servicio de Correos interurbano esté dejando prácticamente de existir para los asuntos urgentes.

En cuanto a la Telefónica, tiene que manifestar igualmente que funciona muy mal, como reconoce todo el mundo, resultando lamentable la situación en que España se encuentra sobre el particular en un mundo cada vez más dominado por las telecomunicaciones.

El señor **Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Caballero Alvarez)** tranquiliza al señor Tamames en el sentido de que el plan estratégico de Correos procura evitar precisamente que la parte más rentable del negocio de Correos quede en manos privadas.

En representación del Grupo de Minortía Catalana, el señor **Sedó i Marsal** nuestra su conformidad y su apoyo a la interpelación que se debate, ya que resulta evidente la caótica situación de los servicios públicos de correos y teléfonos dependientes del Ministerio de Transportes. Para Minortía Catalana, tan grave situación se concatena con la de otros servicios, igualmente dependientes de este Ministerio, que presentan asimismo graves déficit de efectividad en su funcionamiento, pudiendo citar al respecto transportes terrestres, es decir, la carretera y el ferrocarril, y los servicios de aviación civil en todas las facetas de su gestión.

En cuanto a la Telefónica, se habla de pactos y actuaciones con otros países cuando en el nuestro nos encontramos con las líneas saturadas y con unos equipos obsoletos que no pueden responder al crecimiento de la demanda. Acerca de las previsiones de futuro no parece que existan para nuestro país, por lo que estamos condenados a seguir totalmente colapsados.

Respecto al servicio de Correos, cree que la mejor manera de competir con las empresas privadas sería conseguir un funcionamiento al menos equivalente al de los mensajeros que llenan las calles de nuestras ciudades.

Termina manifestando que el Ministerio de Transportes ha redactado leyes de transportes terrestres, de comunicaciones y de televisión privada, pero también ha llevado los servicios a diez o más años atrás, situación a la que debe buscarse remedio, comenzando por no dejar las manos libres a los malos gestores de dichos servicios.

El señor **Sisó Cruellas**, en nombre de Coalición Popular, muestra también su acuerdo con la interpelación debatida, en coherencia, además, con la presentación de una interpelación que han formulado recientemente en idéntico sentido a la presente, relacionada exclusivamente con la Telefónica. Piensa incluso que ha existido un error por parte del CDS al tratar en una sola interpelación asuntos de tanta importancia social y económica, por afectar a tan-

tos millones de españoles, como son los servicios prestados por Correos y la Compañía Telefónica. Concretándose al tema de Correos, recuerda que este servicio fue años atrás uno de los mejor organizados en Europa, habiéndose situado en la actualidad a la cola de los países desarrollados y obligando a los usuarios a recurrir a las empresas privadas, que han proliferado como consecuencia del lamentable servicio prestado por Correos.

Respecto al servicio telefónico, creo que todos tienen la triste experiencia de lo mal que funciona, con unos índices de calidad que han llegado a límites tercemundistas, paralelamente al balance que realiza la Compañía hablando de 1987 como del año en que se han batido todos los record de resultados, olvidando sin duda que también se ha alcanzado el más bajo índice de calidad-servicio.

Añade que un servicio de la importancia del de Telefónica debe estar al alcance de todos los españoles, cualquiera que sea su lugar de residencia, no pudiéndose dejar de atender año tras año la demanda de este imprescindible medio de comunicación. A todo lo expuesto cabe añadir el trato de la Telefónica hacia sus abonados, siempre con prepotencia, sean o no justas las reclamaciones de éstos.

Página

Del Grupo Parlamentario de Coalición Popular sobre política general de carreteras 7560

Defiende la interpelación, en nombre de Coalición Popular, el señor **Alvarez-Cascos Fernández**. Expone que la política de carreteras que desarrolla el Gobierno está enmarcada en la ejecución de un Plan General 1984-91, cuya primera fase, 1984-87, concluyó hace seis meses. Dicho Plan General está dividido en cuatro grandes programas de entre los que, a juicio del Grupo Popular, el relativo a autovías constituye el reto actual más importante de la política de infraestructura viaria española en la medida en que va a dar mayor grado de satisfacción a las necesidades, como demandan los usuarios españoles, y sobre todo es el programa que nos pondrá en la órbita europea homologando nuestra red a las de los principales países de la CEE.

Justamente por las dos razones expuestas anteriormente y el cumplimiento de unas de las fases del programa es por lo que interpela al Gobierno a fin de conocer el grado de ejecución de aquéllas. Como esquema de la interpelación plantea grandes cuestiones, referentes al nivel de calidad de las autovías que construye el Gobierno español, al grado de cumplimiento de los plazos previstos y, por último, acerca del grado de satisfacción del diseño del Plan en relación con las necesidades de la red viaria española y, sobre todo, en términos comparados con el grado de exigencia de la red viaria europea a la que debemos homologarnos.

Seguidamente desarrolla el señor Alvarez-Cascos las

tres grandes cuestiones antes enunciadas, destacando que, en relación con las autovías, la experiencia demuestra que en realidad se trata de unas carreteras de calzadas desdobladas que en un porcentaje elevado no reúnen los requisitos para ser consideradas como autopistas en términos comparados con Europa.

En relación con el grado de ejecución, a su juicio éste sufre un retraso clamoroso que viene a demostrar la ineficacia y las inercias que arrastra la Dirección General de Carreteras para dar cumplimiento y ejecutar los planes que ella misma aprueba. Finalmente, respecto al grado de homologación con la red viaria europea, cree que la calidad de nuestras autovías es insuficiente para conseguir dicha homologación. En consecuencia, anuncia la presentación de la moción correspondiente planteando la modificación del Plan, a discutir próximamente en la Cámara.

En nombre del Gobierno contesta el señor **Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela)**, recordando que el pasado día 14, con motivo de la tramitación parlamentaria del Real Decreto-ley 3/1988 concediendo un suplemento de crédito al programa de carreteras, tuvo ocasión de exponer las últimas actuaciones gubernamentales en relación con la infraestructura viaria española. En dicha ocasión abordó todos los temas planteados ahora nuevamente en la interpelación, por lo que se limitará a ampliar algunos aspectos de su anterior intervención.

En relación con el grado de cumplimiento del Plan General se remite a lo dicho en la fecha mencionada, a la vez que reitera numerosas cifras sobre el grado de ejecución del Plan e inversiones realizadas y contratadas, con mención expresa de diversos tramos de obras en ejecución y previsión de finalización de las mismas. Añade que con tales obras intentan dar a la nación carreteras adecuadas a los tráfico existentes, asegurando su calidad, su integración en el medio natural y social y la consecución de un mayor equilibrio territorial actuando sobre el conjunto del territorio nacional y no, como ocurrió en el programa de autopistas de peaje, sólo en las regiones más desarrolladas.

Finaliza el señor Ministro señalando que la terminación del Plan General de Carreteras no significa que se abandone la construcción de infraestructuras viarias con posterioridad, ya que son conscientes de que las necesidades habrán de continuar, siendo, por tanto, necesario seguir planificando y ejecutando, y en este sentido anuncia que en el Ministerio se viene ya trabajando en la previsión del segundo Plan, de acuerdo con lo aprobado por este Congreso.

Replica el señor Alvarez-Cascos Fernández y duplica el señor Ministro de Obras Públicas.

Para fijación de posiciones interviene el señor Pérez

Dobón, de la Agrupación de Diputados DC, señalando que en el Plan General de Carreteras existen unas previsiones de ejecución de las obras previstas en sus distintas fases, no siendo presentable que al finalizar éstas algunas obras no estén, no ya terminadas, sino ni siquiera iniciadas. El retraso de años en la ejecución prevista supone una vulneración de las previsiones contenidas en el Plan. En segundo lugar, se trata de un Plan elaborado a ocho años vista y de carácter flexible para atender a las condiciones socioeconómicas y a las necesidades cambiantes del país sin que se haya tratado a la Cámara ninguna modificación del Plan al respecto. Finalmente, se concentran las actuaciones en cinco ciudades del país como si fueran las únicas zonas de España necesitadas de fuertes inversiones e infraestructura viaria.

A la vista de lo expuesto, considera que es momento adecuado para renegociar el consenso del año 1986 acerca del Plan General de Carreteras.

El señor **Garrosa Resina**, del Grupo CDS, recuerda que desde el primer momento cuestionaron la validez de los presupuestos teóricos sobre los que en su día se basó la opción del Gobierno socialista plasmada en el Plan General de Carreteras, que apuesta por un sistema casi exclusivamente de autovía para el necesario desarrollo del transporte y las comunicaciones.

El Grupo del CDS considera, contrariamente al Gobierno, que no procede establecer un plan cicatero basado únicamente en la razón del menor costo de las autovías en relación con las autopistas. Afortunadamente, el propio Gobierno ha rectificado en parte sus criterios iniciales mediante un Decreto-ley que supone la aportación de un billón de pesetas más a las inversiones previstas en el Plan. Aun así, siguen manteniendo dudas razonables en cuanto a la ejecución real y material del Plan de autovías proyectado para su total entrada en servicio en el año 1991. En todo caso, mantienen su apoyo, aunque con carácter crítico, al plan de autovías por representar una mejora respecto a la red de carreteras existente, si bien no es el plan óptimo que España necesita para su desarrollo armónico futuro.

Página

Del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, sobre objetivos del Gobierno durante los seis meses de 1989 que España ocupará la Presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea 7567

En nombre de la Agrupación de Diputados DC defiende la interpelación el señor **Rupérez Rubio**, destacando que a partir del 1.º de enero de 1989 y durante un período de seis meses España ocupará la Presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea, siendo la primera vez en la

historia que ese hecho se produce. Sabiendo que otros países ponen un especial énfasis sobre el particular, dado que el éxito de una Presidencia es importante para el prestigio internacional del país al igual que para el desarrollo de la Comunidad, considera que España debe prepararse con todo cuidado para dicha Presidencia española. No en balde el éxito o el fracaso de la gestión presidencial no redundará en favor o en contra únicamente del Gobierno, sino que afectará muy directamente al prestigio y al éxito o el fracaso de toda la nación. Considera interesante que el Gobierno busque y obtenga todo el apoyo de las Cámaras legislativas y de las instituciones sociales en general, ya que todos seremos partícipes del éxito que sin duda redundará en beneficio y prestigio de la nación entera.

En la línea expuesta, señala que el objetivo de la interpelación es conseguir que el Ministro de Asuntos Exteriores, en nombre del Gobierno, explique a la Cámara los planteamientos genéricos y específicos que se están haciendo con respecto a esa Presidencia, que ya está muy próxima, tratando de comenzar un diálogo permanente con la Cámara sobre el particular y manteniendo a ésta puntualmente informada y, en su caso, recabando el apoyo de la misma para lo que considere necesario.

En nombre del Gobierno, el señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez)** considera muy constructiva y útil la intervención del señor **Rupérez**, en relación con un tema de gran interés para España en el que el apoyo de esta Cámara y de los europarlamentarios españoles es fundamental. El tema es, en efecto, tan importante, que ha provocado que se lleve más de un año trabajando activamente sobre el mismo, aprovechando este momento para recoger las palabras del interpelante y aceptar que esto sea el comienzo de un diálogo permanente que están dispuestos a mantener, porque lo que está en juego no es sólo una política del Gobierno, sino algo más importante que afecta a todos. A continuación señala el señor Ministro que no conviene mitificar las presidencias en la Comunidad, ya que éstas vienen actuando a lo largo de 30 años cambiándose cada seis meses y actuando como órganos de impulso, de búsqueda de compromisos y de arbitraje, si bien tienen que forzar la actuación de la Comisión, que es la que propone las iniciativas, y conseguir también cierta colaboración por parte del Parlamento.

Por otro lado, los señores Diputados deben ser conscientes de que el período de la Presidencia española se va a ver reducido por un doble hecho: la renovación de la Comisión el 1.º de enero y las elecciones al Parlamento entre el 15 y el 18 de junio.

Finalmente, informa de los pasos dados en cuanto a la planificación de la Presidencia española, reiterando el gran interés que tiene cualquier diálogo en profundidad con la Cámara y con nuestros parla-

mentarios europeos respecto de un asunto de importancia evidente para el Gobierno y para todos los españoles.

Replica el señor **Rupérez Rubio** y duplica el señor **Ministro de Asuntos Exteriores**.

Para fijación de posiciones hacen uso de la palabra los señores **Espasa Oliver**, de la Agrupación de Izquierda Unida-Esquerra Catalana; **Tamames Gómez**, del Grupo Mixto; la señora **Yabar Sterling**, del Grupo del CDS, y el señor **Fabra Vallés**, del Grupo de Coalición Popular.

Página

Preguntas **7576**

Página

Del Diputado don Javier Rupérez Rubio, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Estima el Gobierno necesario que la política nacional de paz y seguridad sea resultado de un amplio consenso? **7576**

Formulada la pregunta por el señor **Rupérez Rubio**, el señor **Ministro de Asuntos Exteriores (Fernández Ordóñez)** entiende que dicha política debe tener una vocación de permanencia y carácter fundamentalmente estable, no considerando necesario el consenso, aunque sí conveniente.

Página

Del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Gobierno el eficaz funcionamiento del Servicio de Correos al cancelar contratos administrativos del personal de dicho Servicio? **7577**

Expuesta la pregunta por el señor **Sisó Cruellas**, el señor **Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Caballero Alvarez)** reitera lo contestado a una pregunta idéntica del pasado día 8 acerca de las circunstancias de estos contratados y las oposiciones que se vienen realizando para conseguir un incremento importante de efectivos en Correos y, por tanto, una mejora del servicio.

Página

Del Diputado don Nefalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones: ¿Qué opinión le merece al señor Ministro el estado en que se encuentra el transporte ferroviario en La Rioja? **7578**

Formulada la pregunta por el señor **Isasi Gómez**, el señor **Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones** manifiesta que en este momento La Rioja es una de las Comunidades Autónomas mejor comunicadas por la red ferroviaria.

Página

De la Diputada doña Asunción Cruañes Molina, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al Gobierno: ¿Qué tipo de control se puede ejercer sobre la utilización de las viviendas de protección oficial, a fin de evitar la compra de aquéllas cuyo destino es el alquiler en el período de verano? 7579

Realizada la pregunta por la señora Cruañes Molina, el señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo (Sáenz Cosculluela) informa que ya desde 1968 existe una prohibición para que las viviendas de protección oficial no se dediquen sino a domicilio habitual y permanente, habiéndose promulgado estas normas con requisitos mucho más estrictos para garantizar dicha finalidad.

Página

Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿En qué estado de aplicación se encuentran las medidas aprobadas por esta Cámara en su sesión del pasado 19 de abril, referentes a la crisis del sector porcino? 7580

Formulada la pregunta por el señor Ferrer i Profitós, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) manifiesta que gracias al apoyo de esta Cámara a las gestiones del Gobierno acerca de la CEE se ha conseguido corregir una situación crítica del sector porcino, lográndose una subida de los precios de casi un 20 por ciento respecto a los que había hace dos meses, lo que ha supuesto un verdadero alivio en el sector.

Página

Del Diputado don José María Escuin Monfort, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Podría informar el Gobierno sobre el estado de las investigaciones realizadas sobre los atentados de Terra Lliure en la provincia de Castellón? 7581

Formulada la pregunta por el señor Escuin Monfort, el señor Ministro del Interior (Barrionuevo Peña) informa de la realidad del trabajo de investigación para localizar a los elementos terroristas de Terra Lliure y los apoyos que puedan tener en la provincia de Castellón, sin que hasta la fecha se hayan logrado resultados positivos.

Página

Del Diputado don Modesto Fraile Poujade, del Grupo Parlamentario Mixto-

Agrupación de Diputados DC, que formula al Gobierno: ¿Es cierto que tiene el Gobierno intención de elevar hasta 250.000 pesetas las multas de tráfico en la nueva Ley sobre Seguridad de la Circulación Vial? 7582

Realizada la pregunta por el señor Fraile Poujade, el señor Ministro del Interior expresa su extrañeza por la pregunta desde un Grupo que viene exigiendo una mayor contundencia respecto a algunas conductas en la carretera, en el sentido de incrementar las sanciones para tales actitudes. Añade que está en estudio un proyecto de ley sobre el particular, que en su momento se someterá, lógicamente, a la aprobación de esta Cámara y que podrán formular las pertinentes enmiendas.

Página

Del Diputado don Manuel Ferrer i Profitós, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: Teniendo en cuenta las previsiones para la actual campaña de una abundante cosecha de cereales, ¿piensa el señor Ministro incentivar el almacenamiento de cereales con objeto de incrementar los precios de estos productos en los primeros meses del próximo año y compensar así a los agricultores que contribuyen a la regulación del mercado? 7583

Formulada la pregunta por el señor Ferrer i Profitós, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) contesta que, efectivamente, al igual que el año anterior, se está culminando un acuerdo con las instituciones financieras para establecer un soporte financiero suficiente para este almacenamiento privado de una cosecha tan abundante como la de este año.

Página

Del Diputado don Juan Castaño Casanueva, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Qué medidas de política agraria cerealista piensa adoptar el Ministerio de Agricultura para la campaña actualmente en vigor? 7585

Expuesta la pregunta por el señor Castaño Casanueva, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación se remite a la contestación anterior, así como a las medidas hoy publicadas en el «B. O. E.» referentes a la exención en favor de los pequeños agricultores, lo que unido a otras disposiciones adoptadas en Bruselas permitirá crear un clima más optimista para la campaña.

Página

Del Diputado don Juan Castaño Casanueva, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Considera el señor Ministro de Agricultura suficientes las medidas actualmente en vigor para solucionar la crisis del sector de porcino? 7586

Formulada la pregunta por el señor Castaño Casanueva, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación completa la contestación dada anteriormente sobre idéntico tema manifestando que los problemas estructurales que tiene este sector a nivel de la CEE van a exigir ajustes entre oferta y demanda, más allá incluso de la mejora reciente que se haya podido producir en España.

Página

Del Diputado don Juan Manuel Botella Crespo, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados PL, que formula al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo: ¿Considera el señor Ministro de Sanidad acertado que un farmacéutico pueda cambiar un medicamento recetado por un médico? ... 7587

Expuesta la pregunta por el señor Botella Crespo, el señor Ministro de Sanidad y Consumo (García Vargas) informa que en el último borrador de la futura Ley del Medicamento, al hablar del uso racional del mismo, se introduce un criterio de posible sustitución lleno de cautelas, criterio que, por lo demás, se aplica en todos los países.

Página

Del Diputado don Antonio Cárceles Nieto, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Comparte el Gobierno el criterio del Ministro de Sanidad y Consumo de negarse a facilitar la información contenida en expedientes administrativos para evitar que los Diputados que la soliciten hagan «uso político» de la misma? 7588

Formulada la pregunta por el señor Cárceles Nieto, el señor Ministro de Sanidad y Consumo manifiesta que el Gobierno comparte que no se dé publicidad a una información que constituye materia judicial y que está siendo estudiada por el juez para instruir el sumario, si procede. Igualmente comparte que no se entregue información de diligencias administrativas inspectoras, que casi con seguridad se enviarán también al juez, aparte de servir para incoar expedientes de diverso tipo a diferentes personas.

Página

Del Diputado don Jon Larrínaga Apraiz, del Grupo Parlamentario Mixto, que

formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿A qué se debe el retraso en la presentación de los PNIC elaborados por diferentes Regiones para su aprobación por el FEDER? 7589

Expuesta la pregunta por el señor Larrínaga Apraiz, el señor Ministro de Economía y Hacienda (Solchaga Catalán) expone que no ha habido ningún retraso, sino sencillamente que las Comunidades Autónomas han cubierto ya su 30 por ciento de participación en el Fondo de Compensación.

Página

Del Diputado don Eduardo Vallejo de Olejua, del Grupo Parlamentario Vasco (PNV), que formula al Gobierno: ¿Por qué el Gobierno no ha presentado ante el Organo competente de la CEE los proyectos que el Gobierno Vasco acordó incluir en el Plan Nacional de Interés Comunitario (PNIC) para realizar en la Comunidad Autónoma del País Vasco? 7591

Formula la pregunta el señor Vallejo de Olejua.

Página

Del Diputado don Ramón Tamames Gómez, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿La reciente toma en participación por el Banco de Crédito Industrial del 25 por ciento del capital social de Altos Hornos de Vizcaya viene a suponer que el Gobierno tiene ya decidida una política de nueva reestructuración de la siderurgia española, con mayor presencia del sector público dentro de ella? 7591

Realizada la pregunta por el señor Tamames Gómez, el señor Ministro de Industria y Energía (Croissier Batista) expone que la política de reestructuración en la siderurgia es ya ampliamente conocida, inscribiéndose en su última etapa en el acuerdo de 23 de abril de 1987, manteniéndose los parámetros industriales tal como estaban previstos.

Página

Del Diputado don Juan Antonio Montesinos García, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al Gobierno: ¿Puede garantizar el Gobierno el correcto mantenimiento de la flota de aviones de IBERIA en estos momentos? 7592

Expuesta la pregunta por el señor Montesinos García, el señor Ministro de Industria y Energía contesta que, evidentemente, puede garantizarse que los aviones que vuelan cumplen con todos los requisitos establecidos en la legislación vigente y con los criterios técnicos de mantenimiento de los aviones.

Página

Del Diputado don Ramón Espasa Oliver, del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados IU-EC, que formula al Gobierno: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno sobre el incumplimiento, en sus vertientes financiera, industrial y ocupacional, del Plan Industrial diseñado por el INI para la empresa ENASA? 7593

Expuesta la pregunta por el señor Espasa Oliver, el señor Ministro de Industria y Energía señala que es evidente que la compañía ENASA-Pegaso ha atravesado una situación muy difícil después de los avatares y el fracaso del acuerdo con International Harvester, que hizo necesaria la adopción de un plan industrial tendente a garantizar la supervivencia de la Compañía. El Plan se está cumpliendo y es su objetivo el mantenimiento de la empresa, sin que se contemple ninguna medida para su privatización.

Página

Del Diputado don Alejandro Rebollo Alvarez-Amandi, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía: ¿Cuáles son las causas para la suspensión de empleo a los trabajadores de los talleres 02646 y 02647, de producción de bobinas y formas de cable de la Factoría de Villaverde de la empresa Alcatel Standard Eléctrica? 7594

Formulada la pregunta por el señor Rebollo Alvarez-Amandi, el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social (Chaves González) expone que las causas están en un plan de reconversión aprobado entre UGT y la empresa que dio lugar a un acuerdo de la Comisión para Asuntos Económicos y, en definitiva, a un Plan de reestructuración de plantillas y al expediente de regulación de empleo.

Página

Del Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Considera el Gobierno que se está preparando adecuadamente la participación española en los Juegos Olímpicos de Seúl del próximo otoño? 7595

Formulada la pregunta por el señor Garrosa Resina, el señor Ministro de Cultura (Solana Madariaga) considera que, dentro de las competencias que el Gobierno tiene, sí.

Página

Del Diputado don Iñigo Cavero Lataillade, del Grupo Parlamentario Mixto-

Agrupación de Diputados DC, que formula al excelentísimo señor Ministro de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno: ¿Tiene el Gobierno el propósito en el próximo período de sesiones de aceptar la celebración de un amplio debate sobre el desarrollo autonómico y las transferencias de competencias a las Comunidades que accedieron por la vía del artículo 143 de la Constitución? 7597

Expuesta la pregunta por el señor Cavero Lataillade, el señor Ministro para las Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (Zapatero Gómez) manifiesta que hasta el momento el Gobierno no ha tomado ninguna decisión sobre el particular, aunque hay trámites parlamentarios que lo facilitan y, en su caso, no encontrarán ningún obstáculo para celebrarlo.

Página

Del Diputado don Juan Castaño Casanueva, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: Ante la situación tan desastrosa que atraviesan los productores de fresas y cerezas, como consecuencia de las adversas condiciones climatológicas para este tipo de frutas, ¿tiene previsto el señor Ministro de Agricultura algún tipo de decisiones económicas que puedan solucionar las enormes pérdidas sufridas por bastantes familias, y todas ellas consideradas medianos y pequeños agricultores? 7598

Realizada la pregunta por el señor Castaño Casanueva, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación (Romero Herrera) informa de las líneas de trabajo que va a desarrollar el Ministerio, fundamentalmente a través de contactos con los municipios y las cooperativas afectados, a fin de paliar las pérdidas sufridas.

Página

Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Se están comercializando en España conservas de pescado que contienen mezcla de aceite de girasol y de oliva? 7599

Formulada la pregunta por el señor Ramírez González, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación expone que el Real Decreto de 1984 es claro en esta materia, determinando que sólo puede comerciarse o con aceite de oliva o con semillas de

aceite vegetal, sin que hayan encontrado ninguna irregularidad en las inspecciones realizadas.

Página

Del Diputado don Neftalí Isasi Gómez, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cuáles son los criterios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en relación con la autorización de nuevas plantaciones de viñedos en la Comunidad Autónoma de La Rioja? 7600

Formulada la pregunta por el señor Isasi Gómez, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación recuerda que las competencias para conceder las autorizaciones corresponden a la CEE, sin que exista todavía contestación respecto de la última petición de ampliación de la zona.

Página

Del Diputado don Miguel Ramírez González, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, que formula al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cuál es la razón por la que el Ministerio de Economía y Hacienda no aporta los recursos económicos correspondientes a la financiación española a los proyectos aprobados por el FEOGA, tanto en 1986 como en 1987, y acogidos al Reglamento CEE 355/77? 7601

Expuesta la pregunta por el señor Ramírez González, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación expone que en el procedimiento establecido se está produciendo retrasos, algunos muy comprensibles por la compleja documentación exigida, y otros relacionados con los que podría llamar grado de maduración de la inversión, que a veces se realiza a lo largo de tres o cuatro años.

Página

Del Diputado don Antonio Casanovas i Brugal, del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, que formula al Gobierno: De acuerdo con el Reglamento 3076/87 de la Comisión de la CEE, ¿quién ha propuesto la división de las zonas dentro del Estado español? 7602

Realizada la pregunta por el señor Casanovas i Brugal, el señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación señala que no se trata de un capricho de la Administración, sino de una división administrativa de naturaleza semejante a la existente en otros países comunitarios y a lo establecido en el Reglamento de la Comunidad.

Página

Del Diputado don José Manuel Paredes Grosso, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Gobierno: ¿No cree el Gobierno que sería muy conveniente para los intereses nacionales de España adoptar las medidas legislativas correspondientes, con el fin de proceder a la supresión total y definitiva del servicio militar obligatorio en tiempos de paz? . 7603

Expuesta la pregunta por el señor Paredes Grosso, el señor Ministro de Defensa (Serra Serra) contesta que el Gobierno piensa que, antes que conveniente, resultaría muy perjudicial proceder a dicha supresión.

Página

Del Diputado don José María Rioboo Almanzor, del Grupo Parlamentario CDS, que formula al Gobierno: ¿Está el Gobierno en condiciones de garantizar los principios de justicia y transparencia en el caso de la adjudicación de una parcela correspondiente a los antiguos terrenos del Cuartel del Hórreo, en Santiago de Compostela, que la Gerencia de Infraestructura de Defensa piensa adjudicar para usos comerciales? 7604

Formulada la pregunta por el señor Rioboo Almanzor, el señor Ministro de Defensa informa de la existencia de cinco ofertas, que permitirán escoger la más favorable y rentable para el patrimonio de Defensa.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Se reanuda la sesión a las cuatro y diez minutos de la tarde.

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, SOBRE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE CORREOS Y TELEFONOS Y SU INCIDENCIA EN LA POLITICA GENERAL**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.
Punto quinto del orden del día: interpelaciones urgentes. Del Grupo del CDS, sobre funcionamiento de los servicios públicos de correos y teléfonos y su incidencia en la política general. Para desarrollarla tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, la interpelación que nuestro Grupo tiene el honor y siente la necesidad de presentar esta tarde ante la Cámara se basa en el deterioro profundo de dos servicios esenciales en todo país que quiera alcanzar unas cotas de modernidad o que, simplemente, quiera alcanzar el calificativo de civilizado.

El 0,8 por ciento de las cartas se pierden; el tanto por ciento de misivas entregadas dentro de los tres días siguientes a su depósito ha descendido del 93,4 por ciento, en 1982, al 86,5 por ciento, en 1985; el número de reclamaciones en el servicio de correos se sitúa en 130.000 al año. Hay una frase del responsable de la sección sindical de correos en la Unión General de Trabajadores que resume perfectamente la situación de este servicio público: El Gobierno socialista ha fracasado en este tema.

Quisiera dirigirme al señor Ministro de forma especial, distinto a como lo hago al resto de SS. SS., porque él tiene la pretensión, cuando se interviene en cualquier tipo de interpelaciones, de reclamar de los Grupos de la oposición que establezcamos una alternativa, una política que, en este caso, sería la de gestión de un servicio de correos y telégrafos adecuado.

Señor Ministro, en primer lugar, nosotros nos fijaríamos un objetivo de personal. Un objetivo, a propósito del personal, que persiguiera la motivación y la sensibilidad social respecto a un colectivo que por muchos conceptos ha dado ejemplo, durante muchos años, de servicio, y de buen servicio. Pero, señor Ministro, cuando los destinos son provisionales; cuando se establece un catálogo de puestos de trabajo en 1986, que ha sido recurrido —hay miles de recursos pendientes e incluso una querrela criminal contra el anterior director general—; cuando la distribución de las vacaciones se hace en cuatro meses en vez de en tres como hasta ahora; cuando se anulan pruebas realizadas, como las de Valladolid, correspondientes al primer ejercicio de la convocatoria para ingreso en el Cuerpo de auxiliares postales de comunicación; cuando se rescinden los contratos laborales a final de año —2.060 personas— y se realice la contratación, a continuación, de 400 personas elegidas entre aquellas que hubieran trabajado anteriormente en correos menos de seis meses, pagando al mismo tiempo la realización de horas extras por parte del personal a 1.056 pesetas; cuando existen 16 millones de objetos postales en la central de clasificación de Chamartín y se ha dado la orden a las provincias de origen para que se embalse la correspondencia en ellas a fin de no incrementar el caos en Chamartín; cuando hay una ausencia completa de promoción interna, que afecta fundamentalmente a las escalas inferiores y que había sido establecida por ley en 1978; cuando se utiliza muy mal la Escuela Oficial de Comunicaciones y el aula de Comunicaciones, porque el objetivo que tenía en la Ley de 1978 la Escuela Oficial de Comunicaciones era tratar de conseguir ser un instrumento eficaz para la carrera postal y telegráfica, de tal forma que los títulos emitidos por esa Escuela pudieran servir como sustitutivos de otros obtenidos en la Universidad, a fin de que se consiguiera una

promoción interna, al estilo de otros países; cuando todo esto ocurre, nuestro Grupo sería partidario de una política de personal absolutamente distinta, donde se potenciara esa carrera interna, donde se motivara al personal, donde se hicieran unas auténticas y racionales plantillas, etcétera.

El segundo objetivo sería el de las instalaciones, distinguiendo dentro de ellas la correspondiente a los locales de la de las máquinas. Señor Ministro, cuando la situación de los locales es la que es; cuando nos encontramos con oficinas absolutamente miserables dentro de nuestro país, donde no hay servicios sanitarios, que no resistirían ninguna inspección de Sanidad; cuando, al mismo tiempo, allí se da la proliferación de ratas que roen la correspondencia, el hecho de que las sacas estén ocupando el espacio de tal manera que no cabe lugar para instalar ninguna de las máquinas, ya de desecho en otros países; cuando todo esto ocurre, es muy difícil que ese personal esté motivado y que el servicio se preste adecuadamente.

Cuando el parque de vehículos de Correos tiene una antigüedad media de diez años; cuando es verdaderamente peligroso subirse y utilizarlos; cuando hay una ausencia de buzones de alcance; cuando los extintores de incendios están caducados; cuando se cierran con llave las puertas y las salidas de emergencia; cuando en una oficina como la de Bilbao, con 500 personas, no hay servicios sanitarios, indudablemente, señor Ministro, es verdad que nos encontramos ante una situación que puede calificarse de caótica.

El tercero de los objetivos que señalaríamos se referiría a las máquinas, pero máquinas al servicio de instalaciones funcionales, de locales que tuvieran una funcionalidad.

El cuarto de los objetivos sería el de transporte, estableciendo medios propios, la implantación del transporte aéreo, porque los «aviocar» no funcionan, la coordinación con el ferrocarril, pero evitando lo que ocurre en estos momentos, que se deben 12.000 millones de pesetas a RENFE; una mejor estructura, más funcional, de los centros de clasificación y de las instalaciones postales, rompiendo con esa estructura radial, que se está realizando ferozmente en estos momentos en Correos, como complemento de esa supresión de los servicios ambulantes.

Señorías, como muchas veces muy pocas palabras son mejores que un discurso, yo quisiera leer, señor Ministro, un telegrama de servicio que dirige el jefe de una oficina técnica al jefe de administración provincial. El jefe de la oficina técnica está en una población de 40.000 habitantes. Ayer fue leído por un representante de nuestro Grupo en el Senado y no quiero privar a esta Cámara de la información que eso lleva consigo. Dice lo siguiente: Ruego envíe urgentemente pedido de material de limpieza, pues el papel higiénico está para acabarse y los impresos de oficina suelen atascar el WC. Lo más urgente es que envíen insecticida para las moscas, un par de botes grandes, pues en la oficina hay más de un centenar que molestan bastante y, aparte de nosotros, el público también protesta. Ayer incluso ofrecí la paleta a dos señoras por si querían matarlas, pues no hacían más que protestar, por lo que

ruego lo envíe a la mayor brevedad. Se piden dos botes, pues el tamaño de esta oficina hace que uno sirviese de muy poco. Salúdole.

Esta es la realidad de nuestro correo, señor Ministro. ¿Qué han hecho ustedes con ese «slogan»: «que España funcione», después de seis años? Anunciar ahora una reforma puramente jurídica. El cambiar la forma jurídica de una organización no supone, en modo alguno, atacar el meollo y el fundamento de esos problemas graves que tiene un servicio. Lo que han olvidado ustedes es ese contacto con el pueblo, esa sensibilidad social suficiente para saber que en seis años esto tenía que haberse organizado de otra manera, motivando e incentivando a las personas que trabajan en Correos, acercándose a las carterías rurales y dignificando ese colectivo, haciendo que haya una auténtica promoción interna.

Quiero referirme, a continuación, al servicio telefónico. Señorías, lo que ha ocurrido es que hemos vivido un lustro en el que mientras la Constitución española habla de los servicios públicos y pone en primer lugar su eficacia y después su rentabilidad, en concreto el gestor de Telefónica y el Ministerio que acoge a esa empresa han alterado los términos poniendo por delante de la eficacia la rentabilidad. Las inversiones realizadas en la explotación del servicio de comunicaciones entre los años 1975, 1980 y 1986 indican que la participación de las mismas en la formación bruta de capital fijo pasa del 4,37 por ciento al 3,39 por ciento y al 3,43 por ciento, respectivamente. La evolución del número de líneas telefónicas medidas en miles experimenta un incremento anual en el año 1975 del 11,2, en 1985 del 3,3 y en 1986 del 3,4.

El número de teléfonos por cada cien habitantes pone de manifiesto que los índices más bajos corresponden a Extremadura, 18; a Galicia, 23; a Castilla-La Mancha, 23; a Andalucía y a Asturias, 34. Esto demuestra la carencia de sentido social en las tareas que desarrolla la Compañía Telefónica y la persistencia en la situación de marginalidad de las regiones menos desarrolladas del país.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Rebollo, al no funcionar el indicador luminoso, para su orientación le advierto que le quedan tres minutos.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias.

En el año 1987 han quedado 365.000 peticiones pendientes. El número de llamadas inefectivas en el año 1987 ha sido del 1,5 por ciento y la calidad, que en 1982 era de 73 puntos sobre 100, ha descendido en 1987 a 45 puntos sobre cien. Junto a los 10 millones de líneas y 15 millones de teléfonos instalados hay que decir que en el medio rural tenemos niveles tercermundistas inferiores a los de Grecia y la extensión del servicio telefónico en el medio rural costaría 250.000 millones de pesetas para llegar a núcleos de población de más de 50 habitantes. Mientras tanto, Telefónica cerró el ejercicio de 1987 con unos ingresos totales de 568.000 millones, un 16,6 por ciento más que los correspondientes a 1986, y los beneficios pasaron de 45.000 millones de pesetas a más de 54.000 millones en 1987.

El Presidente de la Compañía, al ofrecer estas cifras, indicaba que nos quedan seis meses de aguantar continuos ataques por la calidad del servicio. Pero posteriormente este plazo ya se ha ampliado a un año.

En definitiva, quiero terminar diciendo, señor Ministro, señorías, que es grave lo que está pasando, que la Compañía Telefónica de España es una sociedad de servicios y éstos tiene carácter público y esencial y que después de seis años no se puede seguir sosteniendo el «slogan» o la pretensión de que servicios esenciales públicos como éstos funcionan. Hay que dedicarse a invertir mucho más y a no hacer posible la desesperación del ciudadano, lo cual puede traducirse en la frase de un humorista crítico, que decía que el colmo de ella sería llamar por teléfono a Correos reclamando una carta de la Seguridad Social.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

Para contestar a la interpelación en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, señorías, el pasado 20 de abril, a petición propia, hice una información detallada en la Comisión correspondiente sobre el programa que estamos desarrollando en este momento en el correo. Aquella exposición duró varias horas y con dificultades puedo pretender sintetizar en diez minutos todo el esquema que en este momento estamos desarrollando en el área de correos y, adicionalmente, todo lo que se está haciendo y la situación en el área de teléfonos. Por tanto, señorías, quiero sintetizar, primero, cuáles son los objetivos que tenemos planteados y los compromisos que hemos adquirido en torno al correo del país con el desarrollo del plan estratégico de Correos.

Los objetivos son, en un primer año, la reducción de un 30 por ciento en el tiempo de tránsito del objeto postal tipo; en el medio plazo, que el 80 por ciento de la correspondencia ordinaria sea entregada en el mismo día o en el siguiente; en el correo urgente, que el 95 por ciento de la correspondencia sea clasificada en el mismo día o en el siguiente; y los impresos, la correspondencia de segunda categoría, se reparta en un plazo entre uno y tres días. Adicionalmente expuse detalladamente en qué consistía este programa en acciones de infraestructura, de transporte y de distribución, aparte de analizar cuáles eran las condiciones en las que se encontraba el mercado del correo en nuestro país.

En el año 1988 son 5.600 millones de pesetas de inversión los que se están dedicando a la construcción de infraestructura, entre la que se incluye, por ejemplo, un nuevo pabellón postal en Chamartín para el desdoblamiento del actual.

Han entrado en funcionamiento once grandes nodos de la red informática, lo que nos está permitiendo realizar un seguimiento diario de la situación del correo en todas las provincias del país.

En el área de transporte, señorías, estamos establecien-

do una reordenación de los modos de transporte que utiliza el correo, sustituyendo en la medida en que sea posible el ferroviario por el aéreo —ya ha habido avances en esta dirección—, y utilizando más el de carretera.

Tenemos una flota de transporte local con un número importante de vehículos ya en funcionamiento en este momento —el señor Rebollo lo sabe—, y estamos realizando el transporte a Canarias por vía aérea. Estamos negociando con RENFE e Iberia nuevos sistemas de encaminamiento del correo.

En materia de distribución se está actuando en admisión, en clasificación y en entrega. Se están desarrollando programas de comercialización y se está en un proceso de establecimiento del programa de optimización de plantillas. Al lado de estos grandes índices del plan estratégico de Correos, como SS. SS. conocen, está en proceso de discusión un proyecto de ley de servicios postales.

Hace dos meses que expuse este programa en la Comisión. A los dos meses de manifestarlo el CDS decide volver a hacer una interpelación, pero no para preguntar cómo va el programa, cómo se están desarrollando los compromisos, sino para hacer una serie de afirmaciones sobre las cuales, señorías, voy a entrar en un minuto a valorar sus matizaciones.

Tampoco quiero dejar pasar la ocasión de recordarle al señor Rebollo en qué consiste la realidad del servicio de Correos, cómo se reparten en este momento los mercados y qué es lo que pretendemos hacer.

Actualmente, en el servicio de Correos, de 4.500 millones de efectos anuales se reparte un total de correspondencia empresarial y de servicios extraordinarios que está en torno a 3.900 millones, y solamente 600 pertenece a la correspondencia particular.

Le he explicado al señor Rebollo y a los miembros de la Comisión que pretendíamos establecer en el correo un sistema que fuera a por cada uno de los mercados y submercados que se estableciesen, principalmente el submercado de los servicios especiales que tiene un volumen de 42.000 millones de pesetas de un total de 88.000 millones en conjunto. Tranquilizaba a los señores Diputados con respecto a nuestra intención de que el servicio público de Correos entrara en ámbitos competitivos con los servicios privados que están funcionando en este momento en el terreno de los servicios especiales. Esto es, estos 42.000 millones de pesetas son un mercado al que en este momento el servicio de Correos del país intenta dedicarse; intenta dedicarse a través de, señorías, todo un conjunto de actuaciones que pasan desde las de medidas urgentes de descongestión de los centros de clasificación postal, en este momento en marcha, hasta la solución de determinados puntos negros del correo del país, cuya solución también está en marcha en la actualidad —entiéndase Canarias, entiéndase Vigo, entiéndase Elche—, con programas concretos de actuación. A partir de ahí, otra actuación es desarrollar, y también está en este momento en ejecución, un nuevo sistema de transporte evitando los transportes radiales y utilizando una serie de diversificaciones de la correspondencia, de encaminamientos. Cabe señalar igualmente las mejoras de la entrada de los siste-

mas de correspondencia masiva de los usuarios que ubican millones de unidades postales en cada una de las entregas, a efectos también de darles como contrapartida lo que se les está dando, que es un franqueo bastante más reducido. Por tanto, señoría, en este breve repaso, lo que quiero dejar claro es que en este momento está en plena ejecución un programa que pretende obtener esos cuatro objetivos que acabo de mencionar y que en el primer año pretende establecer un ahorro del 30 por ciento en los tiempos de duración de encaminamiento de un producto postal tipo.

El señor Rebollo planteaba una serie de cuestiones «ad hoc», algunas de las cuales sí creo que es conveniente comentarlas. Decía: el CDS, en objetivos de personal, haría que no pasara lo que pasó en la prueba de Valladolid; y nosotros también. Usted sabe, sin embargo, que en este momento ha habido que suspender al director provincial, está en trámite todo un proceso de sanción y de estudio eventual de las culpabilidades con esta oposición, pero ciertamente sí fuimos capaces de detectarlo; y fuimos capaces de detectar la presunción de la implicación de una persona, que usted además sabe que puede tener determinadas implicaciones políticas, que yo quiero dejar enteramente al margen de esta discusión en la Cámara.

Los contratos se suprimen en julio. Como usted sabe, señoría, son contratos administrativos que la Ley de la Función Pública determina que tienen que desaparecer. Se les han dado, en un acuerdo con las centrales sindicales, a los 3.500 aproximadamente empleados que estaban en esta situación dos oportunidades en dos oposiciones. En torno a 800 no fueron capaces de superar las pruebas; 50 de ellos ni siquiera se presentaron a las mismas. En este momento estamos negociando con este colectivo la posibilidad de un contrato-puente hasta la siguiente oposición para dar solución a esa cuestión.

Su señoría me dice que hay 16 millones de efectos en Chamartín. Es definitivamente falso, señoría. El día de hoy específicamente es el día en que el «stock» de correspondencia, el flujo «stockado» de correspondencia en el país es más bajo en los últimos tres meses, para su conocimiento. Y lo puedo decir porque nosotros sí tenemos un sistema informático que nos permite detectar la situación en la que se encuentra cada una de las provincias españolas, al día, en cada uno de los días, y por tanto, que nos permite actuar. Y S. S. sabe que en el sistema de correos, en el que puede haber en un momento una entrada de muchos cientos de miles de correspondencias por un usuario masivo, es bueno tener este tipo de información para actuar inmediatamente donde se produzca esta entrada.

Su señoría me habla de condiciones de locales. Ciertamente a eso se dedica el programa de actuación de infraestructura, pero a mí, cuando usted cita determinados locales que no tienen servicios sanitarios, etcétera, la pregunta que se me plantea es, ¿y usted por qué no lo resolvió cuando fue Director de Correos? Porque no tendría servicios sanitarios en aquel momento tampoco, pero usted fue Director de Correos y, sin embargo, no lo solucionó. Señoría, yo escuché el telegrama que usted nos acaba

de leer. Sin duda, fue un telegrama para que se pudiera leer en la intervención de ayer o en la de hoy.

En segundo lugar, pasando ya al área de Telefónica, S. S. hizo un repaso muy rápido, sin duda por falta de tiempo, sobre este tema. Yo lo voy a contestar también con la misma rapidez. La Compañía Telefónica ha dedicado la primera parte de los años del mandato socialista a proceder a un saneamiento financiero, que era ciertamente importante conseguirlo, y ha mantenido una observación de los procesos de incremento de las demandas a efectos de ir viendo también qué es lo que sucedía y qué es lo que habría que hacer con las inversiones.

Pues bien, analizando cómo fueron los incrementos de las demandas, de 1983 a 1984 la demanda de nuevas líneas disminuye un 1 por ciento; de 1984 a 1985 disminuye el 2 por ciento; en 1986 se incrementa de forma muy importante; en 1987 aumenta en el 17 por ciento y en 1988 en el 12 por ciento. En otras palabras, señorías, lo que sucede es que se produce un incremento muy importante de la demanda a partir de 1985, incremento que no fue previsto y que era difícilmente previsible por parte de la Compañía Telefónica. Esto ciertamente produce unos problemas en este momento que es justo reconocer, pero también se está actuando sobre ellos.

Comparados con el dato del incremento de las demandas, le puedo dar los incrementos de la inversión. Así, en 1984 la inversión se incrementó en un 5,6 por ciento, en tanto que la demanda caía; en 1985 se elevó en un 8,6 por ciento, en tanto que la demanda caía, y en 1986 se produce un incremento de la demanda del 27 por ciento y, sin embargo, la inversión, que todavía no prevé ese gran incremento de la demanda, aumenta solamente en el 12 por ciento. Pero, no obstante, en los años 1987 y 1988 los incrementos de inversión, del 23 y del 26 por ciento respectivamente, ya son superiores a los de la demanda. Lo que sucede es que no son suficientes en cuanto a su velocidad para hacer frente al incremento de la demanda y, por tanto, a la saturación que se produce en las líneas, con toda la rapidez que hubiera sido de desear. Esto da lugar, ciertamente, a unos inconvenientes y a unos malos funcionamientos que, también es justo reconocer, están en su momento peor. El funcionamiento de Telefónica va a tener más dificultades exactamente ahora, en los meses de junio, julio y agosto de este año. A partir de ahí habrá mejoras paulatinas hasta que alcancen el nivel que todos deseamos.

En cuanto a la evolución de peticiones pendientes, el año en el que va a existir un mayor nivel de las mismas va a ser el actual, con 436.000, en tanto que esperamos que en 1989 se reduzcan a 300.000. En otras palabras, señorías, que con el incremento de las inversiones se está tratando de hacer frente a una serie de problemas de funcionamiento, que, a su vez, se vieron complicados por la coexistencia de los nuevos sistemas digitales, el sistema 12 y el AXE, con las centrales antiguas, lo que produce un período de acoplamiento que tiene dificultades de funcionamiento y que, en consecuencia, produce una disminución coyuntural de la calidad, pero a medida que los nuevos sistemas digitales, el 12 y el AXE, entren en fun-

cionamiento de manera más importante, esto va a coadyuvar al incremento de la inversión que está en marcha en este momento.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, habrá visto que la luz roja funciona. Le ruego concluya.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, concluyo diciendo que, ciertamente, existen dificultades en el correo y en el servicio telefónico de este país. En cuanto al correo, existe un programa estratégico que el señor Diputado interpelante conoce perfectamente, porque lo he descrito en la Comisión. Respecto al programa de teléfonos, se han producido incrementos importantes de la inversión de la Compañía Telefónica. No he tenido tiempo de enumerar todos los incrementos en términos absolutos, pero, adicionalmente, también están en marcha actualmente el plan de telefonía rural, aprobado por el Gobierno y que he enviado a los miembros de la Comisión de Obras Públicas y Servicios, y el programa «Star», con un conjunto de inversión aproximada para las zonas menos desarrolladas del país que alcanza los 150.000 millones de pesetas.

Por tanto, señor Rebollo, he de decirle que si se están atendiendo las deficiencias de los servicios generales de telecomunicación de nuestro país en un volumen de magnitud como no se había hecho hasta ahora, cuyos efectos se van a notar de manera importante en los próximos dos años, y existen 150.000 millones de asignación presupuestaria a estos efectos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Rebollo tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Ministro, voy a hacer una referencia brevísima a una alusión personal que usted ha hecho. Yo he sido Director General de Correos, y a mucha honra, seis meses, un mes por cada año de Gobierno socialista, y en esos seis meses hice bastante más que todo el Gobierno socialista en Correos en seis años. (**Rumores. Aplausos en los bancos de la derecha.**)

Señor Ministro, bájese de su triunfalismo, usted, ahora, cuando está hablando del futuro; bájese de su conformismo con el presente y de su refugiarse en el futuro. ¡Que son seis años, señor Ministro! Todo lo que usted dice ahora suena a palabras cuando se hace tabla rasa de esos seis años. Es hora de explicar y de responder del incumplimiento de sus programas, del pésimo estado de un servicio esencial público como es el de correos y como es el de teléfonos, no de otras cosas. Y no me hable usted de inversiones, porque las cifras que ha dado no sirven ni siquiera para pagar la deuda de Correos con RENFE, ni siquiera, porque la infraestructura de locales exige invertir 50.000 millones de pesetas, y eso no lo tienen previsto.

Yo no le pregunto a usted. Yo pregunto fundamentalmente al personal y usted debiera de hablar también mu-

cho más con el personal, porque le diría cosas que probablemente le harían bajar de ese conformismo o de ese triunfalismo.

Medidas urgentes, dice, en toda España. En Chamartín sigue habiendo 16 millones de objetos postales detenidos, lo he comprobado antes de ayer. Señor Ministro, no diga usted cosas que no son ciertas.

Y luego, Valladolid, implicaciones políticas. ¿A mí usted qué me cuenta? ¿Yo qué voy a saber? ¿Y qué medida es anular toda una oposición con todos sus componentes? Pues eso es lo que dice el personal.

Media España en estos momentos piensa que tiene el teléfono pinchado, por los ruidos, por las deficiencias, etcétera, y usted lo justifica todo con un incremento de la demanda. En una empresa que tiene todos los instrumentos a su disposición y tanta informática —usted se refería hace un momento a ella— hay que programar con mayor agilidad para hacer frente a lo que puede ser un incremento de la demanda. Pero no es eso, señor Ministro, es que no hay manera de ir hacia atrás, es que ALCATEL y las dos empresas que están funcionando para suministrar y proveer a Telefónica no se niegan a tener la capacidad suficiente para hacer los enlaces y las conmutaciones precisas. Entonces no sólo hay que sanear, establecer inversiones financieras, sino que también hay que establecer inversiones reales y habría que remediar eso. Está bien sanear una estructura financiera de una empresa, pero no a costa de que se sacrifique todo el pueblo español para que al final aparezca como un gran triunfador financiero un señor que ha dejado hundirse el servicio público esencial de telefonía. ¿Y por qué baja la correspondencia privada, esa particular? Porque la gente prefiere usar el teléfono aun funcionando mal frente a los muchos días que se tarda en recibir una carta.

En cuanto a la telefonía rural, señor Ministro, se precisan 250.000 millones de pesetas para ponerla al nivel que España merece. Mientras tanto, Telefónica que se dedique a hacer estudios para ver si puede ayudar a la Unión Soviética a hacer una implantación de telefonía rural, que ojarlá tuviera este país. (Rumores.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.

El señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, señorías, yo creo, señor Rebollo, que si algo no soy, es triunfalista. Simplemente me he limitado a decir que la situación actual no es satisfactoria, exponiendo a la Cámara y a S. S. qué es lo que en estos momentos se está poniendo en marcha para hacer que sea satisfactoria. Lo que sucede es que usted pretende que determinadas situaciones con deficiencias se arreglen en dos meses. Yo hace dos meses le expuse a usted un programa de actuación al cual usted no fue capaz de dar ninguna alternativa, y cuando da alguna, se limita a actuaciones con las que, afortunadamente usted no sigue de Director General de Correos, no conseguiría arreglarlo sin ninguna duda.

Usted me dice que las inversiones necesarias son de 50.000 millones. Las inversiones necesarias son de otras magnitudes, pero en este año ya, y al mismo tiempo que se está elaborando ese gran programa de actuación de Correos, se están invirtiendo 5.800 millones, que representan la capacidad máxima que tiene de realización en este momento la propia Secretaría General de Comunicaciones. Veremos cuáles son las cantidades que aparecen en el presupuesto de inversiones para el próximo año y si a S. S. le parecen bien, en todo caso englobadas dentro de un programa coherente que usted, señoría, no criticó. Yo sigo sin ver su crítica a ese programa de actuación, sigo sin ver más que actuaciones concretas de puntos muy poco relevantes, sin tener una clara visión de cuál es la fórmula de actuación del correo en el país.

Le vuelvo a decir, señor Rebollo, que no es cierto que existan 16 millones de efectos postales acumulados en Chamartín. En este momento, y con una huelga de dos horas en funcionamiento, la situación es prácticamente normal en Chamartín. Y adicionalmente le acabo de decir que hoy, con datos informáticos recibidos de todo el país, es el momento de acumulación de los flujos «stockados» de correspondencia en España menor en los últimos tres meses. Creo que hay que irse hasta febrero para encontrar un día con menos acumulación del correo que la que hay en este momento. Insisto en que cuando hablo de esa acumulación hablo del correo que normalmente fluye por el país.

Pero, señor Rebollo, es que usted no tiene buena información; los que le informan a usted no le dicen las cosas. Dice usted que la oposición de Valladolid fue suspendida para todo el país. No, nosotros no suspendimos las oposiciones. Simplemente nosotros propusimos la anulación de la oposición de la provincia de Valladolid, que fue donde se detectaron irregularidades. Fueron los propios recursos contra esas irregularidades los que hicieron que la actuación judicial la mantenga de momento pendiente de fallo, pero nuestra propuesta específica y lo que nosotros planteamos es que sea válida y se incorporen todos, excepto los de la provincia de Valladolid. Y eso es lo que estamos haciendo. A usted, señor Rebollo, sus informantes, que no sé quiénes son, le engañan, no le cuentan la verdad de las cosas.

Usted dice que Telefónica, sobre la cual sigue pasando muy por encima, no solamente tenía que sanear, sino también tenía que intervenir. Telefónica ha invertido. Bien es cierto, y hay que reconocerlo, que los volúmenes globales de inversión de la Compañía Telefónica no fueron los suficientes como para haberse anticipado al incremento importante de la demanda que ha habido. Pero, señor Rebollo, la Telefónica ha continuado invirtiendo, y de forma creciente durante todo este período: 9, 5,6, 8,6, 12, 23 y 26 por ciento de incremento en cada uno de los años 1982 a 1988. Luego, señoría, no diga usted que la Compañía Telefónica ha dejado de invertir, ha seguido invirtiendo. Bien es cierto que se ha cometido el fallo de desfasarse con respecto a un incremento de la demanda que no era previsible.

Señoría, le vuelvo a repetir que en telefonía rural hay

en este momento en marcha un esfuerzo sin precedentes en este país; sin precedentes en las épocas de Gobiernos anteriores, e incluso en los primeros cuatro años de Gobierno socialista, con la actuación del programa «Star» y del programa de telefonía rural, los cuales S. S. conoce, porque se los hemos enviado a todos los miembros de la Comisión.

Su señoría nos dice que durante el tiempo en que él fue Director General de Correos, entre septiembre de 1977 y abril de 1978 (creo que estas son las fechas), hizo más que en los seis años de Gobierno socialista. Sí, señor Rebollo, usted en esos años puso en marcha la Ley 75/1978 y su desarrollo, que ha traído recursos y paralización de los sistemas de personal hasta este momento, que ha traído recursos y consecuencias negativas a problemas de personal hasta exactamente 1987, con cientos de recursos por la mala aplicación del desarrollo de la Ley 75/1978 que S. S. ha realizado.

Muchas gracias, señor Presidente. **(El señor Rebollo Alvarez-Amandi pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. ¿Señor Rebollo?

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Por alusiones, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: No, señor Rebollo, usted ha introducido factores personales en el debate y han sido objeto del mismo. Muchas gracias.

¿Grupos que desean fijar su posición? **(Pausa.)**

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Con su venia, señor Presidente.

Señorías, es cierto que al oír al interpelante, señor Rebollo, me ha impresionado alguno de los datos o anécdotas que ha citado en su intervención. Creí que lo más impresionante de esta interpelación iba a ser el telegrama que ha leído el señor Rebollo. Sin embargo, señor Ministro, lo que más me ha impresionado es la afirmación que ha repetido S. S. dos veces: hoy es el día del «stock» de correspondencia más bajo en tres meses. ¡Qué barbaridad, señor Ministro! ¡Enhorabuena! ¡Es un verdadero récord! Cuando usted se refería a los tiempos en que el señor Rebollo fue Director General de Correos o a otras épocas pasadas, creí que el señor Ministro nos iba a decir: hoy es el día del «stock» de correspondencia más bajo en 25 años, en 30, en 7, pero no en tres meses. Y además, señor Ministro, no nos ha dado los datos. Perdome que una esto con algo que estaba leyendo en este momento en un periódico gallego, que dice: desde sus comienzos como Diputado en el Congreso, Abel Caballero se ha distinguido por desfigurar la realidad. No lo digo yo, lo dice un periodista. En todo caso, vamos a decir que por darnos unos datos de la realidad un tanto peculiares, señor Ministro.

Hoy hace veinte días, mi compañero don Juan Carlos Guerra preguntaba a S. S. si la Dirección General de

Correos y Telégrafos tenía previsto despedir a 1.200 contratados administrativos en el próximo mes de julio, es decir, pasado mañana. El señor Ministro contestó que, efectivamente, 827 tendrían que cesar por imperativo legal. Mi compañero, señor Guerra, le urgía, señor Ministro, a solucionar el problema de Correos adoptando las medidas procedentes, en profundidad (como ya había señalado él mismo, como representante de la Agrupación de la Democracia Cristiana, el pasado 10 de febrero, y en la moción consecuencia de interpelación el 16), para resolver el problema urgente del correo nacional. Esa moción, que contó con el voto favorable de toda la Cámara menos del Grupo Socialista puso también de relieve, ya en el mes de febrero, que la situación era muy mala, y entonces ya dijimos que los funcionarios de Correos habían sido ejemplares en todos los regímenes y bajo todos los gobiernos. Seguimos insistiendo en lo mismo y en las tres características que dábamos de este servicio y que aquí se han repetido por el interpelante: el servicio de Correos es un servicio público esencial, que exige un correcto y puntual funcionamiento. Este servicio ha ido tradicionalmente bueno en España, siempre, durante muchos años, y el deterioro de este servicio, señor Ministro, se ha agravado en los últimos meses de 1987 y en el primer semestre de 1988. Por eso, la comparación con un plazo de tres meses no nos dice nada, porque cuando se ha estropeado el servicio ha sido justamente desde hace un año. Todo lo expuesto exige, señor Ministro, la adopción urgente de medidas que corrijan este mal funcionamiento.

En definitiva, después de la interpelación y moción de febrero, de las preguntas que hemos hecho en junio y de esta interpelación, no vemos que se haya tomado ninguna medida realmente importante que mejore el servicio de Correos y Telégrafos. En este momento, señor Ministro, muchas empresas, por diez pesetas, reparten las cartas en Madrid. Esto indica que el costo del servicio público sería suficiente cuando lo puede hacer una empresa privada, y que hay mucha gente —como decía el señor Rebollo— que recurre al teléfono, si puede.

Pero el mal funcionamiento del correo y del telégrafo viene unido al mal funcionamiento telefónico, al deterioro de la calidad del servicio, al alargamiento progresivo del tiempo en la instalación de teléfonos, a la falta de capacidad de la Compañía Telefónica. Por cierto, ya no sé si se llama Telefónica Nacional de España o no, con los cambios de nombre que el señor Presidente de la Telefónica explica de vez en cuando a la opinión pública, como una gran meta de la Compañía; no sé qué nombre tiene ahora. En definitiva, la Compañía Telefónica no puede llegar a todos los puntos del país. Le reitero, señor Ministro, nuestra preocupación por la telefonía rural, sobre la cual le he interpelado, he presentado proposiciones no de ley, peticiones de comparecencias, y sigue sin resolverse. Sigo diciéndole, señor Ministro, que hoy es más fácil llamar desde un pueblo a través de un automóvil que cuenta con servicio telefónico —que eso si lo instala en seguida la Compañía Telefónica, y vale 500.000 pesetas—, que instalar un teléfono en un pueblo. Pero como también parece que la perfección es fascista —según decía el señor

Solana—, a lo mejor no conviene alcanzar la perfección en el servicio telefónico.

En definitiva, señorías, este verano, y no me quiero poner dramático, ni mucho menos, vamos a tener dificultades, como veíamos ayer, para circular por las carreteras, muchas dificultades —de hecho, yo hace dos días sufría una retención cerca de Madrid de tres horas—; colas en los aeropuertos, porque parece que también se anuncia un mal servicio, dificultades en los ferrocarriles; no vamos a poder usar ni el correo ni el telégrafo para decir a nuestras familias dónde estamos o cómo nos encontramos, ni tampoco por teléfono. Como no usemos, señor Ministro, el helicóptero de la Directora General de Tráfico, creo que va a ser una verdadera lástima el verano que vamos a pasar en cuanto a comunicaciones.

Muchas gracias, señor Presidente. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fraile.

Tiene la palabra el señor Ministro de Transportes.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, entiendo que la intervención del señor Fraile tuvo mucho que ver con la interpelación y no con fijación de posturas. Por tanto, quería aclarar un par de cuestiones.

En primer lugar, señor Fraile, le extraña que le diga que el flujo «stockado» de correspondencia es el más bajo de los últimos tres meses y que no se lo compare con las épocas en las que, por ejemplo, el señor Rebollo era Director General o con otras similares. Es que no existían estadísticas, señor Presidente. Las estadísticas las hemos establecido nosotros ahora. No las habían hecho los anteriores. Luego no se pueden hacer las comparaciones.

Adicionalmente, el señor Fraile hace una mención sobre el comentario de un periodista acerca de que yo deformo la realidad. Yo no deformo la realidad, pero algunos se cambian continuamente de realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Fraile.

El señor **FRAILE POUJADE**: Señor Presidente, antes de ser el señor Caballero Ministro no había estadísticas, pero llegaban las cartas. Desde que el señor Caballero es Ministro, hay estadísticas y no llegan las cartas.

Muchas gracias. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fraile.

Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Señor Presidente, antes de entrar en el fondo de la cuestión, querría manifestarle al señor Ministro mi sorpresa, porque acaba de descubrir un nuevo concepto, que es el flujo «stockado» el flujo, es «stock», y está usted reconociendo, señor Ministro, que tiene un «stock», no sé si de 5 ó de 17 millones de efectos postales. Así pues, vamos a estar un poco riguroso en la terminología, porque es lo último que se esperaba de un

señor ministro, que además creo que es economista.

Señor Ministro, el problema está en que España es un país que tuvo una tradición de Correos maravillosa. Desde que Campomanes, creo que fue, estableció las rutas postales de una manera ya organizada, este país tuvo el mejor correo para sus niveles de desarrollo de toda Europa. Incluso me acuerdo, y lo he dicho alguna vez en este Congreso en la Comisión correspondiente, que cuando he hecho viajes por la América española la gente habla del correo del Virreinato como el mejor que ha habido en aquellos países. Y dicen que tardaba menos una carta de Buenos Aires a Lima en los tiempos del Virreinato que ahora. Pues ahora estamos en España en una situación latinoamericana, en el sentido de correos, de lo que dicen nuestros compatriotas de América del Sur.

Yo creo que esa es la situación y no reconocerlo es ponerse un pañuelo ante los ojos, y no darse cuenta de que un servicio público está funcionando muy mal. El problema no es si son 17 ó 12 millones. Ya sé que el señor Rebollo no los ha ido a contar esta mañana, pero habrá visto grandes contenedores o grandes redes conteniendo toda clase de sacos de correo, que no circulan, porque todos sabemos —y es una anécdota, ya lo sé— que nos llegan las invitaciones a los actos públicos, a las exposiciones cuando ya se han celebrado, y eso no es grave, porque nos podemos enterar por la prensa, que funciona algo mejor; pero es grave para los negocios, para los intercambios de las empresas, para las correspondencias diversas.

Señor Presidente, yo creo que esto mismo se ha planteado en la Comisión de Presupuestos, y yo asistí a una comparecencia de don Félix Muriel, que luego creo que dimitió, y el señor Muriel reconoció que Correos funcionaba muy mal y dijo que había en marcha un plan estratégico; pues el plan estratégico no se nota en absoluto. La evidencia que tenemos es que con el plan estratégico las calles de Madrid y de las grandes ciudades españolas están llenas de motoristas, de mensajeros que se juegan la vida, especialmente en los días de lluvia. Hay que rendirles un homenaje porque son quienes están haciendo posible que funcione el correo interurbano, que prácticamente está dejando de existir para los temas urgentes y se está quedando para la publicidad. Además, señor Presidente, lo que está sucediendo es que toda una serie de empresas están privatizando el sector sin haber una ley general postal o de comunicaciones, se están quedando con la crema, por así decirlo, y están dejando al correo público para las grandes masas de publicidad que se archivan normalmente en la cesta de papeles. Esto es lamentable.

Se le preguntó al señor Muriel cuánto representaba, en el estudio que se estaba haciendo, el correo privado de las multinacionales y de las empresas españolas que están en el asunto y dijo que no se sabía. Luego hemos sabido que representa aproximadamente entre un 30 y un 40 por ciento. A mí no me preocupa demasiado ese porcentaje. Lo que me preocupa es que el servicio público funcione absolutamente mal, y eso lo sabemos todos.

En cuanto a la Telefónica ¡qué le voy a decir! La Telefónica funciona muy mal y lo reconoce todo el mundo. El otro día un portavoz de la Telefónica ha dicho que los te-

léfonos van a seguir funcionando mal hasta 1989. ¡Un año más de sufrimientos! Y esto es inexplicable, por mucho que se haya mantenido las tarifas este año. Muy bien. Si hay que subirlas, que se suban (**Risas.**), pero no hay que subirlas tampoco, porque ha habido 50.000 millones de beneficios y 50.000 millones de beneficios son muchos beneficios. Telefónica está invirtiendo en Argentina, está invirtiendo en todas partes y me parece muy bien, pero los teléfonos tienen que funcionar bien, y eso es lo que no está pasando. Listas de espera crecientes y promesas de una fibra óptica entre Madrid y Barcelona, que no acaba de realizarse y que crea toda una serie de connotaciones de tráfico verdaderamente insoportables.

Señor Presidente, creo que el señor Ministro tendría que reconocer todo esto, decir que se va a tratar de mejorar y no venir con esas cifras que no nos podemos creer ni siquiera por artículo de fe. Creo que, en un mundo dominado cada vez más por las telecomunicaciones, que estemos en el estado en que estamos en España es lamentable. Nosotros no tenemos ninguna acritud contra este Gobierno. Lo que tiene que hacer es mejorarlo y tiene los recursos para mejorarlo; y los recursos humanos, que los ponga en acción. Y en vez de hablar tanto de tecnologías, de fibras ópticas, de satélites, etcétera, que cuando descolguemos el teléfono el tono venga rápidamente y no haya que marcar tres veces produciendo tres llamadas, muchas de ellas equivocadas, para que al final encontremos la comunicación después de mucho esperar.

Señor Presidente, creo que es bastante simple. Sencillamente que funcionen los servicios públicos —ése es el tema—, que no funcionan, por muchas explicaciones que nos den. Y lo que tiene que hacer el Gobierno es que funcionen y nada más. Es lo que está esperando la ciudadanía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tamames.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, muy brevemente, primero deseo tranquilizar al señor Tamames, porque el objetivo central del plan estratégico —y quizás no haya atendido mucho— es evitar precisamente que la parte más rentable del negocio del correo esté en manos privadas. De eso se trata exactamente, de conseguir que sea el correo público, servicio público del país, el que pueda competir y hacerse con esa parte del sector. Adicionalmente, y ya de forma anecdótica, señor Tamames, puede existir un flujo «stockado». No son elementos contradictorios que haya una corriente de circulación en un conjunto que se puede considerar el contenedor del «stock». Es perfectamente posible, señor Tamames. Reflexione.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Sedó, por el Grupo Parlamentario Minoría Catalana, tiene la palabra.

El señor **SEDO I MARSAL**: Señor Presidente, voy a fijar la posición del Grupo de Minoría Catalana respecto a la interpelación del Grupo Parlamentario del CDS sobre el funcionamiento de los servicios públicos de Correos y Teléfonos. De entrada, nuestra conformidad, nuestro apoyo —diría que apoyo vehemente— a la interpelación.

Es evidente la caótica situación de los servicios públicos de correos y de teléfonos dependientes del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones. Sin embargo, para nosotros, la grave situación del funcionamiento de estos servicios se concatena con otros que también dependen del mismo Ministerio y presentan asimismo graves déficit de efectividad en su funcionamiento. Podríamos citar transportes terrestres por carretera y ferrocarril y aviación civil en todas las facetas de su gestión.

Hasta hace pocos días veíamos en los medios de comunicación la propaganda institucional de en qué se gasta el dinero el Estado. En lo que concierne a la interpelación de hoy, mejor hubiera sido el «slogan» cómo se gasta de mal el dinero del Estado. Nadie se ha preocupado de calibrar el nivel de la calidad de los servicios que da el Estado con el dinero que pagamos todos. Se nos dice estos días que el grado de europeización, de nuestra participación en Europa es muy alto. La Telefónica se expande. Pactos con Rusia, con Argentina, pero intentamos llamar a Barcelona y ¿qué sucede? Que las líneas de Madrid y Barcelona están siempre saturadas. Incluso este edificio tuvo toda la tarde de ayer saturadas las líneas con Barcelona. Los equipos se han quedado obsoletos y no pueden responder al crecimiento de la demanda. ¿Qué previsiones de futuro ha hecho Telefónica? Por lo que se ve, para España ninguna previsión, a no ser la de tener una buena asesoría de imagen, a no ser la de hacer unas inversiones en obras de arte. Pero de tecnología punta para estar al día, nada. Estamos totalmente colapsados. ¿Sabe el señor Ministro que incluso una torre de control de un aeropuerto de España tiene continuamente colapsadas sus líneas internas y que el representante de una compañía extranjera tiene que anticipar sus llamadas para anunciar la llegada de sus vuelos? Esto está sucediendo en un aeropuerto español.

¿Qué decir de Correos? Miembros de esta Cámara —el señor Tamames ha comentado este tema— recibían ayer, día 28, una invitación por correo para asistir a la inauguración de la muestra Jardines de España, organizada en colaboración con los Ministerios de Cultura español e italiano. El acto se realizó el pasado día 8 y se recibía en esta Cámara por correo ayer día 28. Posiblemente, con los mensajeros este envío hubiera llegado a tiempo. El señor Tamames pedía una especie de homenaje a todos los mensajeros que trabajan por las calles de las grandes ciudades, incluso corriendo peligro. El homenaje que está preparando su Ministerio, señor Ministro —nos lo decía en una comparecencia— es articular la normativa suficiente para crear unos servicios de mensajería estatales. O sea, el servicio oficial de mensajeros está en las previsiones del Ministerio. Un organigrama que funciona, como son las empresas privadas de mensajeros, dentro de poco tendrá la competencia oficial.

Tenemos los teléfonos saturados; los correos colapsados; y no hablemos del colapso de los aeropuertos por incidencias de la aviación civil, dependiente de su Ministerio, colapso que a la vez produce otro, que es el de los teléfonos de los aeropuertos. Todos los que tenemos que estar esperando la partida de los vuelos durante horas no podemos llamar a nuestras casas. En estos momentos se colapsan los teléfonos de los aeropuertos porque no hay la diligencia de retirar el dinero que está saturando los teléfonos públicos. Intentas llamar desde el aeropuerto y te encuentras con que no se ha retirado la recaudación del teléfono y, por tanto, está colapsado. ¿Han valorado ustedes el coste de las horas perdidas por todos los sufridos ciudadanos que esperan en los aeropuertos?

Para qué decir más. Manifestamos nuestro apoyo a la interpelación que hoy presenta el CDS. Minoría Catalana la comparte. Señor Ministro, el Ministerio ha redactado leyes de transporte terrestre, leyes de telecomunicaciones, de televisión privada, pero también ha llevado a los servicios diez años atrás o más. Señorías, actuemos de alguna forma buscando remedio y no dejemos las manos libres a los malos, malísimos gestores de los servicios en cuestión. Estemos alerta y hagan algo, pero que no sea buscar un asesor de imagen. En estos momentos, ustedes, en un puerto marítimo —no es competencia de su Ministerio; lo es del Ministerio de Obras Públicas, cuyo Ministro está presente—, el puerto de Barcelona, que verdaderamente está muy desacreditado, tengo entendido que la solución que en estos momentos han tomado, en vez de arreglar toda la problemática que tiene, es contratar un conocido asesor de imagen.

Por último, quisiera decir que en un periódico de hoy encontramos una nota con una foto que verdaderamente da mucha imagen, en la que vemos al Presidente de Telefónica y al Director General de Correos. Dice la nota: Telefónica, recibos más claros. En las próximas semanas Telefónica empezará a enviar a los domicilios de sus clientes el nuevo recibo del teléfono, más claro y detallado que el actual. El nuevo recibo generará un volumen anual de correspondencia superior a los sesenta millones de envíos. El Director General de Correos, José María Serrano, y el Presidente de la Telefónica, Luis Solana, firmaron ayer el acuerdo para la distribución de la correspondencia derivada de la introducción del nuevo recibo. Tenemos que decir que sólo nos faltaba esto.

Nada más y muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sedó.

Por el Grupo de Coalición Popular tiene la palabra el señor Sisó.

El señor **SISO CRUELLAS**: Señor Presidente, señoras y señores Diputados, mi Grupo Parlamentario está de acuerdo con el hecho de interpelar al Gobierno sobre las medidas de política general que piensa adoptar para garantizar los servicios públicos de Correos y Telefónica, coherencia al haber presentado mi Grupo el jueves pasado una interpelación en el mismo sentido sobre Telefónica y que por razones de cupo no pudo ser atendido por la Mesa

de esta Cámara. Pero son, de tanta importancia, tanto social como económicamente, y afectan a tantos millones de españoles los servicios que deben prestar la compañía Telefónica de España y Correos, que creo sinceramente que ha sido un error por parte del grupo interpelante incluir ambas en una sola interpelación, teniendo en cuenta los tiempos de intervención que el Reglamento de la Cámara concede a este trámite parlamentario.

El servicio de Correos en España, que años atrás fue uno de los mejor organizados de Europa, ahora está a la cola de los países desarrollados. Y para más inri, el ciudadano español paga doblemente el servicio de Correos. Por una parte, el precio de los sellos y, por la otra, a través de los Presupuestos Generales del Estado, que en el año 1988 ascendieron a más de cien mil millones de pesetas. Pues bien, a pesar de ello, para tener seguridad de que un envío postal llegará a su destino en la fecha prevista, se tiene que hacer uso de alguna de las muchísimas empresas privadas que han proliferado como consecuencia del lamentable servicio de Correos que en estos momentos sufrimos. Aunque a estas empresas —no pretendo defender a nadie, y usted lo ha dicho esta tarde aquí— les va a ser muy difícil prestar el actual servicio si se aprueba el anteproyecto de ley de servicios postales. Pero el caos aún puede ser mayor, si antes el Gobierno no toma medidas que garanticen un buen servicio de correos. Debe darse cuenta el Gobierno de que todos los sectores, tanto sociales como económicos, tienen derecho a un buen servicio de Correos. De ello depende la buena marcha de las empresas y de su actividad. No se puede retrasar el reparto de millones de cartas y paquetes. Una carta no puede tardar más de diez días, como está tardando ahora, en llegar a su destino. El servicio de Correos debe evolucionar al mismo ritmo que la sociedad; no puede quedar rezagado.

Y con respecto al servicio telefónico, hay mucho que hablar. Yo he empezado a hablar haciendo ya cuatro mil preguntas. Todos tenemos la triste experiencia de lo mal que funcionan nuestros teléfonos. Los índices de calidad del servicio que la propia Telefónica elabora —no pueden achacárselos a nadie— llegaron, en el año 1987, a límites tercermundistas; creo que el 38, fruto del mal servicio que presta: ruidos en las comunicaciones, cortes, interferencias entre distintos pares, dificultades para coger línea a ciertas horas muchos y continuados contenciosos entre Telefónica y los usuarios en las facturaciones, y frecuentes averías. Por cierto, Telefónica, al igual que doña Rosa de Lima Manzano con respecto a tráfico, dice que las averías las provocan los usuarios porque hacen mal uso de los aparatos telefónicos. Esto lo ha dicho Telefónica. Mientras tanto, al hacer balance de la Compañía se dice que 1987 fue un año que batió todos los records de resultados: de productividad, de beneficios y de tecnología. Pero se olvidó el señor Presidente de Telefónica de hablarlos de otro record; se olvidó de decirnos que ha sido el de más bajo índice de calidad de servicios de los últimos años. Debemos también hablar de cómo la oferta de pares no se corresponde con la demanda, ni en el número ni en la distribución geográfica, ofertando en aquellas zonas

urbanas donde la rentabilidad es mucho mayor en la explotación y el coste de instalación es más bajo. Debemos también hablar de cómo margina al medio rural. Hay más de 25.000 entidades de población —esto figura en el proyecto que ustedes aprobaron en enero—, repartidas por toda la geografía española que ni siquiera disponen de un TPS. Hay también más de 8.000 entidades de población que, reuniendo las condiciones establecidas para constituirse como zonas urbanas telefónicas, no han sido constituidas. Y son muchas las miles de solicitudes no atendidas en el extrarradio.

Señor Ministro, un servicio de la importancia del telefónico debe estar al alcance de todos los españoles, cualquiera que sea su lugar de residencia. No se puede dejar de atender año tras año la demanda de este imprescindible medio de comunicación, cualquiera que sea el punto de nuestro territorio que lo solicite. También hay que hablar de cómo trata Telefónica a sus abonados. Lo hace siempre con prepotencia, sean justas o no sus reclamaciones. Voy a citar un caso. Estando este Diputado en una cadena nacional de radio en directo llamó un señor para decir que Telefónica le pasó al cobro un recibo de 40.000 pesetas por una lectura de un período de tiempo en el que no usó el teléfono por estar ausente. Hizo la correspondiente reclamación y la contestación por parte de Telefónica fue que o abonaba lo adeudado o le cortarían el teléfono. Dijo este señor que estaba pagando a plazos estas 40.000 pesetas porque no tenía medios para más y no podía prescindir de este servicio. Aseguró que ni él ni nadie había usado el teléfono en aquellas fechas.

Desde aquí le digo al Presidente de Telefónica que estos comportamientos sí pueden calificarse de fascistas. Esto sí que es aplicar el fascismo, y no lo que él dijo en un periódico cuando afirmaba que la perfección no existe y, además, es fascista. Sin duda, en estos momentos debemos estar viviendo la más alta cota de democracia, porque los servicios que reciben los españoles son rematadamente malos. No se olvide, señor Ministro, que el responsable último de que queden garantizados estos servicios y los presten lo más perfectamente posible, opine lo que opine el señor Solana sobre la perfección y el trabajo bien hecho es el Gobierno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sisó.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, SOBRE POLITICA GENERAL DE CARRETERAS

El señor **PRESIDENTE**: Interpelación del Grupo de Coalición Popular sobre política general de carreteras. Para el desarrollo de la misma tiene la palabra el señor Alvarez-Cascos.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Con la venia, señor Presidente, señorías, la política de carreteras que desarrolla el Gobierno español está enmarcada en la

ejecución de un Plan General de Carreteras 1984-1991, cuya primera fase, 1984-1987, concluyó en el tiempo hace seis meses. A su vez, el citado Plan General de Carreteras está dividido en cuatro grandes programas: el programa de autovías, el programa de acondicionamiento de las grandes carreteras nacionales —las principales—, el programa de conservación y reposición y el programa de actuaciones en medio urbano.

Pues bien, a juicio del Grupo de Coalición Popular, el programa de autovías constituye el reto más importante —sin restar importancia a los objetivos de los demás programas— que tiene en estos momentos la política de infraestructura viaria española, en la medida en que es el programa que va a dar mayor grado de satisfacción a las necesidades que demandan en estos momentos los usuarios españoles y, sobre todo, es el programa que nos pondrá en la órbita europea, en la medida en que es el programa que permitirá, si se ejecuta correctamente, homologar la red viaria española con la red viaria de los principales países europeos. Justamente por esas dos razones, por el cumplimiento de los plazos de una fase de un programa importante y por la importancia que tiene el cumplimiento de ese programa como síntoma de la modernización de España de cara a su incorporación a la Comunidad Económica Europea, interpelamos al Gobierno a fin de conocer el grado de ejecución de ese programa y la medida en que ese programa está en estos momentos resolviendo las necesidades de los españoles hacia sí mismos y en términos comparados con Europa.

Para ello nos planteamos, como esquema de la interpección, tres grandes cuestiones. En primer lugar, qué nivel de calidad tienen las autovías que construye el Gobierno español, en desarrollo del programa de autovías de su Plan General de Carreteras. En segundo lugar, interpelamos al Gobierno acerca del cumplimiento de los plazos previstos en los compromisos de tiempo que se contemplan en las distintas fases del Plan y de este programa de autovías. Y, en tercer lugar, interpelamos al Gobierno acerca del grado de satisfacción del diseño de ese Plan en relación con las necesidades de la red viaria española y, sobre todo, en términos comparados con el grado de exigencia de la red viaria europea, a la que debemos homologarlos.

En cuanto al primer aspecto, ahora ya no es necesario hablar en términos teóricos de cómo debía ser la red que ejecutase el Ministerio de Obras Públicas en desarrollo de un programa de autovías. Ahora ya no tiene sentido hablar en términos teóricos de si las carreteras que se construyen dentro del programa de autovías son unas autopistas de nivel europeo o son unos simples desdoblamientos de calzadas impropios del nivel de autopista en términos de homologación con Europa. Ahora ya se pueden visitar los tramos, ahora ya se pueden recorrer no muchos pero algunos kilómetros de autovía. Y ahora ya se puede comprobar cómo este Gobierno da el nombre de autovías a unas carreteras de calzadas desdobladas que, en muchos de sus tramos, en un porcentaje demasiado elevado no reúnen los requisitos para ser consideradas como autopistas en términos comparados con Europa.

Ya he dicho en esta Cámara, y lo reitero como ejemplo más claro de esta afirmación, que uno de los tramos puestas en servicio el año pasado, el tramo Valladolid-Palencia, de 18 intersecciones tiene diecisiete niveles; es decir, de dieciocho cruces de la autovía —que pretenden considerar autopista homologable con las europeas—, a diecisiete les falta el enlace a distinto nivel, cuestión básica y esencial para que una carretera tenga esas características de autopista europea. En estos momentos está en trámite la respuesta a nuestros interrogantes, a través de la vía parlamentaria, sobre las características geométricas de muchas de las autovías que actualmente están en proyecto o en ejecución, para conocer sus radios de curvatura, sus pendientes, la separación de sus medianas, las características de sus arcones, porque no aceptamos —y volvemos a reiterarlo—, mi Grupo no acepta que a cualquier carretera de calzadas desdobladas, simplemente por construir una calzada paralela a la existente actualmente, se le pueda reconocer la categoría de autopista.

Señorías, puesto que este año el Gobierno no ha remitado todavía el grado de cumplimiento del Plan General de Carreteras, a pesar de que gasta importantes cantidades de dinero en editar revistas y otros panfletos publicitarios, hemos recurrido a la vía de información parlamentaria y hemos requerido al Ministerio de Obras Públicas para que se nos faciliten los datos de ejecución de cada una de las autovías españolas a 31 de diciembre de 1987, que es la fecha en que se cumple la primera fase del Plan General de Carreteras. Pues bien, autovía por autovía, en términos aproximados (puesto que hacer mediciones en unos itinerarios que en parte están referidos a enlaces sólo puede tener carácter aproximado, pero sí significativo desde el punto de vista de los porcentajes de ejecución) la situación es la siguiente. La autovía Vigo-Porriño no tiene ejecutado ni en fase de ejecución ni en servicio ni un solo kilómetro. La de Oviedo-Mieres tiene seis kilómetros en ejecución o en servicio, que es el 30 por ciento de su longitud. La de Oviedo-Pola de Siero, cero kilómetros. La de Santander-Torrelavega, los 24 kilómetros, es decir, el cien por cien de su longitud. Santander-Vizcaya, aproximadamente 23 kilómetros, el cien por cien en ejecución. Palencia-Tordesillas, 76 kilómetros, el cien por cien en servicio o en ejecución. Madrid-Burgos, sólo 32 kilómetros, el 14 por ciento de su longitud en servicio o en ejecución. Madrid-Zaragoza, 145 kilómetros en ejecución o en servicio, aproximadamente el 45 por ciento de su longitud. Igualada-Martorell, cero. Utiel-Valencia, cero. Variante de Valencia, aproximadamente el 36 por ciento de su longitud. Madrid-Alicante, 136 kilómetros en ejecución o servicio, el 73 por ciento de su longitud. Alicante-Murcia, 75 kilómetros, el cien por cien. Murcia-Cartagena, 16 kilómetros, el 33 por ciento. Alcoy-Cocentaina, 10 kilómetros, el cien por cien. Madrid-Toledo, 46 kilómetros, el 64 por ciento. Madrid-Bailén, 152 kilómetros, el 60 por ciento. Málaga-Marbella, 14 kilómetros, el 26 por ciento. Sumando todos estos itinerarios resulta que el Ministerio de Obras Públicas, a 31 de diciembre de 1987, sólo ha iniciado las obras o puesto en servicio 775 kilómetros de un total aproximado de 1.556, que representan el 49,8 de los iti-

nerarios incluidos en la primera fase del documento oficial del Plan General de Carreteras, dibujada en color verde en los planos del Ministerio.

Señorías, a nosotros nos parece que si en el año 1988 la primera fase se encuentra sólo al 50 por ciento, no de su entrada en servicio puesto que estoy generosamente contemplando la entrada en servicio y el inicio de la ejecución de su itinerario, cabe dudar sobre cuándo se pondrá en servicio el cien por cien de los itinerarios contemplados en la primera y la segunda fase, que en principio estaban previstos hasta el año 1991. Nos parece un retraso clamoroso que demuestra la ineficacia y las inercias que arrastra la Dirección General de Carreteras para dar cumplimiento y ejecutar los planes que ella misma aprueba.

Finalmente, en el supuesto de que se ejecutara completamente y además en sus plazos, ¿serviría esta red a la función de integrar territorialmente todas y cada una de las regiones españolas? Creemos sinceramente que no. En primer lugar, porque este Plan carece de la ambición necesaria para romper el esquema radial, dando así cumplimiento a una vieja aspiración de todos cuantos a lo largo de los últimos lustros se han ocupado de la política de carreteras. ¿Acaso puede aceptarse que al cumplimiento de este Plan Galicia o Asturias queden desconectadas de la red de autopistas europeas? ¿Puede aceptarse que Cantabria no enlace por autovía con la Meseta? ¿Puede aceptarse que Castilla-León no cuente con una autovía transversal que sirva de prolongación para el enlace, a través de su territorio, con Portugal y que integre interiormente la Comunidad más extensa de España? ¿Cabe aceptar que Aragón, Extremadura o Castilla-La Mancha sigan internamente desvertebradas por carretera al cumplirse los vencimientos inexorables de este Plan? ¿Cabe aceptarse que Valencia o Murcia no enlacen directamente con Madrid por una autovía con características de autopista europea? ¿Cabe aceptar que Andalucía pague peaje, puesto que su principal eje de carreteras, al eje por Granada desde Baza hasta Sevilla, lo construye la Comunidad Autónoma y los andaluces pagan un peaje especial por la parte más importante de su plan de carreteras? ¿Cabe aceptar que la Costa del Sol no tenga acceso directo desde Madrid ni desde la autopista de Levante y que se intente parchear haciendo remedos en la actual carretera nacional, que hoy es ya una calle céntrica de los principales núcleos del itinerario costero? Señorías, mi Grupo cree sinceramente que no, que en el supuesto de que se cumpliera este Plan en calidad de las autovías y en los plazos previstos tampoco es suficiente para homologar la red viaria española a la red europea y que no es suficiente para integrar interiormente a los distintos territorios del Estado español, que tienen que encontrar en las carreteras el principal vehículo de vertebración interna, en desarrollo de la nueva configuración autonómica del Estado.

Por tanto, y concluyo, señor Presidente, señorías, señor Ministro, su Plan no construye autovías de la calidad que se exige para el reto que supone la homologación de nuestra infraestructura viaria con la de Europa. Su programa de autovías no cumple los plazos previstos en el mismo;

el diseño de su Plan no integra el territorio español, no integra España, ni permite a todas sus regiones enlazarse con Europa, condición necesaria para acompasar el crecimiento al desarrollo europeo a partir del momento de nuestra plena integración en el año 1992, porque el año 1992 y la integración europea son tan importantes o más que la referencia que ustedes han puesto, pintorescamente, en el último Consejo de Ministros, que aprobó un crédito extraordinario, en relación con la EXPO-92 o en relación con la Olimpiada de Barcelona.

Por eso, señor Ministro, porque es insatisfactorio desde esos tres aspectos, tengo el honor de anunciarle y anunciar a SS. SS. que mi Grupo, en la moción consecuencia de esta interpelación, planteará la modificación del Plan General de Carreteras que habrá de discutir próximamente esta Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Alvarez-Cascos.

Para contestar a la interpelación, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, el pasado día 14 de este mes, con motivo de la tramitación parlamentaria del Real Decreto-ley 3/1988, por el que se concedía un suplemento de crédito al programa de carreteras, tuve ocasión de exponer ante ustedes las últimas actuaciones gubernamentales en relación con la infraestructura viaria española. Todos los temas que se han planteado en esta interpelación, o casi todos, fueron abordados en aquella intervención, aunque voy a ampliar ahora algunos de sus aspectos.

Por lo que se refiere al grado de cumplimiento del Plan General de Carreteras, fundamentalmente del programa de autovías, como ya dije en aquel momento, es del 97 por ciento al 31 de diciembre de 1987, señoría. Se han puesto en servicio 201,3 kilómetros, con una inversión de 23.896,6 millones de pesetas de cada año, 767,7 en ejecución, con un presupuesto de 109.330,4 millones de pesetas de cada año, 622,6 kilómetros en contratación, con un presupuesto vigente de 132.000 millones de pesetas, lo que supone un total de 1.591,6, frente a los 1.640 programados. Repase S. S. el programa de carreteras para comprobar que son éstas exactamente las cuentas que corresponde hacer y la modalidad de seguimiento del Plan con respecto a lo previsto en el mismo. Esta cifra supone el 49 por ciento de los 3.250 kilómetros que preveía el programa. Me parece que es un porcentaje razonable para todas las personas que conocen el sector de la construcción de carreteras y las dificultades de puesta en marcha de un programa en el que hay que acometer, como también tuve ocasión de manifestar, numerosos trabajos previos.

Por lo que respecta a las características físicas de las obras desarrolladas y condiciones funcionales, puedo informar a SS. SS. que, en líneas generales, la velocidad específica es de 100 kilómetros por hora, excepcionalmente de 80 kilómetros por hora en campo abierto, a los que

corresponden radios mínimos absolutos en planta de 450 y 250 metros, rampas máximas del 4 por ciento y distancias de visibilidad de parada de 180 y 120 metros, respectivamente, disponiendo cada sentido de circulación de una calzada de siete metros, con un arcén derecho de 2,5 metros y un arcén izquierdo de metro y medio. Se incluye en el programa de autovías la supresión de 124 variantes de población sobre otras tantas travesías conflictivas.

Al ser refrendado el Plan General de Carreteras en el Pleno del Congreso de los Diputados en marzo de 1986, en las resoluciones 11 y 12 se alude a la posible conversión en autopista del itinerario Madrid-Burgos y Madrid-Zaragoza, con objeto de conectar Madrid con el resto de las capitales europeas a través de autopistas. Considerando la resolución anterior, así como la necesidad de adecuar la red de alta capacidad a la demanda de tráfico mejorando la seguridad, se han conseguido las siguientes características para las carreteras en el programa de autovías: aprovechamiento máximo de la carretera convencional existente; control total de accesos a la nueva calzada construida y reordenación de los mismos en la carretera convencional, en caso de que se utilice, compatible con la necesaria seguridad y fluidez del tráfico, construyendo para ello las vías de servicio necesarias, y enlaces a distinto nivel para resolver los cruces con carreteras existentes. Y S. S. debería saber, si siguiera con más atención los debates de la Comisión de Obras Públicas del Congreso, que para resolver los cruces de carreteras en algunos de los programas de autovías, concretamente en Palencia-Valladolid y en Venta de Cárdenas-Santa Elena, en el paso de Despeñaperros, no alcanzan, efectivamente, las características diseñadas en el plan; eran proyectos anteriores al plan y S. S. debería saber, como saben ya los compañeros de Comisión pertenecientes a su Grupo, que hay actuaciones inmediatas previstas, con proyectos ya redactados, para crear los cruces a distinto nivel y dar las adecuadas características a esos tramos de autovía construidos con arreglo a una relación de proyectos previos al Plan General de Carreteras y que por razón de urgencia se acometieron, con independencia de las características que luego adoptó el plan en esta Cámara.

Otra de las características de las autovías: de carácter geométrico en planta calzada y perfil adecuadas a la velocidad de proyecto —ya he dicho que 100 y 80 excepcionalmente— a los que corresponden radios mínimos absolutos en planta de 450 y 250 metros, rampas máximas del cuatro por ciento y distancias de visibilidad de parada de 180 y 120 metros.

Con el impulso dado, señorías, al programa de autovías con la aprobación reciente del Real Decreto-ley aludido, teniendo en cuenta que tal Decreto supone la financiación asegurada para este programa, la programación queda como sigue: en 1988 habrá 653,9 kilómetros en servicio al término del año; en ejecución, 1.616 kilómetros, y en contratación, 643,1. En 1989: en servicio, 1.018,7 kilómetros; en ejecución, 1.899,3; en contratación, 460,7. En 1990 estarán en servicio 2.293,6 kilómetros, y en ejecución, 1.080,1. Y en 1991, con arreglo a lo previsto en el

Real Decreto-ley y adelantando las previsiones del plan, estarán en servicio 3.373,7 kilómetros.

Se pretende, por tanto, si han escuchado con atención SS. SS., que en 1990 haya más de 2.200 kilómetros de autovías en servicio y el resto esté en obras.

La mayor longitud con respecto a lo previsto en el plan —eran 3.250 kilómetros— se debe a los incrementos de longitud producidos por la supresión de travesías, variantes de población y algunas modificaciones que se han operado, por ejemplo, en la provincia de Almería.

Todos los tramos de autovías estarán en servicio, por tanto, al término de los plazos previstos en el Real Decreto-ley, consiguiendo una red de alta capacidad en el Estado formada por autopistas de peaje y autopistas libres ya existentes, 1.930 kilómetros; autopistas en itinerarios completos, 346 kilómetros, y autovías, 3.387. Lo que da un total para la red de alta capacidad de 5.663 kilómetros.

Por otra parte, SS. SS. deben tener en cuenta que tienen estricto carácter de autopista algunos itinerarios completos de los previstos en el programa de autovías. Por ejemplo, Santander-Torrelavega con rondas incluidas; Sevilla-Huelva; Alicante-Murcia; circunvalación de Alicante; Valencia y Murcia; variante de Mataró; Mataró-Malgrat; autopista del Bajo Llobregat, entre Martorell y Barcelona; Almería-Adra; Oviedo-Campomanes y Oviedo-Pola de Siero, además de todas las variantes de población, y ya no podemos hablar de algo teórico, hay que ir a Aranjuez, a Alcalá de Henares, a la variante de Albacete, a la variante de La Roda para ver en qué consisten esas variantes con características funcionales estrictas de autopista.

Cuando dejan de cumplirse las condiciones anteriores en alguno de los tramos, se consideran autovías, aunque se alcancen en varios de ellos las características de autopistas, es decir, superior al 35 por ciento de la longitud del plan; según las estimaciones, unos 1.200 kilómetros.

Con todo esto, en primer lugar, señorías, se intenta dotar a la nación de las carreteras adecuadas a los tráficos existentes, asegurando su calidad, su integración en el medio natural y social, conseguir un mayor equilibrio territorial y social, actuando en el conjunto de la red en todo el territorio nacional, y no sólo como ocurrió con el programa de autopistas de peaje en las regiones más desarrolladas.

Por ejemplo, hay que recordar que el Estado, en el año 85, cuando se alcanzó el tope máximo del seguro de cambio de autopistas, tuvo que pagar más por este concepto que por el total de las inversiones de la Dirección General de Carreteras. La cantidad abonada por el Estado por el seguro de cambio en el período 77-87 ascendió a más de 300.000 millones de pesetas, lo que supone el 76 por ciento del coste de la inversión física en la propia infraestructura de las autopistas.

Con las actuaciones del programa de autovías se consiguen, por tanto, acortar los desequilibrios regionales, completar, a la vista de las autopistas y autovías existentes, una red internacional de alta capacidad, disminuir los tiempos de recorrido, aumentar la seguridad y aprovechar al máximo las actuales infraestructuras.

Su señoría alude a unas supuestas insuficiencias del Plan General de Carreteras. Permítame, para ir terminando mi intervención, unas cuantas precisiones.

El Gobierno valora como elemento positivo la mayor demanda de infraestructura, ligada, lógicamente, al incremento del parque automovilístico, como consecuencia de una mejor situación económica y unas perspectivas de mayor crecimiento.

La política de inversiones en general y, por consiguiente, en infraestructura no es solamente una atención importante a la demanda, sino un instrumento de política económica, tanto desde el punto de vista presupuestario (empleo, etcétera) como desde la creación de las condiciones necesarias para un mayor crecimiento económico y de equilibrio territorial que no puede quedar desgajado del contexto global y cobrar vida propia separada de la política general, como parecen apuntar algunas de sus intervenciones. La flexibilidad de actuación que permite el Plan General de Carreteras se está utilizando —y la Cámara tiene conocimiento de ello—, pero esta flexibilidad no puede suponer en modo alguno la quiebra de la planificación, aun en el supuesto de que fuera necesario retocar el plan. No es bueno, por la propia virtualidad de cualquier planificación, plantearse nuevamente todo el esquema que, por otra parte, aprobó casi por unanimidad esta Cámara hace apenas dos años.

Por último, el Gobierno y mi Departamento, al igual que la Cámara, saben que el horizonte del año 1992, no tan lejano, no puede suponer que el país se pare, y la finalización del Plan General de Carreteras no significa que se abandone la construcción de infraestructuras viarias con posterioridad. Somos conscientes de que las necesidades de creación y mejora de infraestructura habrán de continuar y que será necesario seguir planificando y ejecutando. Que tal vez el Plan General de Carreteras es el mejor de los posibles es una afirmación ciertamente razonable. Pero de lo que estamos seguros es de que es infinitamente mejor llevarlo a la práctica con la máxima celeridad posible que volver a replantearse todo.

Por otra parte, S. S. sabe que el Ministerio de Obras Públicas está trabajando en la previsión del segundo plan de carreteras, tal y como aprobó el Congreso de los Diputados. Pero, antes de abandonar la tribuna, señorías, permítanme que haga unas últimas acotaciones a su intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego que concluya.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Voy terminando, señor Presidente.

Su señoría viene recorriendo las Comunidades Autónomas españolas presentando un supuesto plan general de carreteras alternativo. Señoría, tendría mucho interés, el día que usted se decida a presentar esos documentos, en que muestre a esta Cámara los estudios de tráfico que ha efectuado, los estudios territoriales, los estudios socioeconómicos en lo que se basa ese supuesto plan, los supuestos de estudios de base, el cálculo de costes, el trazado

por el que optan en determinados itinerarios. ¿Por qué terrenos se inclinan ustedes a construir esas carreteras alternativas? ¿En qué plazo? ¿Con qué compatibilidad con la red actual? ¿Con qué financiación, si de la Ley de Presupuestos o de la Comunidad Europea? ¿Con arreglo a qué normas urbanísticas en relación a los planes de ordenación que hay en cada municipio? ¿Qué piensan hacer con las carreteras actuales? ¿Piensan aprovecharlas o no? ¿Qué régimen de autopista, cuando hablan de autopistas, establecen? ¿Es el de concesión el régimen privado y, por tanto, con arreglo a la técnica del peaje? ¿Han estudiado ustedes la capacidad del sector privado para plantear esa alternativa? ¿Qué relaciones han establecido con el ferrocarril y con los distintos modos del transporte? No se puede pintar un plan en el mapa con un pincel porque eso significaría hacer un plan tan etéreo como pintar en el aire o construir una música sin pentagrama y sin clave.

Señorías, les voy a decir más: ustedes hablan ahora de un plan abusando de la demagogia, pero tienen que contestar ¿Por qué apoyaron en esta Cámara el Plan General de Carreteras? ¿Por qué le dieron su plena conformidad? ¿Dónde estaba su alternativa cuando aquí se discutió el Plan General de Carreteras hace dos años? ¿Por qué presentan el Plan ahora y no lo han presentado cada vez que se han debatido los Presupuestos en esta Cámara? ¿Por qué precisamente ahora? Han tenido tres años para presentar ese Plan. ¿Por qué no presentaron su plan alternativo cuando aquí se convalidó el Real Decreto-ley que ampliaba a un billón la dotación presupuestaria para carreteras? ¿Qué ocurre, señorías? ¿No habían pintado todavía ese mapa alternativo de carreteras? ¿No habían dispuesto todavía de un lapicero para trazar itinerarios alternativos sin base fundamental, sin estudios? ¿Por qué en el debate presupuestario no han ido presentado esas alternativas?

Señorías, se lo voy a decir yo, y lamento tener que llegar a esta conclusión. No soy derrotista, tengo más bien fama de ser optimista, pero, ciertamente, ustedes han agotado mi capacidad de optimismo con respecto a lo que son capaces de hacer como oposición en esta materia.

Señorías, tengo la impresión de que realmente ustedes no desean que este Gobierno sea capaz de cumplir con el Plan General de Carreteras. Tengo la impresión de que ustedes tan solo aman la demagogia en este ámbito.

(Varios señores DIPUTADOS: ¡Muy bien! ¡Muy bien!)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Alvarez-Cascos tiene la palabra.

El señor **ALVAREZ-CASCOS FERNANDEZ**: Señor Presidente, señorías, contestaré puntualmente a cada una de las consideraciones que ha hecho el señor Ministro de Obras Públicas desde esta tribuna en relación con nuestra interpelación.

En primer lugar, el señor Ministro de Obras Públicas introduce, en cuanto a los datos de ejecución del programa de autovías, una variante para autosatisfacerse con la cifra de que el grado de cumplimiento es el 90 por ciento. **(El señor Vicepresidente, Torres Boursault, ocupa la Pre-**

sidencia.) ¿Saben ustedes cuál es el dato? Porque no ha dado los detalles kilómetro a kilómetro, ha dado los globales, ¿saben ustedes cuál es el dato que ha utilizado el señor Ministro para incluir como cumplimiento al cien por cien los tramos en contratación?

Señor Ministro, el 8 de octubre de 1986, su S. S. en esta Cámara afirmó, en relación con el grado de cumplimiento de las autovías —decía textualmente—, que jamás he defendido yo en esta Cámara que en el año 87 iban a estar terminadas las autovías aludidas en el programa de 1987 —y añade—, sino adjudicadas e iniciadas las obras.

Yo le hecho las cuentas a 31 de diciembre con obras adjudicadas e iniciadas, y a eso se comprometió su señoría en el año 86 a 31 de diciembre del 87. Hoy viene a esta Cámara a decirnos que, además, los 600 kilómetros de contratación cumplen los fines del plan. No cumple ni sus propias palabras, señor Ministro, y sus propias palabras están incluidas en el «Diario de Sesiones» de fecha 8 de octubre del 86.

Segundo, su S. S. dice que yo no atiendo a los debates de Comisión y que, como consecuencia, no me entero de lo que pasa con las autovías Valladolid-Palencia.

Señor Ministro, las preguntas se las ha hecho quien habla desde esta tribuna, y S. S., en respuesta escrita, no tiene ningún decoro en reconocer que una obra inaugurada hace un año ante las denuncias de un Grupo de la oposición y ante el sonrojo que le produce a la opinión pública que se le diga que el tramo Valladolid-Palencia es una autopista europea; su señoría dice que todos ellos van a ser suprimidos y que están en fase de ejecución los proyectos. Eran proyectos del 83. Hasta el año 88 no tuvieron tiempo de redactarlos?

Señoría, es sonrojante que ustedes quieran encubrir las limitaciones de su Plan de Carreteras. Pero si además lo han llevado al Consejo de Ministros el sonrojo, lo han llevado al consejo de Ministros, que, por cierto, es muy oportuno, el Portavoz del Gobierno a remitirnos a los Diputados el correspondiente documento al aprobar la financiación extraordinaria del Plan. Decía el Portavoz del Gobierno en documento oficial con membrete: «El fuerte aumento de la financiación del Plan General tendrá una triple repercusión en la infraestructura vial —decía literalmente— cualitativa. Las autovías programadas van a experimentar mejoras de diseño y de calidad que, a efectos prácticos, van a permitir su funcionamiento como autopistas con limitación parcial de accesos». Señor Ministro, es la confesión de que hasta ese Consejo de Ministros su Plan General no aceptaba esas mejoras de calidad que mi grupo político le ha puesto en el disparadero de tener que reconocer que hay que mejorarlas, y ustedes quieren salir a decir ante la opinión pública española que las autovías pueden homologarse con las autopistas europeas, porque lo que ustedes concibieron fueron carreteras desdobladas impresentables desde la homologación europea y, en consecuencia, tienen que producirse las rectificaciones oportunas, que yo celebro y que celebra mi grupo político, pero que ponen en evidencia las limitaciones de la política de carreteras, las imprevisiones de su política de carreteras y, sobre todo, la incapacidad con que la han lle-

vado hasta ahora, hasta que mi grupo político, ante las evidencias, les ha puesto entre la espada y la pared, lo cual ha coadyuvado a mejorar su propio diseño.

En tercer lugar, me voy a referir a la financiación del plan. La cuestión está en que, además, tienen que añadir financiación, porque cuando ustedes —y lo decía el Director General de Carreteras— vienen a esta Cámara y pretenden decir a la opinión pública —figura en el «Diario de Sesiones», con motivo de la comparecencia del Director General de Carreteras— que construyen autovías que son autopistas a 70 millones de pesetas kilómetro en Madrid-Zaragoza o 150 millones de pesetas en el resto, no se lo cree nadie. Esto son autopistas de saldo y, como consecuencia, las características de los itinerarios resultantes no son presentables, y cuando ustedes mejoran cualitativamente el plan, tienen que inyectar dinero no sólo para compensar la erosión monetaria, sino para compensar las imprevisiones y la incapacidad de sus propias programaciones en 1983. Y lo que no han dicho a la opinión pública española —y se lo voy a recordar, señor Ministro—, en relación con la financiación, es en qué situación ha colocado las previsiones de inversión del Ministerio de Obras Públicas. Lo que ustedes no resaltaron en aquel documento importante del Consejo de Ministros es que, junto con las importantes inversiones —año 1988, 175.000 millones de pesetas; año 1989, 284.000; año 1990, 331.000 millones—; lo que no han dicho a la opinión pública claramente es que con la programación actual de su Ministerio en el año 1992 la inversión en carreteras caerá a 68.000 millones de pesetas y en 1993 a 40.000 millones de pesetas.

Señor Ministro, ustedes están en estos momentos poniendo en entredicho la continuidad de la política que necesita España para dotarse de unas infraestructuras suficientes. Por eso nosotros queremos que hoy se hable para que no haya retrasos cuando llegue ese momento como consecuencia de la larga tramitación de la que usted nos hizo alarde el otro día; queremos que hoy se hable de lo que hay que planificar para incluir la previsión financiera para los años 1992 y 1993 con el soporte necesario de proyectos y de contratación de obras. Porque, señorías, ni se cumplen los plazos de su plan ni su plan integra territorialmente las distintas Comunidades Autónomas, y, por supuesto, usted dice que no es bueno retocar el plan. Nosotros nos proponemos modificar su Plan General desde el respeto a la programación que se contiene en el mismo y desde la exigencia de prioridad del cumplimiento de sus plazos.

Yo, al final, señor Ministro, he entendido por un momento que se habían cambiado los papeles, y cuando usted se refería a nuestro plan de autovías, que será presentado a esta Cámara formalmente como moción consecuencia de esta interpelación —porque, primero, había que demostrar que el plan de ustedes no cumplía las finalidades que le son propias para presentar una alternativa—, que será presentado mañana a la opinión pública, así como en el registro de esta Cámara, cuando usted hacía las críticas de este plan, señor Ministro, por un momento yo creí que usted ya estaba en la oposición y no-

sotros en el Gobierno. A lo mejor lo que creí entender es que usted ha perdido los nervios porque está fuera del Gobierno.

Muchas gracias. (Rumores.)

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Alvarez-Cascos. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señorías, voy a consumir tan sólo unos momentos para hacer alguna que otra precisión. No le voy a dar excusas de los supuestos nervios, señoría. Creo que es un comentario que no merece más réplica, pero sí voy a hacer referencia a la alusión al itinerario Palencia-Valladolid. Yo estaría encantado, como he demostrado en numerosas ocasiones, en aceptar sugerencias constructivas cuando éstas surgen de cualquier grupo de la oposición, pero, concretamente, el día de la inauguración del Palencia-Valladolid en 1985 ya anuncié el encargo de la redacción de esos proyectos, y los proyectos se redactan con arreglo a una planificación temporal y no es para sonrojarse que los proyectos se estén estudiando ahora. Se hacen siguiendo un plan. El anuncio de esa modificación de las características técnicas de la vía Palencia-Valladolid lo hice el mismo día de la inauguración. Señoría, hubiera estado encantado de aceptar una sugerencia de ustedes, pero llega con tres años de retraso, sólo con tres años de retraso.

En segundo lugar, las modificaciones técnicas del programa de autovías, ¿están incluidas en la propia presentación del Plan ante esta Cámara? Son modificaciones con respecto al documento avance del Plan General de Carreteras del año 84. Por tanto, las modificaciones hubiera estado encantado de asumirlas de haberse producido la moción antes de la presentación del Plan General de Carreteras en esta Cámara. Y buena prueba de que no hacían falta esas modificaciones es que ustedes votaron a favor y no formularon ninguna enmienda en este sentido. Su señoría puede hacerlo ahora con toda tranquilidad, pero ciertamente es un recurso a la demagogia sin fundamento alguno.

Tercera precisión, no hay por qué incluir previsiones presupuestarias para los años 92 y 93. Cuando el Gobierno surgido de las próximas elecciones tenga que presentar, al término de este Plan General de Carreteras, el segundo Plan General de Carreteras, hará la correspondiente previsión presupuestaria en el proyecto de inversiones públicas. No parece razonable que en las previsiones presupuestarias del primer Plan incluyamos previsiones de un segundo Plan que todavía no ha sido ni discutido ni aprobado y que está en sus estudios básicos, por cierto bastante rigurosos, señorías, porque insisto que los planes no se pueden hacer pintando sobre un papel.

Así que no hemos retocado el Plan, salvo las modificaciones ya aludidas en el ámbito de la provincia de Almería —el otro día creo que era el señor Pérez Dobón el que me hacía una pregunta— y ciertamente los retoques introducidos ya hace tres años en el itinerario Palencia-Va-

lladolid. Así que, señoría, si todos los problemas que voy a tener yo en la gestión del Plan de Carreteras consisten en responder a sus interpelaciones, asumiré, como es lógico, como buen parlamentario, esa carga, pero créame que no me pone en absoluto nervioso pensar en esa alternativa que van a presentar ustedes. Lamentablemente, no tiene todos los requisitos que parecían exigibles para que tuviera una alternativa de esa naturaleza el rigor y la seriedad que hacen falta en estas materias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

¿Grupos que desean fijar su posición?

Por la Agrupación de la Democracia Cristiana, tiene la palabra el señor Pérez Dobón.

El señor **PEREZ DOBON**: Muchas gracias, señor Presidente.

Es la obligación de mi Agrupación fijar la posición en relación con la interpelación presentada por el Grupo de Coalición Popular sobre política de carreteras del Gobierno socialista.

Mi Agrupación quiere insistir en algo que ha venido manteniendo reiteradamente. Hay un hecho: el Gobierno unas veces dice que el Plan General de Carreteras no es un instrumento vinculante, ni siquiera políticamente vinculante, y otras veces dice exactamente lo contrario. Eso es cierto. Yo creo que sí hay una vinculación del Plan General de Carreteras porque hay un documento oficial de esta Cámara donde aparecen unas previsiones. Es un hecho, cuando se habla de planes en sentido económico y en sentido de obras públicas, el Plan empieza el día 1 de enero del año inicial del Plan y finaliza el día 31 de diciembre del último año del Plan.

Pero eso pasa con estos planes y con cualquier otro tipo de plan. Empiezan cuando empiezan y terminan cuando terminan. Aquí hay un programa de autovías y un programa de acondicionamiento donde se dice: 1984-87, 1988-91, según correspondiera a la primera o a la segunda fase del Plan general de carreteras.

Es incluso comprensible que cuando finaliza el año 1987, o finalice el año 1991, no estén absolutamente terminadas; pero no es presentable que estén simplemente iniciadas. Es absolutamente impresentable que no estén ni siquiera adjudicadas, pero el que no estén ni siquiera iniciadas o no estén muy avanzadas, no tiene ningún tipo de justificación. Puede haber retraso de tres, cuatro, cinco, seis o siete meses para que se inaugure la obra pública correspondiente, pero no que el retraso previsible sea de uno, dos, tres o cuatro años, porque eso es vulnerar las previsiones del Plan general de carreteras.

En segundo lugar, el plan general de carreteras se elaboró a ocho años vista. Las condiciones socioeconómicas y las necesidades del país van cambiando. Creo recordar que en las resoluciones que se aprobaron se dijo que al final de la primera fase se traerían a la Cámara posibles propuestas de mejora y modificación del plan, a la vista de los resultados alcanzados, y aquí no se ha traído absolutamente nada.

Es más (y no me quiero remitir al debate de ayer), hay autovías, cuya necesidad es palmaria, que no se han querido introducir expresamente en el plan, y para mí lo que parece serio es que estén en el plan, porque la planificación en materia de obras públicas es imprescindible, y es malo que se hagan cosas al margen del plan, ni siquiera la Constitución es rigurosamente intangible en ninguna cuestión en un país democrático, hay mecanismos para su reforma. Si hasta la Constitución prevé un mecanismo de reforma constitucional, ¿qué pasa con este plan? ¿es tan malo que al final de 1987 se introduzcan correcciones imprescindibles en el plan? No es ningún desdoro para el Gobierno, no está fallando; lo que no tiene justificación es que se intente cambiar el plan sin adscripción de objetivos, por vía del Real decreto-ley que se aprobó hace unos días en esta Cámara.

Porque ¿en qué quedamos? Este plan se elabora, se hace un presupuesto económico a cuatro o a ocho años vista, y resulta que cuando se acaba la primera fase se viene con un decreto-ley de suplemento de crédito, que no es simplemente la actualización del valor de la peseta (es decir, mantener la peseta constante de 1984, que fue el año inicial del plan), que no es simplemente para corregir aquellas insuficiencias lógicas surgidas, o corregir inclusiones formales en el plan general de carreteras de nuevas necesidades, como yo he solicitado ayer para la provincia de Almería. No. Es simplemente dar un cheque en blanco al Gobierno, primero para cubrir un mal cálculo inicial, que ya no sabemos si es realmente sobrevenido o estaba perfectamente calculado, sólo que en aquella época se ofreció una maravilla por poco dinero, quizá por motivos electorales y, por otra parte, se va a centrar en unas actuaciones concretísimas y sin especificar, porque se citan únicamente cinco lugares, que son, si mal no recuerdo, Madrid, Barcelona, Sevilla, Málaga y Valencia. Son inversiones imprescindibles la de esas cinco ciudades, pero no son las únicas cinco zonas de España necesitadas de fuertes inversiones en infraestructura viaria, porque no se reduce toda España a Madrid, Valencia, Málaga, Sevilla y Barcelona.

Por tanto, nos parece que éste es un momento muy adecuado para que hubiera una renegociación del consenso del año 1986 sobre el Plan general de carreteras, porque han pasado dos años (el señor Sáenz Cosculluela es un buen privatista) y de la misma forma que se aplica siempre la cláusula «rebus sic stantibus», también conviene aplicarla en el marco de los planes generales de carretera.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Pérez Dobón.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra el señor Garrosa.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, señorías, a la hora de fijar nuestra posición con respecto a esta interpelación que presenta el Grupo Popular, hemos de decir que del enunciado de la interpelación deducíamos alguna contradicción y falta de claridad, ya que nos pa-

recía que el grupo no se inclinaba demasiado, en cuanto a sus preferencias, por un sistema de autopistas o de autovías. A la hora de ver el planteamiento hecho en la intervención del representante del Grupo Popular se deduce claramente que apuestan por el plan de autovías establecido por el Gobierno. Nuestro grupo, sin embargo, ya desde el comienzo de la legislatura, cuestionó una y otra vez la validez de los presupuestos teóricos sobre los que se basó en su día la opción de carreteras, que apuesta por un sistema casi exclusivamente de autovías para el necesario desarrollo del transporte y de las comunicaciones españolas de esta naturaleza. Estos presupuestos teóricos —decíamos ya desde entonces— se basaban en el alto precio que los crudos tenían en los años 1982 y 1983 lo que suponía que las autopistas, por entonces, serían una opción ruinosa por los costes de construcción y por el menor nivel de utilización. Pero esta premisa ya no se da, puesto que los precios de los crudos han experimentado una ostensible variación a la baja en los últimos años, y por tanto, creemos que no cabe establecer un plan cicatero, basado tan sólo en la razón del menor costo de las autovías.

El propio Gobierno socialista ha rectificado, en parte, estos criterios iniciales al decidir recientemente, a finales de mayo, en Consejo de Ministros, mediante un Decreto-ley, convalidado en la Cámara este mes, una aportación adicional de un billón de pesetas, para complementar las inversiones del Plan general de carreteras en el cuatrienio 1988-91.

Por nuestra parte, seguimos teniendo dudas razonables en cuanto a la ejecución real y material de este plan de autovías, no en cuanto a su mera planificación, proyectado para su total entrada en servicio en el año 1991. A nuestro juicio, existen dos motivos para este escepticismo. En primer lugar, el escaso cumplimiento de los objetivos de la primera fase del Plan general de carreteras, que han sido cubiertos para el servicio real del ciudadano, aproximadamente —quizá con buena fortuna—, en un 50 por ciento, por lo que creemos que una parte de este billón de pesetas que ahora se ha adicionado no constituirá una inversión real nueva, sino que servirá para cumplir las inversiones previstas, pero acaso no realizadas, de la primera etapa. En segundo lugar, tenemos que destacar las recientes declaraciones del Director general de Carreteras, en las que indicaba que las obras de la segunda fase de este plan, con un nuevo presupuesto, estarán contratadas a finales de 1991, con lo que su ejecución se retrasará, cuando menos, dos años con respecto a la fecha prevista para su culminación.

Una vez más, afirmamos que en la disyuntiva entre autopistas y autovías hay un aspecto que para nuestro grupo cobra una singular relevancia, y es el de la seguridad en la circulación, sensiblemente mayor en las autopistas que en las autovías, según confirma la experiencia y los datos estadísticos. Pero hay, además, otros elementos y puntos de vista importantes que refuerzan nuestra opción preferencial por las autopistas. La fecha de 1992 —creemos— representará un test para la eficacia y el grado de desarrollo de los servicios públicos españoles, entre los

cuales adquiere un papel relevante el de los transportes por carretera. No debemos olvidar que los países comunitarios europeos mantienen para entonces y para después su opción por las autopistas y por su ejecución; de ahí que las manifestaciones recientes del señor Ministro de Obras Públicas en el sentido de que en el año 1992 se abordará en España un ambicioso plan de autopistas, constituya en realidad la versión práctica del castizo y literario «largo me lo fiáis», ya que este pretendido plan, en el mejor de los casos, comenzará a materializarse años después. Esta apuesta del señor Ministro, desde un punto de vista positivo, supone el abandono de los antiguos prejuicios que el PSOE, tanto en la oposición como ya en el Gobierno, manifestó siempre hacia las autopistas, que no tienen que ser consideradas como las rutas de transporte de los privilegiados, sino como eficaces instrumentos de equilibrio regional y social.

Las autovías, a juicio del CDS, presentan algún otro inconveniente, y nuestro apoyo —ya lo sabe el señor Ministro— con carácter crítico, prestado a este plan de autovías se debe a que consideraba que representaba realmente una mejora con respecto a la red de carreteras existentes, pero que no es el plan óptimo que España necesita para su desarrollo armónico futuro.

Por todas estas razones, el CDS, al manifestar su posición sobre el contenido de la interpelación presentada, afianza su criterio sobre la necesidad de potenciar nuestras inversiones en autopistas, por considerar que éste y no otro es el sistema idóneo que España necesita para el transporte por carretera.

Por último, llamamos la atención sobre la necesidad imperiosa de que nuestros planes de transporte por carretera se ocupen también de las necesidades que hay en las comunidades autónomas insulares, que han sido excluidas en su totalidad del vigente Plan general de carreteras, por ser competencia del respectivo gobierno autónomo las actuaciones en esta materia. Ambas comunidades insulares, pensamos, no pueden quedar excluidas por esta razón de los beneficios que suponen las grandes inversiones adicionales, como la del billón de pesetas recientemente aprobado, que favorecerán a las demás regiones españolas. En cualquier caso, estamos a la espera de la anunciada moción como consecuencia de esta interpelación por parte del Grupo Popular, para fijar entonces nuestra posición al respecto de modo consecuente.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Muchas gracias, señor Garrosa.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DC, SOBRE OBJETIVOS DEL GOBIERNO DURANTE LOS SEIS MESES DE 1989 QUE ESPAÑA OCUPARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS DE LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Inter-

pelación del Grupo Parlamentario Mixto-Agrupación de Diputados de la Democracia Cristiana sobre objetivos del Gobierno durante los seis meses de 1989 que España ocupará la Presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea.

Para su defensa, tiene la palabra el señor Rupérez.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, a partir de 1.º de enero de 1989 y durante un período de seis meses, España ocupará la Presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad Económica Europea. Es la primera vez en la historia de la Comunidad, es la primera vez en nuestra historia que ese hecho se va a producir. Desde ese punto de vista, tiene una doble significación. Sabemos bien, porque la experiencia de otras Presidencias nos lo demuestra, hasta qué punto los países ponen un énfasis especial en desarrollar adecuadamente sus respectivas presidencias; sabemos bien, lo sabemos de esta misma mañana, de ayer mismo, cómo el éxito de una presidencia es importante para el prestigio internacional de un país, y ciertamente, también el éxito de una presidencia es importante o puede serlo para el desarrollo de la Comunidad. Sabemos también cómo todos los países ponen un énfasis, un cuidado especial en el desarrollo, en la preparación, en la gestión de esas presidencias, y, desde luego, es evidente que nuestro país debe prepararse, está preparándose al respecto con todo cuidado. Pero, como decía, la importancia es doble, porque no es una presidencia más, no es una presidencia que se produzca en un turno rotatorio más, es la primera presidencia que tiene España y, consiguientemente, tiene que haber algo adicional. No podemos dejar que esta ocasión pase sin que España haga algo significativo por los intereses españoles y, desde luego, por los intereses de la Comunidad a la que pertenecemos.

Eso trae consigo toda una serie de planteamientos políticos, económicos, sociales, administrativos, logísticos, estratégicos, que desde un punto de vista general corresponden no únicamente al Gobierno, sino a toda la nación. El éxito o el fracaso de la gestión presidencial española no va a suponer únicamente un éxito o un fracaso del Gobierno, sino que, de una manera muy directa, va a afectar al prestigio, al éxito o al fracaso de toda la nación. Consiguientemente, yo creo que no es únicamente el Gobierno el que está interesado en esa presidencia, sino que todos, y ciertamente las instituciones representativas en primer lugar, hemos de estar interesados en la gestación y el desarrollo de esa presidencia.

Creo que también interesa al Gobierno y nos interesa a todos que el Gobierno busque en las Cámaras legislativas, en las instituciones representativas, en las instituciones sociales en general, todo el apoyo que sea capaz de lograr para que, efectivamente, la presidencia española sea eso, una presidencia de todos los españoles, no únicamente de un Gobierno en particular, y para que efectivamente todos los españoles se sientan, en muchos sentidos, partícipes del éxito, motivados con una plena conciencia de que ese éxito español en la presidencia no es únicamente

un éxito que va a explotar de una manera más o menos parcial o partidista un Gobierno, sino que va a revertir en beneficio y prestigio de toda la nación.

El sentido de la interpelación era pedir aquí, delante del Pleno de la Cámara, la comparecencia del representante del Gobierno, del Ministro de Asuntos Exteriores en este caso, para que explicara cuáles son los planteamientos genéricos y específicos que está haciendo España con respecto a esa Presidencia, que se está acercando ya a ojos vista.

Hemos visto hoy mismo, repito, cómo, al fin y al cabo, todos los países se hacen una determinada idea de cuáles son los objetivos que se van a marcar durante esa Presidencia; cuáles son los pasos que querrian diera la Comunidad durante el espacio de los seis meses de su Presidencia; cuáles serían los objetivos a alcanzar; cuál sería, en definitiva, la preparación táctica y estratégica desde ese punto de vista.

Lo que mi agrupación quiere traer a esta Cámara es una primera comparecencia, para que el Ministro de Asuntos Exteriores explique —si está ya en situación de hacerlo, y presumiblemente lo esté— cuáles son esos objetivos que el Gobierno español se ha marcado con respecto a la Presidencia del Consejo de Ministros de la Comunidad; cuáles son los datos fundamentales; cuál es el grado de dependencia de otras decisiones previamente tomadas y cuáles son los aspectos fundamentales en los cuales el Gobierno español desearía marcar en el tiempo, los seis meses de su Presidencia.

Por ejemplo, a uno se le ocurre pensar que el Gobierno tendrá alguna idea sobre lo que España debería hacer en el tiempo semestral de su Presidencia con respecto a la unidad monetaria, uno de los temas que ha quedado muy claramente definido en el curso de la cumbre de Hannover; cuáles son los planes que el Gobierno está haciendo con respecto a lo que se llama ya la consecución de la cohesión social o a la planificación del espacio social europeo; qué pensaría hacer el Gobierno con respecto a las relaciones exteriores de la Comunidad y, de una manera harto natural, el primer tema que, desde ese punto de vista, viene a la mente es, precisamente, el de las relaciones con Hispanoamérica. Hay un tema pendiente todavía en las relaciones exteriores de la Comunidad que es precisamente la comprensión, el acercamiento, la planificación de las relaciones entre la Comunidad y los países hispanoamericanos. Qué piensa hacer el Gobierno al respecto, porque, creo que sería importante que uno de los datos fundamentales como resultado de esa Presidencia española pudiera ser que, efectivamente, esas relaciones, que tantas quejas merecen a nuestros amigos y hermanos hispanoamericanos, recibieran un tratamiento final y adecuado por parte de la Comunidad y que fuera a través de la mano española donde esas quejas pudieran encauzarse mediante períodos fructíferos de entendimiento. Finalmente, si el Gobierno tiene alguna idea con respecto a la promoción y desarrollo de aspectos institucionales tan importantes como pueden ser las mismas competencias del Consejo de Ministros, las mismas competencias de la Comisión, las mismas competencias del Parlamento Eu-

ropeo y, en definitiva, todo lo que se pueda hacer para impulsar, desde el punto de vista puramente institucional, la unidad europea.

Son temas que ofrezco de manera puramente indicativa; no son exhaustivos, ni mucho menos. Seguramente, el Gobierno habrá tenido en su planificación adecuadamente en cuenta ese tipo de problemas y, desde luego, el Ministro de Asuntos Exteriores y el Gobierno, seguramente estará en situación de explicarnos, en otros terrenos derivados del cumplimiento del Acta Unica Europea y derivados asimismo de todos los compromisos contraídos cara al año 1992, lo que piensa hacer la Presidencia española en los términos descritos.

Sería interesante para esta Cámara y, ciertamente, para nuestro Grupo, que el Gobierno explicara cuáles son los aspectos administrativos y técnicos tan importantes y tan onerosos, en algunos casos, que el Gobierno está pensando adoptar para que, efectivamente, la Presidencia sea un éxito, desde ese punto de vista, y para que todo lo que el Gobierno pueda hacer en esos terrenos redunde en una mejor realización de la Presidencia española.

En definitiva, señor Presidente, señoras y señores Diputados, se trataría de comenzar en este momento un diálogo permanente entre el Gobierno y esta Cámara para que, de una manera puntual y exigente, el Gobierno informara de los aspectos relativos a la Presidencia española del Consejo de Ministros de la Comunidad; para que, al mismo tiempo, las Cámaras, estando puntualmente informadas, pudieran prestar plenamente al Gobierno —en el caso de que así fuera necesario— su apoyo y comprensión para la realización de algo tan importante como es una exitosa Presidencia española del Consejo de Ministros de la Comunidad.

Al final, señor Presidente, se trataría de desear que una declaración del señor Presidente Delors, reflejada hoy mismo en los medios de comunicación, fuera la que pudiera decir el Presidente del Gobierno español en junio de 1989, acabada la Presidencia española, y que, parafraseando las palabras del Presidente de la Comisión en estos momentos, pudiera decir que en el curso de los seis meses de la Presidencia española, la Comunidad ha podido adelantar mucho más de lo que ha adelantado en los seis años pasados.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el señor Ministro de Asuntos Exteriores.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, a mí me parece muy constructiva y muy útil la intervención que acaba de hacer don Javier Rupérez. Creo que se trata de un tema de gran interés para España, de un tema en el que el apoyo por parte de esta Cámara y por parte de los parlamentarios europeos españoles es fundamental. Se trata de un tema en el que llevamos más de un año trabajando activamente, y yo recojo

las mismas palabras que ha empleado el señor Rupérez para decir que aceptamos que esto es el comienzo de un diálogo permanente y que estamos dispuestos a mantener ese diálogo, porque lo que está en juego no es sólo una política del Gobierno, sino algo más importante, algo que afecta a todos.

Quiero ir contestando a los puntos a los que se ha referido, empezando por decir que conviene no mitificar las presidencias en la Comunidad. Estas presidencias llevan 30 años actuando, cambiándose cada seis meses. Las presidencias actúan como órgano de impulso, como órgano de búsqueda de compromisos, como órgano de arbitraje, pero tiene que forzar a la actuación de la Comisión, que es la que propone las iniciativas, y tiene que conseguir también cierta colaboración por parte del Parlamento. Es, decir, hay dos piezas, además de los países miembros, que tienen que actuar paralelamente. La relación, por tanto, con estas dos instituciones es básica para que haya propuestas de la Comisión a tiempo y para que el Parlamento apruebe estos temas.

Tengo que decir —conviene recordarlo, aunque SS. SS. son plenamente conscientes— que el período de Presidencia española se va a ver reducido por un doble hecho: primero, porque la Comisión se renueva el 1.º de enero y, segundo, porque el Parlamento europeo va a tener elecciones del 15 al 18 de junio. Si el Parlamento europeo se disuelve en mayo, a partir de esa fecha será imposible que se aprueben nuevas resoluciones, porque en virtud del sistema actualmente establecido es necesaria la participación del Parlamento.

Hay que ser también realistas en cuanto a lo que pueda hacer la Presidencia. Aquí estamos en presencia de algo parecido a un iceberg, es decir, que nueve décimas partes es trabajo que ya se ha iniciado, que se continúa y que quizá se concluya, una décima parte es lo que cada país puede iniciar, dirigir u orientar; pero de esas nueve décimas partes, como ha dicho muy bien el señor Rupérez, es muy importante la capacidad de impulso que cada uno pueda tener. Tenemos que actuar en interés de España y tenemos que actuar en interés de la Comunidad. De lo que se trata, como decía mi colega alemán al presentar su programa, es de que se fijen unos objetivos por cada país y que esos objetivos se cumplan. Eso es lo que tenemos que hacer y lo que vamos a intentar hacer.

En primer lugar, en cuanto a la planificación de la presidencia, hemos actuado —llevamos actuando desde hace año y medio— y hemos dado los pasos siguientes: primero, la elaboración del calendario de reuniones para 1989. Hemos remitido ya a la Secretaría del Consejo en Bruselas el calendario de las reuniones formales que tendrán lugar durante el semestre español de presidencia. Hemos comunicado también ya, con un año de anticipación, cuál va a ser la fecha del Consejo Europeo, que va a ser el 26 y el 27 de junio. No hemos remitido todavía a Bruselas el calendario de las reuniones informales de la Presidencia española, en el plano de los Ministros, aunque lo hemos discutido en el Consejo de Ministros español, porque todavía hay ciertas dudas, hay cierta resistencia en la Comunidad a una proliferación de reuniones.

Hemos decidido también los responsables de los distintos órganos comunitarios a nivel de Consejo, de Coreper, de Comités y de grupos de trabajo, que afecta a unos 250 tipos de reuniones, que van a ser presididas por miembros del Gobierno —depende de los niveles—, por el representante permanente en Bruselas, por el adjunto, o por otros funcionarios de la Administración central o de la representación permanente. Se ha hablado de 4.000 reuniones; vamos a poner que sean 2.000 reuniones. En cualquier caso, por ejemplo, el Ministro de Asuntos Exteriores de España tiene que presidir por lo menos cuarenta reuniones que ya están fijadas, o cuarenta consejos.

Se han tomado medidas en cuanto a la formación de los funcionarios, se han preparado unos cursos de tipo general en la Escuela Nacional de Administración Pública y en la Escuela Diplomática, y se ha hecho otro curso con el Instituto de Estudios Europeos para la preparación específica en temas de Presidencia.

En el plano de la formación estamos elaborando una serie de manuales que permitan el conocimiento de las técnicas y prácticas a utilizar durante la presidencia, porque lo que hay que hacer fundamentalmente es dirigir reuniones. Hemos preparado también un curso específico de formación de intérpretes que permita disponer de un número adecuado durante la Presidencia española.

Uno de los temas importantes, al que se ha referido también el señor Rupérez, son los medios materiales. En este sentido hemos trabajado en las siguientes líneas. En primer lugar, hemos reforzado los servicios de transmisión de información entre Bruselas, los servicios centrales y las embajadas de España en el exterior; hemos preparado todo el sistema de interpretación y comunicaciones a utilizar durante el Consejo Europeo, durante los Consejos informales y durante otras reuniones que van a tener lugar en nuestro país y hemos preparado otros actos conectados con la presidencia española. Se está modernizando el Palacio de Congresos y Exposiciones de Madrid, que es donde va a tener lugar el Consejo Europeo, así como las reuniones comunitarias y, sobre todo, las de cooperación política en este primer semestre; están ya hechos los proyectos y se adjudicarán inmediatamente las obras.

En cuanto a la red exterior, nuestras embajadas tiene ya instrucciones muy precisas, y quiero decir aquí que a partir del próximo sábado, es decir, esta semana, treinta y cinco embajadas españolas se van a hacer cargo ya de la presidencia española, porque se trata de puntos en los cuales Grecia, que es la próxima presidencia, no tiene representación con residencia.

En cuanto a los objetivos de la presidencia, al comenzar cada periodo, los Ministros de Asuntos Exteriores, en este caso el Ministro de Asuntos Exteriores de España como Presidente, tiene que comparecer en el Parlamento Europeo, a finales de año, para exponer los objetivos y prioridades de la presidencia. Por tanto, es muy difícil en este momento anticipar esa intervención del Ministro de Asuntos Exteriores de España, porque falta por transcurrir todavía una presidencia entera, la griega, en la que se puede resolver parte de los problemas y pueden surgir

otros. Por tanto, estamos haciendo un análisis de los problemas que previsiblemente se presentarán en los próximos meses y de las reuniones que se realizarán durante este periodo. Normalmente, a partir del mes de septiembre estaremos en condiciones de poder definir de manera mucho más precisa, aunque se podría definir ya, cuáles son las posiciones del proyecto de España para su presidencia.

En los aspectos de fondo, quiero decir que el Gobierno ha tenido ya dos reuniones, se ha presentado un documento exhaustivo departamento por departamento, con las posiciones para la Presidencia española, y se está haciendo otro que se discutirá en Consejo de Ministros en julio. Sin embargo, hay una serie de factores permanentes —a algunos se ha referido ya el señor Rupérez— que van a estar presentes en todo caso ya, con toda seguridad, en la presidencia española. Por ejemplo, es seguro que se van a negociar los precios agrícolas durante la presidencia española; éste es un dato, por tanto, es un punto fundamental que tenemos. En segundo lugar, es seguro que vamos a tener que dar un impulso al mercado interior. En este momento se ha aprobado un tercio de las resoluciones del libro blanco y en la reunión de Hannover (creo que no debo anticipar nada de lo que va a ser la información que se dé mañana sobre el Consejo Europeo de Hannover) se han trazado unas líneas estratégicas de avance hacia el futuro de este mercado interior.

Está claro también, en el tema de las relaciones exteriores de la Comunidad, que, por ejemplo, el futuro acuerdo de Lomé se va a tratar durante la presidencia española. Es decir, hay toda una serie de temas que inevitablemente, de una manera segura, van a tener lugar durante nuestro periodo; y ahora me referiré a ellas.

Hay un tema al que se le da una gran importancia por parte de España —creo que por todos los grupos de esta Cámara—, que es lo que se puede llamar el espacio social europeo, relacionado no sólo con la cohesión y con los fondos estructurales, sino con algo fundamental, y es que el puro crecimiento económico no garantiza por sí sólo una estabilidad social, una dignidad social. La Comunidad no es sólo una relación de productores y consumidores, sino también una relación entre empresarios y trabajadores. A este tema España, repito, le ha dado una gran importancia. Hemos presionado sobre el diálogo social —no quiero anticipar nada de lo que se diga mañana aquí— y hemos también hablado de la necesidad de dictar disposiciones en materia de seguridad de los trabajadores y, sobre todo, de ver si somos capaces de crear una normativa jurídica europea que unifique o armonice los contratos de trabajo de los países miembros. Hay una enorme tarea en esta materia que va desde la reforma del Fondo social europeo, pasando por distintas actuaciones en materia de paro de larga duración, en materia de jóvenes, en materia del papel de las mujeres, etcétera.

En cuanto al impulso financiero de la Comunidad y la unión monetaria, pienso que mañana es una ocasión para desarrollarlo. Podremos hablar todo el tiempo que quieran de un tema que viene desde el Plan Wörner. A los que llevamos muchos años dedicados a cuestiones relaciona-

das con la Comunidad el tema monetario nos ha parecido siempre de gran interés, y Madrid va a ser el lugar donde se va a estudiar por primera vez.

También tendremos la armonización fiscal de los impuestos directos. Inevitablemente, antes de mediados de 1989 la Comunidad tiene que decidir cómo se compatibiliza la liberación de movimientos del capital con la imposición directa, tema enorme y de gran dificultad.

Luego están los temas institucionales, a los que se ha referido también el señor Rupérez, que tenemos que ver cómo maduran en consultas que haremos. El Presidente ha estado en París en consultas con la Administración francesa; hemos tenido contactos con la Administración griega y vamos a tener una reunión con el Gobierno italiano a primeros de julio para ver cómo maduran estos temas institucionales porque, como saben SS. SS., el Parlamento europeo ha pedido poderes constituyentes y que España convoque un Consejo extraordinario para tratar de estos temas.

Finalmente, quiero decir que está prevista una comparecencia del Secretario de Estado para las Comunidades Europeas ante la Comisión Mixta Congreso-Senado a finales de septiembre, que estoy a disposición de SS. SS., como es lógico, para cualquier debate, para cualquier información exhaustiva sobre este tema que ahora no se puede tratar en profundidad, y que tenemos previstos contactos con los parlamentarios europeos españoles para analizar las prioridades de la presidencia. Esto lo vamos a poner en marcha a partir de la sesión plenaria del Parlamento europeo en el próximo mes de septiembre.

Hoy otro eje en la presidencia española, que no es esta parte típicamente comunitaria a la que me he referido, sino la cooperación política. En la cooperación política España tiene sus claras prioridades en una serie de temas centrales, pero nadie nos pudo decir cuáles serán los grandes temas de preocupación política a partir de primero de enero. Sí sabemos los que seguro vamos a tener. Por ejemplo, sabemos que la Conferencia de Seguridad y Cooperación europea va a desarrollar tres reuniones de expertos durante nuestra presidencia: sobre derechos humanos, sobre información y sobre ecosistemas en el mediterráneo, en la reunión de Palma de Mallorca. Es evidente que ahí tenemos un papel fundamental.

Respecto a las relaciones con Estados Unidos, sabemos seguro que el Ministro de Asuntos Exteriores de España tiene que viajar a Washington, en función de la Administración americana, en los primeros días de enero de 1989, como Presidencia de la Comunidad, para debatir el gran tema del diálogo trasatlántico. Sabemos, igualmente, que hay un debate sobre el primer texto de las negociaciones de la Conferencia de Seguridad en el mismo período.

En el tema iberoamericano, al que se ha referido el señor Rupérez, todos queremos que haya un mayor interés de la Comunidad hacia Iberoamérica. Creo que hemos hecho mucho, sinceramente, no todo lo que hubiéramos querido, pero no cabe duda de que hoy la Comunidad mira más hacia Iberoamérica que antes, y esto hay que tratar de consolidarlo a través de una serie de contactos políticos. Tenemos que tratar de darle un contenido económi-

co concreto, sabiendo que no vamos a hacer otro Lomé para Iberoamérica. Hemos conseguido contacto con los países de los ocho y, desde luego, también durante la presidencia española va a tener lugar la reunión de San José V en Honduras y dos cumbres, una con el grupo de Río y otra con los presidentes centroamericanos, que nuestros colegas europeos saben que nosotros vamos a pedir.

En el Oriente Medio, la idea de la conferencia ha ido madurando y ha habido una Resolución en la cumbre de Hannover. Lo mismo pasará con el tema africano si, desgraciadamente, continúa sin resolverse.

En el caso de Asia, este sábado tengo que asistir, ya con la «troika», a la reunión postministerial de la ASEAN, y España tendrá que mantener, tanto en este tema como probablemente con los países del Golfo —sobre el problema fundamental de las relaciones económicas de la Comunidad y de los países del Golfo—, una participación activa.

Lo mismo pasa en las Naciones Unidas, donde habrá que coordinar todas las intervenciones de la Comunidad en la Comisión de Derechos Humanos, que se celebrará en febrero de 1989; en el ECOSOC, en mayo; en la Comisión de Desarme, en mayo; en la OIT, en junio, y las reuniones conjuntas de la Comunidad con otros organismos especializados que se van a plantear en las Naciones Unidas. Este es el proyecto sobre el que estamos trabajando.

Insisto al señor Rupérez que es de gran interés cualquier diálogo en profundidad con la cámara y con nuestros parlamentarios europeos, porque se trata de un tema que tiene importancia evidente para el Gobierno y para todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPÉREZ RUBIO**: Señor Presidente, quiero agradecer al señor Ministro la enumeración de problemas, calendarios y actividades que se van a producir durante la presidencia española y, al mismo tiempo, la franqueza con la que reconoce que todavía hay temas de difícil definición estratégica, porque quizás no están todavía en el panorama o no estamos suficientemente próximos a la presidencia como para que el Gobierno pudiera comparecer ante esta Cámara para explicarlo con claridad. De todas formas, recojo —y creo que toda la Cámara agradece— la disposición del Gobierno de comparecer cuantas veces sea necesario a fin de mantener informada a esta Cámara y, al mismo tiempo, para recabar de la misma toda la comprensión, el apoyo, la ayuda, para una presidencia que, me alegra escucharlo de boca del representante del Gobierno, es una presidencia de España, de todos los españoles y no una presidencia en la que se compromete exclusivamente el prestigio de un determinado Gobierno.

En la exposición del Ministro de Asuntos Exteriores creo que faltan todavía algunos aspectos más estratégicos que de detalle. En un momento determinado, todos ten-

dríamos que entrar en lo que significa la definición de prioridades y, consiguientemente, el planteamiento estratégico de la presidencia española y no únicamente en la descripción o en la enumeración de los temas que se van a presentar o que el calendario y los datos previsibles permiten pensar que se van a plantear durante esa presidencia.

Hay algunos otros datos que son noticias de hoy mismo. Por ejemplo, diversos medios de comunicación se hacen eco de la voluntad, que sería supuestamente la voluntad alemana, de pre condicionar tanto la presidencia griega como la española, de manera que toda una serie de aspectos que se tienen que tratar en el curso de los próximos períodos semestrales ya estarían condicionados. También he visto algunas declaraciones de responsables gubernamentales españoles negando ese tipo de precondicionamiento, pero sería bueno que el Ministro de Asuntos Exteriores aclarara en este momento —si puede, o si no más tarde— cuáles son los extremos que existen al respecto. Es decir, si como consecuencia de la cumbre de Hannover ha quedado algo condicionada la presidencia española. Seguramente mañana tendremos ocasión de hablar también de ese tema, pero es un dato que tiene que influir necesariamente en la planificación de la presidencia.

Por último, señor Ministro, creo que sería bueno que esa disposición suya la recogiera la Cámara de una manera un tanto más precisa. Nosotros, mañana mismo presentaremos una moción, que seguramente será solventada ante la Cámara en el curso del mes de septiembre, como consecuencia de esta interpelación, para solicitar del Gobierno una comparecencia regular bien ante la Comisión Mixta Congreso-Senado existente sobre los temas relativos a las Comunidades Europeas, o bien a través de una comisión de seguimiento especial creada al respecto. Pero es bueno que esta Cámara tenga noción de la existencia de un foro específico, en donde los temas de la presidencia española sean seguidos regularmente. También creo que es bueno para el Gobierno que se sepa mínimamente atado por su obligación institucional de comparecer ante esta Cámara para explicar estos y otros aspectos relativos a la presidencia.

En cualquier caso, quiero agradecerle, señor Ministro, su presencia en esta Cámara y sus explicaciones, que seguramente darán pábulo a tantas y tantas otras sesiones de esta Cámara en uno de los temas que, con seguridad, constituyen uno de los aspectos más importantes de la vida española en el curso de estos últimos años y donde yo creo —y el señor Ministro coincidirá conmigo— es de enorme importancia el que todos nos sintamos identificados con la presidencia española, que todos los españoles sepan que España está presidiendo la Comisión de las Comunidades, que es la presidencia española la que preside el Mercado Común Europeo en un momento determinado y que sepamos identificarnos en un esfuerzo colectivo por conseguir que efectivamente la Comunidad y nosotros mismos, al final de esa presidencia, seamos un poco mejores, un poco más prósperos, un poco más abier-

tos al mundo exterior y tengamos también, al mismo tiempo, una comunidad más integrada y más justa.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rupérez.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Quiero manifestar mi acuerdo con lo que acaba de decir el señor Rupérez e indicar que en Hannover no se han condicionado las presidencias de Grecia, España y Francia, sino que se han marcado unas orientaciones estratégicas sobre todos los temas de mercado interior, de las cuales creo que tendremos ocasión de obtener información en la sesión de mañana.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): ¿Grupos Parlamentarios que desean fijar su posición? (**Pausa.**)

Por la Agrupación de Diputados de Izquierda Unida-Esquerres Catalana tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Creo que con las intervenciones del Diputado proponente y del señor Ministro ha quedado suficientemente clara la importancia política y de todo orden que va a representar esta primera presidencia de las Comunidades Europeas. No voy a ser yo quien reitere consideraciones y adjetivos acerca de esta importancia. Simplemente quisiera subrayar cuáles son —desde el punto de vista de nuestra Agrupación— los elementos esenciales en el orden político que la presidencia no ya del Presidente del Gobierno español, no ya del Gobierno español, sino, como acertadamente se ha dicho, del conjunto de los españoles, de todos los poderes públicos de España, debe orientar hacia las Comunidades Europeas.

Una primera reflexión sería que se trata de una presidencia que atañe a todos los poderes públicos, al Parlamento. Ya se ha señalado aquí la necesidad de esta colaboración estrecha entre Gobierno y Parlamento para definir las grandes orientaciones políticas de esta presidencia. Me permito añadir a esta colaboración la de otras administraciones públicas mayores, las comunidades autónomas, que, como ya hemos tenido en otras ocasiones oportunidad de debatir, deben también contribuir a conformar la voluntad política del Estado en esta presidencia de las Comunidades Europeas.

Hecho este preámbulo, quisiera señalar tres importantes objetivos políticos, al menos para nosotros, que la presidencia española debería intentar impulsar, y cuanto más mejor. En primer lugar, creo que desde la presidencia española se debería poner todos los medios a nuestro alcance para impulsar y favorecer todo lo que vaya en la línea de la unión política europea, es decir, de los Estados Unidos de Europa. Estaremos en un período anterior a las elecciones, unas elecciones para las que el propio Parlamento Europeo ha reclamado unos poderes constituyentes, lo que va a exigir también posibles acuerdos interinstitucionales entre el Consejo, la Comisión y el pro-

pio Parlamento. Creemos que sería bueno que desde la presidencia española se fomentasen al máximo estos encuentros y estos posibles acuerdos interinstitucionales Consejo-Comisión-Parlamento.

También creemos que debería impulsarse la reforma de la política agraria común, la reforma de la financiación de las Comunidades Europeas y continuar en la política de duplicación de los fondos estructurales, es decir, continuar avanzando en lo que ha representado la duplicación de los fondos estructurales conseguida en la cumbre de Bruselas.

Para terminar con esta enumeración de objetivos políticos importantes para la Agrupación Izquierda Unida-Esquerra Catalana, quisiera señalar que al lado de la necesaria y deseable unión económica y monetaria —expresada en unión monetaria— en absoluto se debería descuidar —el Ministro ya lo ha dicho, pero quisiéramos poner un acento especial en esta reflexión— la garantía de una auténtica unificación en el espacio social europeo. Europa es mucho más que productores de mercancías y consumidores, Europa es también un espacio de convivencia política y social, y nosotros quisiéramos que, desde la presidencia española, se pusiese el mayor acento posible en asegurar que, paralelamente al avance en la unificación monetaria, paralelamente al avance en la liberalización de la circulación de mercancías y capitales, se avance también, y si puede ser un punto más, en la unificación de una política social que vaya realmente en interés de la mayoría de los ciudadanos de Europa.

Al lado de expertos españoles —y nos felicitamos de que estén entre los expertos que han de elaborar un estudio para el posible acuerdo de unión monetaria europea—, quisiéramos que el Gobierno también pensase en un experto, si puede ser más brillante aún que el que nos ha ofrecido para una determinada materia, en la línea de pensar y programar esta unificación del espacio social europeo.

Nada más y muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Espasa.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Sinceramente, creo que la contestación que ha dado el señor Ministro de Asuntos Exteriores al interpelante, señor Rupérez, más que una respuesta es un índice de temas. Comprendo que el señor Ministro de Asuntos Exteriores también está pendiente del debate de mañana y se ha contenido seguramente en cosas que él conoce y que ha dejado para mañana al Presidente del Gobierno, pero creo que una interpelación merece una contestación y me parece que la que ha dado el señor Ministro es insuficiente.

Al lado de cada uno de los temas, señor Fernández-Ordóñez, no hay un mínimo de planteamiento estratégico sobre la posición de España. Usted nos dice que se van a

ver en el primer semestre del año 1989 los precios agrícolas. Suele suceder en todos los primeros semestres desde hace muchos años, casi desde que existe el Mercado Común o después de la Conferencia de Stresa en el año 1960, cuando ya empiezan algunos precios comunes agrícolas. No nos dice el señor Ministro cuál es la tendencia en cuanto a si va a haber una política de revisión de la PAC, si lo que se está negociando en el GATT va a influir en crear nuevas condiciones de la política agrícola común, etcétera.

En cuestiones referentes al mercado interior, nos dicen que ya está en marcha un tercio de las casi trescientas medidas legislativas. Lo sabemos y nos parece muy bien, pero las más importantes están pendientes todavía, y usted sabe perfectamente que lord Cockfield está planteando una de las medidas más importantes, que es la armonización del IVA, de lo que no sabemos nada. ¿Va a presionar España para que la armonización del IVA se cumpla en su periodo o lo va a dejar para periodos de los «grandes», por así decirlo? Eso es lo que flota en el ambiente. ¿Va a ser de poca actividad el semestre griego y el español de algo más, pero también de poca, esperando al tercer semestre, que empieza a partir del 1 de julio, que es el francés? Ese es evidentemente uno de los problemas que tenemos; la prensa ya está hablando de ello y creo que ahí hay que hacer mucho hincapié.

Las relaciones exteriores. Nos ha dicho usted que va a haber una serie de medidas con los países de Europa, etcétera, que supone que se avanzará algo en los temas de la EFTA, que la declaración conjunta con el COMECON tendrá alguna secuencia, pero ¿tiene planteada realmente la Presidencia española eso que se llama la Casa europea, que se está planteando, en mi opinión con mucho interés, desde la «perestroika»? ¿Tiene alguna idea sobre la Casa europea, o la Casa europea le suena todavía, si me permite la expresión, a música celestial? Yo creo que es una cosa bastante seria y que ya no se puede hablar de Europa occidental ni del Mercado Común exclusivamente, sino que hay que pensar en toda Europa. La mejor forma de acabar con las pretensiones de crear un armamentismo europeo y un tercer imperio europeo es ponerse de acuerdo con los países de Europa Central, que hoy se llaman del Este, y con la Unión Soviética. Eso es lo que hay que hacer, en vez de estar planeando el avión europeo, el torpedo europeo, el misil europeo y no se qué más, porque en eso es en lo que ahora ponemos mayor énfasis.

Señor Presidente, yo creo que el giro social es otra de las cuestiones. Se ha hablado mucho del giro social, pero en España tenemos un problema muy concreto, que Comisiones Obreras no está en la Confederación Europea de Sindicatos.

Y no digo que sea culpa del Gobierno, pero el Gobierno podría ayudar a que una de las centrales sindicales más relevantes estuviera dentro de la Confederación Europea de Sindicatos y se acabara con esa situación extraña que produce ahí. Ya están de observadores, algo es algo, pero yo creo que es un tema que hay que resolver para que efectivamente haya un giro social.

En cuanto al tema monetario y los arreglos institucio-

nales creo que vamos a tratarlos mañana más extensamente. Respecto a los arreglos institucionales y los poderes constituyentes, ahí está durmiendo el sueño de los justos, desde hace tres o cuatro años, desde que lo dejó Spinelli. El Tratado de la Unión Europea y el Acta Unica Europea es una especie de pequeñísima aproximación al acuerdo de Unión Europea. ¿Se va a avanzar hacia eso o, por el contrario, van a seguir las tensiones nacionalistas y todo lo demás?

En definitiva, señor Presidente, yo no quiero entrar en más detalles porque esto es un preámbulo del debate de mañana y creo que así lo ha planteado incluso el interpellante. Hay muchas cosas sobre las que el Gobierno no se pronuncia. Aquí se ha hablado de academias, se han contratado cursos, se van a dar cursos, se van a hacer algunos manuales. Me parece muy bien, pero no es un problema de academias, es un problema de estrategias y de las estrategias todavía no tenemos un conocimiento directo. Y lo demás, si me lo permite la Presidencia y las señoras y señores Diputados, lo voy a guardar para mañana, porque creo que va a ser un debate interesante y no hay que agotar hoy la cuestión, ni mucho menos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Tamames.

Por el Grupo Parlamentario del CDS, tiene la palabra la señora Yabar.

La señora **YABAR STERLING**: Gracias, señor Presidente.

Señorías, al fijar la posición del Grupo del CDS en esta interpelación quiero comenzar coincidiendo con todos los intervinientes en que efectivamente los primeros seis meses del año 1989 van a suponer indudablemente para España un acontecimiento excepcional, cuya responsabilidad primera recae sobre el Gobierno socialista, pero de cuyo éxito se va a beneficiar el país entero; la falta de éxito o los defectos que se detecten en ese semestre perjudicarán la imagen global de nuestro país frente a los demás países miembros. Ya lo decía el señor Rupérez al presentar su interpelación, y nosotros desde luego suscribimos también plenamente este argumento.

Así pues, la interpelación que presenta la Democracia Cristiana nos parece muy oportuna y creemos que nos permite debatir un tema de gran trascendencia para España. Por ello, el Grupo del CDS celebra especialmente esta iniciativa que, por otro lado, revela las mismas preocupaciones que ya veníamos detectando desde antiguo en la Comisión Mixta para las Comunidades Europeas y que pusimos especialmente de manifiesto en el debate del Pleno del pasado 21 de junio. Decíamos entonces que si el primer semestre de 1989 discurre con éxito, la ocasión serviría para que los españoles y la comunidad ibérica de naciones encontraran un soporte de información y de publicidad internacional que favorecería los intereses y la imagen de España en el mundo, y que ese menester podría ser un especial acicate para intentar acortar diferencias entre los niveles de desarrollo y de bienestar que todavía

en gran medida alejan a España de la media comunitaria.

Una vez dicho esto, es conveniente también transmitir la preocupación del Grupo del CDS por conocer los objetivos generales que el Gobierno trata de alcanzar durante estos seis primeros meses de 1989, porque no se nos oculta que esa ocasión suele utilizarse por los Gobiernos de los países en los que recae la presidencia comunitaria para acelerar el proceso de la Unión Europea hacia las tesis que en ese foro internacional el país habitualmente mantiene.

Concretamente, la presidencia alemana, como todos conocemos, ha conseguido durante su etapa tres objetivos, en el primer semestre del año actual, que eran tres viejas metas del Gobierno de la República Federal: la liberalización del tráfico por carretera, el reconocimiento mutuo de los títulos universitarios y ese nuevo paso adelante, importante —como ha reconocido el señor Ministro— en la liberalización plena de los movimientos de capital, que se ha materializado en esa nueva Directiva de 13 de junio de 1988. Es decir, la nueva Directiva que prácticamente días antes de dejar la presidencia el Gobierno alemán ha conseguido obtener de la CEE.

Nosotros —ya se ha dicho aquí coincidimos con todos los que lo han detectado— desconocemos qué objetivos tratará de alcanzar el Gobierno español durante su presidencia de la CEE. Es casi imprescindible a nuestro juicio conocerlos para poder considerarlos, discutirlos y para modificarlos o asumirlos, porque este proceso de supranacionalidad, la pérdida de soberanía que supone la construcción de la unidad europea, tiene muy diversos esquemas de prioridad y muy distintos ritmos.

El debate de esta cuestión es, por tanto, un asunto que excede del ámbito del Ejecutivo para convertirse en un tema de Estado. El señor Ministro no se ha atrevido a utilizar este término tan claro pero efectivamente ha venido a indicarlo, y por tanto, es un tema en el que convendría llegar a una posición de consenso entre los grupos políticos, no sólo entre el que apoya al Gobierno, que se supone que seguro consentirá en los objetivos del Gobierno, sino entre todos los que forman parte de esta Cámara y que están en la oposición.

Como ésta es la actitud que me ha parecido entender de las manifestaciones del señor Ministro de Asuntos Exteriores, nuestro Grupo lo celebrará cuando comprobemos que se materializa en hechos y que no se queda sólo en declaraciones de buena intención.

Les voy a poner un ejemplo que aclare, señorías, el tipo y la clase de preocupación que nuestro Grupo tiene en este orden de cosas. ¿Va a ser uno de los objetivos básicos de la presidencia española de la CEE integrar a España en el mecanismo de cambios o intervención del sistema monetario europeo? Esta es una pregunta concreta sobre el asunto que nos ocupa, que puede servir de ejemplo del grado de concreción que nuestro Grupo desearía obtener de las respuestas del Gobierno sobre el tema de los objetivos que antes comentaba.

Los temas prioritarios que el señor Ministro nos ha avanzado no responden a esta pregunta ni satisfacen en absoluto nuestra preocupación, porque, como ha dicho el

señor Tamames, ésta sería más bien una agenda de temas de trabajo, los temas del semestre, podríamos decir, pero nunca, desde luego, una relación de objetivos básicos sobre los que convendría llegar a ese consenso político en el interior, independientemente de que luego pudiera alcanzarse o no en el semestre, porque la decisión no depende sólo de nosotros sino de doce países miembros.

Por tanto, el tema de los objetivos de la presidencia española de la CEE es muy importante para nuestro Grupo, pero no es el único; no es la única preocupación que queremos poner de manifiesto sino que también deseamos aclarar que nos preocupa —ya puedo decir nos preocupaba—, si se estaban o no adoptando algunas medidas administrativas y técnicas para conseguir que ese semestre sea un éxito desde el punto de vista de la organización.

Ya sabemos que no se va a acudir a la improvisación —característica que se predica de los españoles—, sino que el Gobierno ha estado programando un conjunto de medidas que hay que tomar, que se han tomado —lo cual nos satisface mucho comprobar— sobre el número de sesiones, la organización, los viajes, las presidencias, los foros de reunión, etcétera, de los representantes europeos en ese semestre en nuestro país para que la presidencia española sea un rotundo éxito.

En una palabra, señorías, el Grupo del CDS, que está como el que más interesado en que ese período semestral sea beneficioso y favorable para España y también para el proyecto comunitario, considera muy conveniente y afortunada esta interpelación que ha dado ocasión de escuchar el punto de vista del Gobierno, con menos grado de concreción que el que hubiera sido deseable a nuestro juicio, y queda a la espera de la moción subsiguiente para apoyar todo lo que en ella sea razonable y beneficioso para España en un horizonte no sólo presente sino futuro.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señora Yabar.

Por el Grupo Parlamentario de Coalición Popular, tiene la palabra el señor Fabra.

El señor **FABRA VALLES**: Señor Presidente, el Grupo Popular cree que es oportuna la interpelación que presenta hoy la Democracia Cristiana, ya que el próximo viernes España entrará a formar parte de la llamada «troika» dirigente de la Comunidad Europea. Pero no es menos cierto que pierde todo interés este debate cuando mañana esta Cámara será informada de la cumbre de Hannover. Dicho sea de paso, espero que el Gobierno dé la misma importancia a los temas allí tratados y al Parlamento, como en los demás países comunitarios han hecho hoy o harán en los próximos días, y que así, consecuentemente, será subtitular el titular del Gobierno que a esta tribuna venga a informar.

Decía que sería más provechosa esta interpelación después de la sesión de mañana, ya que en la cumbre de Hannover, según sabemos por el buen trabajo realizado por los periodistas, se han trazado las líneas maestras que van a enmarcar el año 1989 o sea, la presidencia española y la francesa.

No hace mucho me decía un experto en temas comunitarios, y que no es español, que España sólo tenía un peligro en el seno comunitario, y es que queramos ser más papistas que el Papa, y sea dicho con respeto. **(Risas.)** Por consiguiente, y mientras dure el período de la presidencia española, no podemos estar supeditados y encorsetados por lo tratado en Hannover. La presidencia española debe tener libertad de acción para, sin atentar al destino final, o sea, a la unidad europea, pueda influir en el primer semestre de 1989 en la misma línea que lo hacen todos los países que pasan por la presidencia, así pues en beneficio propio, y que el resultado no sea que el 1 de julio de 1989 España no esté en una situación aún peor de la que hoy lucimos.

Nuestro Presidente sabe que durante seis meses será Presidente de Europa, pero que no olvide que dentro de los intereses comunitarios también están los españoles y de la importancia que para España tienen los fondos estructurales.

Señorías, no les ocultaré que me preocupó el Presidente González cuando ayer señaló su disposición de ceder soberanía española. Todos sabemos que sólo se puede caminar hacia la unidad europea cediendo soberanía, pero me pregunto si el Presidente González renuncia al necesario protagonismo español para seguir bajo el patrocinio de Alemania.

Ahora resulta que ayer el mismo Presidente asegura que el primero que hablo del señor Boyer como uno de los sabios para la unión monetaria fue el ex-canciller alemán Helmut Schmidt.

El señor González no puede renunciar al protagonismo que debe tener España durante los seis meses de presidencia, dentro de la Comunidad Europea y fuera, y más en un momento en que los países del Este están recelosos de las inversiones de los demás países comunitarios. Hoy Bulgaria, Hungría, Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia y la misma Unión Soviética están deseosas de mantener relaciones con España y de que España dirija allí sus inversiones. Indudablemente, es la mejor aportación que puede hacer España al éxito de la «perestroika».

Espero y deseo que los seis meses de presidencia española sirvan para que, sin entrar en que si negociamos bien o mal, sin entrar en que si eran flecos o eran cortinas, por lo menos el Gobierno español aprenda a hacer lo mismo que están haciendo todos los Gobiernos comunitarios. Es decir, proteger el sector social, proteger la industria nacional, porque las empresas españolas, ya sean industriales o agropecuarias, no es que estén buscando un cierto paternalismo, sino que necesitan luchar con la misma igualdad de condiciones. Por ejemplo, ¿sabe el Gobierno que en estos mismos momentos, cuando se pasan las fechas de los huevos frescos en Francia, se traen a España, se vuelven a envasar y se están vendiendo como huevos frescos? El Gobierno ni siquiera está aplicando el código alimentario; el de la Generalidad tampoco lo hace, por cierto. **(Risas.)**

Ahora resulta que no tenemos ningún empacho en hablar de libertad de movimiento de capitales sin haber hablado antes de la necesaria homogeneidad fiscal. No te-

nemos ningún empacho en abrir nuestras aduanas a productos europeos cuando en España se nos restringe a endeudarnos en divisas sin opción a beneficiarnos de los bajos tipos de interés comunitarios. Lo que está claro, señorías, y concluyo, es que no podemos seguir con la integración europea cuando el Gobierno está favoreciendo un sistema fiscal cada vez más diferente. Resulta que mientras en Europa se reduce la progresividad de los impuestos, mientras se incentiva la inversión, mientras se simplifican los tramos, aquí estamos haciendo exacta y totalmente lo contrario. Difícilmente nos pueden hablar ustedes de los objetivos durante la presidencia española si con su política económica y comercial lo que no podemos hacer es seguir con la integración. Mientras tanto, el Grupo Popular seguirá, como siempre, tratando de igual manera al señor Ministro de Asuntos Exteriores. Creemos que él no es exactamente el responsable respecto al tema que estamos discutiendo, pero es quien está llevando el asunto actualmente.

Como le decía, el Grupo Popular seguirá pidiendo información y consenso, pero, don Francisco (**Risas.**), que la información no sea como la de hoy, porque ha parecido un poco como si esta interpelación no fuera nada. Resulta que la información que usted nos ha dado es de fechas, referencias a que están formando intérpretes, a que están remodelando un palacio. La información es otra cosa. Como decía al principio, si resulta que lo de hoy no venía a cuento porque ya lo vamos a hablar mañana, mañana lo sabremos.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Como se me ha aludido personalmente en la última intervención, quiero decir nada más que creo que los demás oradores han entendido perfectamente lo que he dicho. Como tengo duda de que el último orador lo haya entendido y ha hecho una afirmación sobre el sistema tributario español, tema que no sé si conoce muy bien, y ha dicho que España se está alejando de Europa en el tema tributario, quiero decirle claramente, porque ha habido alguna alusión al tema de armonización fiscal, que la posición española en cuanto a armonización de impuestos sobre rentas de capital, impuestos directos, en relación con la liberalización de movimientos de capital, que la posición española sobre el Impuesto sobre el Valor Añadido y la imposición indirecta es de armonización y que son otros países, precisamente de línea conservadora, los que se oponen. Así es que, otra vez, cuando traiga la artillería, no olvide traerse las municiones.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO JAVIER RUPE-REZ RUBIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTIMA EL GOBIERNO NECESARIO QUE LA POLITICA NACIONAL DE PAZ Y SEGURIDAD SEA RESULTADO DE UN AMPLIO CONSENSO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pasamos al punto cuarto del orden del día: preguntas orales realizadas al Gobierno. Comenzamos con la número 12 formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio. El señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿estima el Gobierno necesario que la política nacional de paz y seguridad sea resultado de un amplio consenso?

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rupérez.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Sí, señor Rupérez, nosotros entendemos que la política de paz y de seguridad debe tener una vocación de permanencia y debe tener un carácter fundamentalmente estable. No consideramos necesario el consenso; lo consideramos conveniente, no necesario. Así lo ha considerado el Gobierno y así lo sigue considerando; incluso el propio Presidente ha discutido en ocasiones con las fuerzas políticas estos temas, como sucedió antes del referéndum.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Rupérez tiene la palabra.

El señor **RUPEREZ RUBIO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, nosotros estimamos también conveniente ese consenso y, desde luego, nos parece enormemente importante. El consenso no puede ser producto simplemente de la afirmación de su conveniencia o de su necesidad, sino de actos concretos que vayan suponiendo una negociación entre todas las fuerzas políticas y, al mismo tiempo también, un determinado acuerdo en los hechos del pasado y en la misma interpelación de la historia.

Le voy a leer algunos párrafos, señor Ministro, de una publicación oficial, que desde nuestro punto de vista difícilmente hacen conveniente, o incluso imaginable, el consenso. Los párrafos son los siguientes:

Primero. Entre los aliados nadie duda ya que los planes defensivos de la OTAN tienen ahora una dimensión nueva a merced de la contribución militar y geoestraté-

gica de España, un territorio clave en el flanco sur de la defensa occidental.

Segundo. En diciembre de 1981 el entonces Presidente del Gobierno, el centrista Leopoldo Calvo-Sotelo, solicitó oficialmente la adhesión de España a la Alianza Atlántica. Esta decisión, por su escaso debate, dio lugar en aquel momento a una importante división de la opinión pública y de las propias fuerzas políticas parlamentarias españolas. La carencia de un consenso político y social y de una propuesta global en cuanto a la política exterior y de seguridad para España no permitieron que dicha adhesión obtuviera el respaldo pretendido.

Tercero. La Alianza se abre ahora a una etapa de nuevas ideas y frescas perspectivas merced al modelo de integración español.

Cuarto. Cuando se aprueban definitivamente los acuerdos de coordinación de la OTAN, España, el más joven aliado de esta organización, se situará en el lugar que como nación le corresponde en la defensa occidental.

Estos textos corresponden a la «Revista Española de Defensa», publicada por el Ministerio de Defensa, y, naturalmente, en la brevedad de la pregunta no tengo tiempo para leer el resto. Le recomiendo al señor Ministro y a su colega el Ministro de Defensa que lo lean para darse cuenta de que responden a una interpretación enormemente sesgada de lo que ha sido la larga marcha hacia la OTAN, como el mismo título del artículo se refiere. Está publicado en el número de junio de 1988, repito, de la «Revista Española de Defensa».

Ciertamente estos datos y otros, cuya lectura le aconsejo, revelan más bien una capacidad partidista o casi casi de interpretación tipo de la enciclopedia soviética, y, como decía anteriormente, señor Ministro, lamentablemente estos datos no hacen imaginable que por parte del Gobierno exista toda la voluntad para hacer conveniente y necesario el consenso, como nosotros estimamos positivo, en temas de paz y de seguridad.

Gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Rupérez.

El señor Ministro de Asuntos Exteriores tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES** (Fernández Ordóñez): Señor Rupérez, yo no he leído ese artículo y no tengo idea del contexto en el que están dichos estos párrafos.

Quiero aprovechar la ocasión para insistir en que las líneas generales de la política de paz y seguridad han sido objeto de reflexión en esta Cámara y que en algunos momentos incluso ha habido votaciones. Quiero recordar a esta Cámara que una moción que presentó Minoría Catalana en diciembre de 1985 sobre los temas de paz y seguridad, en los que estuvimos de acuerdo, tuvo 200 votos a favor y 4 en contra; que luego otra resolución, después de un degate largo que tuvimos en la Comisión de Asuntos Exteriores a finales de 1987, sólo tuvo el voto en contra de un partido la moción sobre la Unión Europea Occiden-

tal, que se votó aquí el 10 de mayo, tuvo también una mayoría abrumadora a favor; y la adhesión de España al Tratado de no Proliferación de Armas Nucleares tuvo el total respaldo de la Cámara. Es decir, en las líneas generales hay una amplia mayoría de la Cámara que abunda en la misma doctrina.

Tanto la variedad de los temas, como la repetición de las votaciones, como la cantidad de los votos que han avalado estas votaciones, nos induce a pensar que por lo menos en las líneas generales (no entro en el tema, como es natural, de las opiniones particulares expresadas en el artículo) sí se ha manifestado la Cámara con un cierto asentimiento a lo que es la política española de paz y seguridad.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUIN SISO CRUELLAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO EL EFICAZ FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO DE CORREOS AL CANCELAR CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DEL PERSONAL DE DICHO SERVICIO?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): pregunta número 25, del Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, que tiene la palabra.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente. ¿Puede garantizar el Gobierno el eficaz funcionamiento del Servicio de Correos al cancelar contratos administrativos del personal de dicho Servicio?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sisó.

El señor Ministro de Transportes, Turismo y Comunicaciones tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Gracias, señor Presidente.

El 8 de junio, en esta sesión de preguntas, he contestado a una prácticamente idéntica a la que su señoría me plantea.

Se trata, como usted sabe, de un grupo de contratados administrativos que, de acuerdo con la transitoria sexta y final primera de la ley 30/1984, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, tienen que cesar, porque en esta ley se establece la extinción de los contratos administrativos en el ámbito de toda la función pública española.

En aquel momento, y por parte de la Secretaría de Estado para la Función Pública, las centrales sindicales de esta Secretaría pactaron para toda la función pública que se dieran dos oportunidades, dos oposiciones, para que todos estos contratados pudieran optar a ser funcionarios.

Estas dos opciones u oposiciones se hicieron en Correos, y de un total de 4.430 contratados han aprobado las oposiciones 3.558, lo que significa que 872 no superaron estas pruebas. Anecdóticamente, puedo decirle que 50 de ellos ni siquiera se presentaron a ninguna de las mismas. Por tanto, y en cumplimiento de un precepto legal, deben cesar como contratados administrativos.

Pero se han celebrado oposiciones para cubrir 1.388 plazas, con lo cual, cuando se incorporen los que aprobaron estas oposiciones, va a haber un incremento de efectivos, y específicamente de ACR un incremento muy importante, aunque adicionalmente se está negociando con las centrales sindicales el dar un contrato puente como personal eventual para estos 872, a los efectos de que puedan concurrir a la siguiente oposición, de forma que el resultado final es el incremento importante del número de efectivos de ACR en Correos, y por tanto una mejora del servicio.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

El señor Sisó tiene la palabra.

El señor **SISO CRUELLAS**: Gracias, señor Presidente.

Sin duda, señor Ministro, la política de personal llevada a cabo en la Dirección General de Correos en estos últimos años ha sido un desastre, y creo es responsable en gran parte del deterioro que ha sufrido el servicio de Correos: oposiciones que deben convocarse y no se convocan; convocatorias que se celebran y son impugnadas por filtraciones del contenido de los exámenes; convocatorias anuladas; no se realizan promociones, sino ofertas de empleo para los funcionarios de los grupos A, B y C desde 1980, contraviniendo el principio constitucional de igualdad en relación con el resto de los funcionarios públicos. Se hacen contratos de trabajo para tres meses, cambiando permanentemente de personas, con gran perjuicio para el servicio. Hay mandos intermedios que perciben menos emolumentos que los funcionarios bajo su mandato, y tengo aquí copia de nóminas que lo demuestran. Se rescinden los contratos administrativos de varios centenares de trabajadores que llevan prestando servicios en Correos desde hace varios años, que son a los que se ha referido usted, algunos llevan hasta 10 y 12, según dijeron en la manifestación que ayer se celebró. Y así podríamos seguir hasta la saciedad.

Señor Ministro, abordando el tema central de mi pregunta, no se puede prescindir de personas que están desempeñando un trabajo desde hace varios años y muchos de ellos afectos al servicio de reparto, precisamente, y simultáneamente mandar telegramas como este que tengo aquí que dice: «Del Jefe de Explotación Postal y Telegrafía a distintos jefes: Hoy no se cursará correspondencia de segunda categoría por ruta. Salúdole». La correspondencia de segunda, como sabe muy bien el señor Ministro, consiste en los paquetes, los reembolsos, los impresos; prácticamente toda la correspondencia, a excepción de las cartas.

Con esta política, no es de extrañar que el Servicio de

Correos en España, como ya se ha dicho en la interpelación, haya pasado de ser uno de los mejores a uno de los peores de Europa.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Sisó.

El señor Ministro de Transportes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Señor Presidente, señoría, difícilmente creo que se pueda culpar al Gobierno de que haya habido filtraciones en una convocatoria de oposiciones por parte del director provincial, que sin duda usted sabe en qué partido milita; sin ninguna duda usted lo conoce.

Adicionalmente, es difícil culpar a este Gobierno de que no se puedan convocar oposiciones de determinadas escalas cuando hubo un decreto de un Gobierno anterior impugnado, cuya resolución judicial se ha acabado este año.

Con dificultades se puede culpar al Gobierno actual de que no haya procedido en esa dirección, cuando el origen proviene, y lo acabo de decir en la interpelación, de las épocas de otro Gobierno, de otros directores generales y de otros Ministros. Pero es que, señoría, usted me dice que...

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Señor Ministro, ha terminado su tiempo.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES: ¿QUE OPINION LE MERECE AL SEÑOR MINISTRO EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRA EL TRANSPORTE FERROVIARIO EN LA RIOJA?**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Pregunta número 28, del Diputado don Neftalí Isasi Gómez. Señor Isasi, tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿qué opinión le merece el estado en que se encuentra el transporte ferroviario en La Rioja?

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Isasi.

Señor Ministro de Transportes, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO**

Y COMUNICACIONES (Caballero Alvarez): Gracias, señor Presidente.

Señor Isasi, entiendo que la pregunta se refiere al transporte ferroviario desde La Rioja a diferentes sitios, no solamente en La Rioja. En este momento tiene servicios diurnos directos con Madrid, Zaragoza, Barcelona, Bilbao, Valencia y Vigo y es, por lo tanto, una de las comunidades autónomas mejor comunicadas por la red ferroviaria.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Ministro.

Señor Isasi, tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente.

Ya me imaginaba, señor Ministro, que usted no conocía La Rioja, y yo creo que ni siquiera dónde se encuentra situada en el mapa de España. (**Rumores.**) Porque, una vez más, señor Ministro, ustedes nos contestan a los miembros de la oposición refiriéndose no sé si a España o a otro país, porque nada tiene que ver con la realidad la contestación que usted me ha dado con respecto a la pregunta que yo le he hecho.

Con el PTF que se ha aprobado recientemente en esta Cámara, por su Gobierno y el Grupo Socialista, La Rioja queda totalmente marginada del Plan de Transporte Ferroviario. (**Un señor DIPUTADO: ¡Otra vez!**) Sí, otra vez. Señor Ministro, no me diga que las inversiones que se hacen en otras comunidades autónomas afectan a los trayectos de Madrid con La Rioja y otras capitales, porque —insisto— el Plan de Transporte Ferroviario no contempla ninguna inversión dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Es más, las vías de alta velocidad, justo cuando van a llegar a los límites de la Comunidad Autónoma de La Rioja, rodean ésta (**Rumores.**) y en ningún caso se contempla el transporte ferroviario por La Rioja. Eso sí, lo que hace al llegar al límite de la Comunidad Autónoma de La Rioja es desviarse hacia el pueblo de un señor Ministro hoy presente en esta Cámara. (**Rumores.**)

Por otra parte, señor Ministro, le puedo asegurar que las actuales comunicaciones de La Rioja con Madrid son absolutamente tercermundistas. Este Diputado ha tenido ocasión de viajar recientemente de La Rioja a Madrid y viceversa, y las seis horas de las que usted nos ha hablado en otras ocasiones en esta Cámara se están convirtiendo en realidad en siete y hasta ocho horas. Por eso, señor Ministro, le repito que no tiene nada que ver lo que usted nos explica con la realidad. Yo le recomiendo que deje algún día el coche blindado y se monte en un tren de los que los ciudadanos españoles viajan a diario, que no tienen absolutamente nada que ver con lo que ustedes están anunciando a través de las cámaras de televisión, ya que nos están vendiendo unos trenes de lujo, con vídeos y champán, que en absoluto se corresponden con la realidad que estamos disfrutando en España.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Torres Boursault): Gracias, señor Isasi.

Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES** (Caballero Alvarez): Posiblemente, el vino que se utilice en esos anuncios sea de La Rioja. (**Rumores.**)

En primer lugar, señoría, el tiempo de viaje, ya en este momento, entre Logroño y Madrid se acaba de acortar en media hora, desde el mes pasado. En segundo lugar, se acaba de inaugurar el Centro informatizado de tráfico, que ha significado una descongestión del grado de ocupación del 94 al 78 por ciento en el tramo estricto de ferrocarril dentro de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (**El señor Presidente ocupa la Presidencia.**) En tercer lugar, lo que usted dice del Plan de Transporte Ferroviario ya resulta difícilmente comprensible, porque el Plan establece una cobertura de corredores importantes y entre Logroño y Madrid —y no me negará usted que éste es probablemente el corredor más importante para la Comunidad Autónoma de La Rioja— deja un tiempo de viaje de tres horas treinta y dos minutos, en comparación con las seis horas cinco minutos que hay en este momento, lo que significa una reducción temporal del 42 por ciento. El corredor Barcelona-Logroño se realizará en tres horas doce minutos, lo que supone un ahorro de dos horas veintitrés minutos en relación a las cinco horas treinta y cinco minutos de este momento, lo que significa un ahorro temporal del 42,7 por ciento. En otras palabras, señoría, si alguna comunidad autónoma está ciertamente beneficiada por el Plan de Transporte Ferroviario en ahorros de recorridos con respecto a sus corredores más importantes, no le queda ninguna de que es la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Pero es que adicionalmente, y con la alusión que usted hizo al desvío por alguna otra comunidad, en el Plan de Transporte Ferroviario se prevén dos tipos de circulaciones entre el País Vasco y Levante, una por La Rioja, por Logroño, y la otra por Pamplona. ¿Es que S. S. quiere tener la exclusiva y pretende que no podamos hacer circulaciones por dos sitios en un trayecto que deseamos tenga una gran cantidad de tráfico?

Para tranquilizar a S. S., le puedo decir que muchas otras circulaciones transversales, necesariamente, y así va a ser, van a circular por La Rioja. Por ejemplo, las transversales entre Cataluña y Galicia, y, desde luego, muchas de las transversales entre el País Vasco y el Mediterráneo también lo harán por La Rioja.

En consecuencia, señoría, el Plan de Transporte Ferroviario contempla y beneficia de forma muy importante a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE TIPO DE CONTROL SE PUEDE EJERCER SOBRE LA UTILIZACION DE LAS VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL, A FIN DE EVITAR LA COM-**

PRA DE AQUELLAS CUYO DESTINO ES EL ALQUILER EN EL PERIODO DE VERANO?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 35 de la señora Cruaños Molina, que tiene la palabra.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la política de viviendas de protección oficial es, sin duda alguna, una preocupación social del Gobierno, que así ayuda a las personas con baja capacidad económica para que puedan acceder a una vivienda, para vivir en ella en todo caso. Esto no siempre es así, y tengo constancia de que se producen irregularidades que me hacen formularle la pregunta. ¿Qué tipo de control se puede ejercer sobre la utilización de las viviendas de protección oficial, a fin de evitar la compra de aquéllas cuyo destino es el alquiler en el período de verano?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cruaños. Tiene la palabra el señor Ministro de Obras Públicas.

El señor **MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO** (Sáenz Cosculluela): Señor Presidente, señoría, desde el año 1968 ya hay una prohibición de que las viviendas de protección oficial no se dediquen a domicilio habitual y permanente. Le recuerdo el reglamento de viviendas de protección oficial. Posteriormente, con el decreto de 10 de noviembre de 1978, se estableció este tipo de exigencias y requisitos, e incluso las correspondientes normas sancionadoras, etcétera, pero es verdad que a pesar de todo se habían producido abusos. Por esa razón, antes de que expirase el Plan Cuatrienal de Vivienda, el 5 de diciembre de 1986, tuve la oportunidad de proponer al Consejo de Ministros la aprobación de un Real decreto en el que se establecen requisitos mucho más estrictos, para garantizar que las viviendas de protección oficial se destinen a domicilio habitual y permanente del comprador y de su familia, y se establecieron también las correspondientes actuaciones o previsiones legales para poder hacer la inspección. Establecida esta legislación básica, hay que añadir que es a las comunidades autónomas a quienes corresponde estricta y exclusivamente la labor de inspección y control para aplicar esta normativa básica.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITÓS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORÍA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿EN QUE ESTADO DE APLICACION SE ENCUENTRAN LAS MEDIDAS APROBADAS POR ESTA CAMARA EN SU SESION DEL PASADO 19 DE ABRIL, REFERENTES A LA CRISIS DEL SECTOR PORCINO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 8, del señor Ferrer i Profitós, que tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITÓS**: Señor Presidente, señorías, señor Ministro, hace algo más de dos meses que el sector del porcino estaba atravesando la crisis mayor de los últimos años. Su situación era angustiosa y especialmente desesperada, sobre todo para las numerosas familias españolas que viven únicamente del sector, en explotaciones de círculo cerrado. El programa estaba en la calle. Nuestro Grupo, Minoría Catalana, por medio de sus iniciativas parlamentarias trasladó el debate a este hemisiciclo para intentar solucionar un problema real que afectaba a un importante segmento de nuestra sociedad.

El día 19 de abril, Minoría Catalana presentó al Pleno de esta Cámara una moción consecuencia de interpelación para ser debatida, siendo aprobada, después de alguna transacción con el Grupo Socialista, con los votos del mencionado Grupo y los del Grupo proponente, Minoría Catalana, en los siguientes términos: se instaba al Gobierno para que el Ministerio de Agricultura adoptara ante la Comisión de la Comunidad Europea las actuaciones necesarias para, primero, establecer temporalmente restricciones adicionales a las exportaciones a España de productos del cerdo procedentes del resto de la Comunidad, de acuerdo con la prórroga que obtuvo España para 1988 en la aplicación del artículo 90 del Acta de adhesión. Segundo, poner en marcha una operación especial de almacenamiento privado, que contemple una mejora del nivel actual de ayudas y que posibilite una eliminación sustancial del exceso de oferta en el mercado. Y, tercero, declarar zona indemne de peste porcina africana si la evolución de la situación sanitaria en los próximos meses —decíamos entonces— así lo permite, haciendo valer, en todo caso, el comportamiento favorable que se viene registrando en este sentido a lo largo de 1987.

Señor Ministro, ¿en qué estado de aplicación se encuentran las medidas aprobadas por esta Cámara en su sesión del pasado 19 de abril, referentes a la crisis del sector porcino?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. El señor Ministro de Agricultura, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Diputado, creo que debemos de alegrarnos todos y, especialmente, esta Cámara que con su apoyo aprobó la iniciativa de dos grupos parlamentarios, que fue de gran ayuda a las gestiones que este Gobierno realizó ante la Comunidad Económica Europea con el fin de corregir una situación realmente crítica del sector del porcino en España hace algo más de dos meses.

Creo que los tres puntos que componían aquella moción han sido llevados a cabo, de algún modo, diría, con un éxito muy notable, y se han plasmado en el Reglamento 1186, de 29 de abril, y Reglamento 1239, de 5 de mayo. Ambos Reglamentos consolidan los principales puntos

contenidos en aquella moción aprobada por esta Cámara.

En primer lugar, se decidía conceder una situación especial que favorecía el almacenamiento privado en España, con una sobreprima que subía las primas de almacenamiento anterior. Ha tenido un resultado importante. En estos momentos hay casi 20.000 toneladas y sin duda alguna eso ha aliviado la oferta y ha funcionado ese mecanismo nacional en España. También han funcionado las medidas que planteaba el punto primero de la moción sobre limitaciones de las importaciones de España de algunos productos. Podemos decir que la efectividad de esa medida, muy duramente negociada en la Comunidad Económica Europea y con apoyo de los diversos sectores de la producción de porcino que componía la mesa de seguimiento que lleva funcionando en el Ministerio desde hace cuatro meses, y que aprovecho que estoy en esta Cámara para agradecer su colaboración, ha tenido como efectividad la limitación de las importaciones aproximadamente hasta llegar a una cifra de un 20 por ciento de las del año anterior.

Por último, efectivamente, la Comunidad Económica Europea ha agilizado un tema básico a nivel de futuro para el porcino, que es poner en marcha los procedimientos veterinarios que puedan dar un diagnóstico favorable que permita la exención en la mayor parte del territorio y pueda quedar libre de peste porcina africana. La semana del 6 al 15 una delegación ha visitado las principales zonas productoras de este país, y tenemos unas impresiones muy favorables en cuanto al informe que pueda emitir esta delegación veterinaria de máximo nivel de la Comunidad. Espero que sea posible comenzar el año próximo con una exención para la mayor parte del territorio nacional en su imposibilidad actual de exportar productos cocidos.

Creo que los tres puntos de la moción aprobada por esta Cámara han sido satisfactorios. Usted puede concluir conmigo un dato mucho más relevante para los agricultores a corto plazo: se han subido los precios casi un 20 por ciento con relación a lo que era el precio testigo de hace dos meses. Es algo coyunturalmente preocupante para el sector de la producción y es un alivio que se debe al conjunto de la Cámara.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Ferrer tiene la palabra.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Señor Presidente, señor Ministro, no voy a ser cicatero en la parte que a usted le toca sobre la evolución de los precios que por aquel tiempo marcaban en Mercolérida 110/111, y en la última valoración fueron 145/146. No obstante, tenemos que continuar vigilando, señor Ministro, porque el comportamiento de los lechones no es el mismo. Desearía que no nos volviéramos a encontrar con la situación, como decía anteriormente, de hace tres meses.

Por todo ello, señor Ministro, creo que, cuidando los tres puntos de la moción aprobada y, sobre todo, pidiendo

de una vez la calificación de liberación de la peste porcina africana, sería lo más oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA ESCUIN MONFORT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PODRIA INFORMAR EL GOBIERNO SOBRE EL ESTADO DE LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS SOBRE LOS ATENTADOS DE TERRA LLIURE EN LA PROVINCIA DE CASTELLON?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 19, del señor Escuin Monfort, que tiene la palabra.

El señor **ESCUIN MONFORT**: Gracias, señor Presidente.

La pregunta concreta es: ¿Podría informar el Gobierno sobre el estado de las investigaciones realizadas sobre los atentados de Terra lliure en la provincia de Castellón?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Escuin.

El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Como sabe S. S., la banda terrorista Terra Lliure ha realizado atentados en la Comunidad Autónoma de Cataluña y también en la Comunidad Autónoma de Valencia. En Cataluña se practicaron por parte de los cuerpos de Seguridad del Estado en fecha reciente algunas detenciones que han terminado, al menos hasta ahora, con ese tipo de atentados. No ha sido así, obviamente, en la Comunidad de Valencia, puesto que se han colocado algunos artefactos explosivos, singularmente en la provincia de Castellón, por la que usted se interesa especialmente.

Como puede imaginarse, hay un trabajo de investigación intenso para tratar de encontrar y localizar a estos elementos terroristas y los apoyos que puedan tener en la provincia de Castellón. Hasta ahora no se ha llegado a obtener un resultado positivo, puesto que no se ha producido esa localización y las detenciones consiguientes. No obstante, puedo asegurarle que esa investigación se está llevando a cabo con todo interés y, por otra parte, de cara al verano, como viene siendo habitual se han tomado medidas especiales de prevención, de reforzamiento del sistema preventivo que está actuando el resto del año.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Escuin tiene la palabra.

El señor **ESCUIN MONFORT**: Gracias, señor Ministro por su información, aunque obligado por su responsabilidad.

Yo quisiera decirle una cosa, señor Ministro. Desde el primer atentado que ocurrió en Castellón, nuestro Grupo no ha iniciado ninguna acción parlamentaria. Nos man-

tuvimos, a pesar de nuestra inquietud y nuestra preocupación, en silencio, precisamente porque considerábamos que con ello colaborábamos a evitar el fin que se proponen los terroristas con estas acciones, es decir, la publicidad y la notoriedad. Pero esta inquietud y esta tranquilidad, después de tres atentados —uno de ellos en una zona turística importante, como es Benicasim— nos ha obligado a interrogarle para que diera explicaciones concretas del resultado de su investigación.

Evidentemente, sus noticias no son favorables, señor Ministro. Nos hubiera gustado oírle decir que estaban a punto de capturar e incluso desarticular a este grupo de terroristas de Terra Lliure. La provincia de Castellón es muy pequeña, señor Ministro, y es fácil controlar a los terroristas. Así lo entendemos nosotros. Pero es más, nuestra preocupación sube, si cabe, de grado, cuando últimamente ha habido presiones a empresarios de Castellón; cuando se duda si el último atentado ha sido perpetrado por Terra Lliure o no; cuando la Gobernadora Civil de Castellón, doña Pilar Bravo, mantiene posturas contradictorias con el Ministerio. Pensamos que hay una desorganización total y completa y que adolece de fatalismo más que nada la acción que está realizando hoy su Ministerio.

Señor ministro, nosotros el valor lo suponemos; sabemos de su preocupación, sabemos de su dedicación, sabemos que es difícil, pero a nosotros nos gustaría ver eficacia en los resultados, ciudadanos de Castellón que hoy están realmente alarmados por estos hechos y por esas presiones a ciudadanos pacíficos.

Insisto, pues, señor Ministro, en que el Ministerio del que usted es responsable haga todas las gestiones, que creo que no están haciendo, en la provincia de Castellón, para que esta ciudad tranquila y pacífica no sea, como parece ser, un campo de experimentos para la organización de Terra Lliure.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Escuin.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Únicamente quiero hacer tres precisiones. En primer lugar, agradecer y alabar la actitud que ha mantenido hasta este momento el señor Escuin en cuanto a la reserva, lo que es digno de alabanza, porque, efectivamente así no se redunda en el cumplimiento de los objetivos que buscan los terroristas y, por otra parte, se presta un beneficio a los intereses locales, señaladamente a la industria turística. En este punto no necesito decir nada más, señor Escuin. Hasta la presentación de esta pregunta su actitud era digna de alabanza.

Por otra parte, debo decirle que no hay distinción en cuanto al esfuerzo de los cuerpos de Seguridad del Estado para la localización o para las tareas de prevención, que afectan con la misma intensidad y con la misma dedicación a cualquier punto del territorio nacional y no hay ninguna excepción en lo que se refiere a Castellón.

En tercer lugar, desconozco esas contradicciones de las que usted habla con la Gobernadora Civil de Castellón.

Por el contrario, debo decirle que la coordinación es perfectamente normal y perfectamente regular y esas contradicciones son fruto de especulaciones, pero no de la realidad. Puedo asegurárselo, señor Diputado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE IGNACIO LLORENS TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿EN QUE PLAZO SERAN ABONADAS LAS INDEMNIZACIONES PREVISTAS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR A LOS HEREDEROS DE LAS VICTIMAS DEL ATENTADO TERRORISTA OCURRIDO HACE YA UN AÑO EN EL MERCADO HIPERCOR DE BARCELONA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 24, del señor Llorens Torres. (Pausa.) Se da por decaída.

— **DEL DIPUTADO DON MODESTO FRAILE POUJADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DE LA DEMOCRACIA CRISTIANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ES CIERTO QUE TIENE EL GOBIERNO INTENCION DE ELEVAR HASTA 250.000 PESETAS LAS MULTAS DE TRAFICO EN LA NUEVA LEY SOBRE SEGURIDAD DE LA CIRCULACION VIAL?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 34, del señor Fraile Poujade. S. S. tiene la palabra.

El señor **FRAILE POUJADE**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro del Interior, hace unos días un cierto escalofrío recorrió el espíritu de casi todos los españoles que somos conductores de vehículos por carretera al enterarnos que el anteproyecto de la nueva ley de seguridad de circulación vial tenía la intención de elevar las multas hasta la cuantía de 250.000 pesetas. ¿Es cierto que tiene el Gobierno esa intención, señor Ministro?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fraile. El señor Ministro del Interior tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Muchas gracias, señor Presidente.

Me extraña ese escalofrío del señor Fraile, además partiendo de una Agrupación parlamentaria que sin duda es muy respetuosa de las leyes y cumplidora de todos los preceptos, y desde esa actitud quiero reiterar de su Agrupación no hay que tener ningún escalofrío, señor Fraile. (Risas.)

Por otra parte, es más extraño porque también de su propia Agrupación yo he contestado a preguntas o ha habido intervenciones parlamentarias exigiendo una cierta

contundencia, mayor de la existente, con respecto a algunas conductas que se daban en la carretera y que suponían una gran peligrosidad para los usuarios. No tengo que recordar —creo que fue más de una— las intervenciones procedentes de su Agrupación —creo que fue más de una— en el sentido de incrementar las sanciones para esas determinadas actitudes. Pero, por otra parte, lo que se está llevando a cabo en este momento es el cumplimiento de algo que también ha sido pedido desde diversos grupos parlamentarios, que es presentar un proyecto de Ley de seguridad vial que englobe ésta de una forma conjunta, y se haga llegar a la Cámara, llegando su momento, un catálogo de medidas, de propuestas, para tratar de incrementar esa seguridad vial. De ese catálogo de propuestas, uno de los capítulos es el de las sanciones o el sancionador; pero es uno de los capítulos; luego, hay muchas otras cosas. En este momento se encuentra ese proyecto en trámite de borrador, que fue elaborado por la Dirección de Tráfico; tiene que pasar por la Comisión de Subsecretarios y, posteriormente, tiene que ser sometido a la deliberación y acuerdo del Consejo de Ministros para transformarse en un proyecto de ley. Cumplidos todos esos trámites, se presentará a la Cámara, y todos los señores Diputados, su Agrupación, usted y todos los grupos tendrán oportunidad de hacer las aportaciones que consideren más adecuadas, más convenientes para ese proyecto común que es la seguridad vial.

Nada más, muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Fraile tiene la palabra.

El señor **FRAILE POUJADE**: Muchas gracias, señor Ministro, y le felicito por la habilidad en la contestación de la pregunta, pero, de todas maneras, es perfectamente ca- sable nuestro respeto a las leyes, nuestro deseo de que se cumplan, con el escalofrío que como conductores nos producen. Naturalmente, yo le he pedido a usted en este mismo trámite, y se lo volveré a pedir, que se establezcan sanciones penales para los conductores suicidas, ¡cómo no! Yo le he pedido también que se haga un buen código de circulación, o que se mejore el actual, y que se haga una ley de seguridad vial. Lo preocupante, señor Ministro, es que precisamente en estos días se haya filtrado —no sé si interesadamente— por parte de su Ministerio este anteproyecto que efectivamente no ha pasado a la Comisión de Subsecretarios ni ha venido a esta Cámara, y los conductores tengan la sensación de que desde un helicóptero la Directora General de Tráfico, con vídeo, está tomando nota de las posibles infracciones, en unos días en los que —también lo hemos debatido en la Cámara— se van a producir muchos embotellamientos, muchos accidentes desgraciadamente, y no solamente por culpa de los conductores. Que se filtre que las sanciones pueden ser de 250.000 pesetas en faltas muy graves puede hacer que los conductores no saquen el coche, porque les puede costar mucho más caro el viaje que las vacaciones.

A mi Agrupación queriendo cumplir muy bien las leyes, por supuesto, lo que le preocupa es la seguridad ju-

rídica de los ciudadanos. En ese anteproyecto —que por supuesto ya discutiremos y enmendaremos aquí—, la seguridad jurídica de los ciudadanos no queda garantizada al establecer que, sin nunguna garantía más que la cualificación de la gente, se pueda llegar a imponer una sanción de 250.000 pesetas. Eso es lo preocupante y le ruego, señor Ministro, que lo modifique su Ministerio antes de que venga como proyecto de ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Fraile. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Barrionuevo Peña): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, le ratifico que en este momento ha iniciado su andadura el anteproyecto y está pendiente de la Comisión de Subsecretarios, es decir, el primero de los trámites. Efectivamente, en cualquiera de los trámites es susceptible de modificaciones o de perfeccionamientos, y, sobre todo, en el trámite principal, que es la discusión parlamentaria. En ese momento todos los grupos parlamentarios, todos los Diputados, tendrán ocasión de hacer la aportación que consideren.

La verdad es que esa filtración es muy difícil que fuera interesada, como ha dicho usted, por parte del Departamento del Interior, cuando lo que se han reflejado son los aspectos más críticos o que pueden presentar más polémica.

Por otra parte, señoría, también recibo con una cierta sorpresa esa especie de resistencia a que se utilicen los medios técnicos más modernos par prevenir o para sancionar, en su caso, ¿por qué no? Esos medios están para eso y utilizarlos perfecciona la acción administrativa en un campo tan importante como es el de la seguridad vial.

Quisiera aprovechar la ocasión para hacer un llamamiento al cumplimiento de la normativa, porque, desde luego, ahorrará muchas vidas y muchas lesiones en todos estos meses de verano, sin duda, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL FERRER I PROFITOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: TENIENDO EN CUENTA LAS PREVISIONES PARA LA ACTUAL CAMPAÑA DE UNA ABUNDANTE COSECHA DE CEREALES, ¿PIENSA EL SEÑOR MINISTRO INCENTIVAR EL ALMACENAMIENTO DE CEREALES CON OBJETO DE INCREMENTAR LOS PRECIOS DE ESTOS PRODUCTOS EN LOS PRIMEROS MESES DEL PROXIMO AÑO Y COMPENSAR ASI A LOS AGRICULTORES QUE CONTRIBUYEN A LA REGULACION DEL MERCADO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 9, del señor

Ferrer i Profitós, que tiene la palabra para formularla.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, teniendo en cuenta las previsiones para la actual campaña de una abundante cosecha de cereales, ¿piensa el señor Ministro incentivar el almacenamiento de dichos cereales con objeto de incrementar los precios de estos productos en los primeros meses del próximo año y compensar así a los agricultores que contribuyen a la regulación del mercado?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Ferrer, efectivamente, el Ministerio, igual que hizo el año pasado, está culminando un acuerdo con las instituciones financieras —se aprobará en los próximos días— con el fin de que se establezca el soporte financiero suficiente para poder regular este almacenamiento privado, importante para regular una cosecha tan abundante como la que tenemos este año. Esa y otras medidas habituales, que usted conoce, permitirán sin duda alguna poder regular una cosecha que es complicada, no por lo escasa, sino por lo abundante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ferrer.

El señor **FERRER I PROFITOS**: Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, señor Ministro, me complace que tenga la misma intención que la que manifestó el 27 de abril en esta Cámara delante de todos los Diputados.

Es lógico y razonable, señor Ministro, que S. S. coincida con este Diputado en la necesidad de continuar con las medidas de años anteriores, ya que la capacidad de especulación de los agricultores siempre será menor que la de las multinacionales, y así contribuir a que las fluctuaciones de los precios de los cereales sean menores. Con ello se beneficia tanto a la producción, que es a la que verdaderamente se tiene que ayudar, como al consumo.

Este año, el establecimiento de la tasa suplementaria, o sea, la doble tasa de corresponsabilidad, que se cobrará provisionalmente y que será devuelta siempre que la producción final de cereales en la actual campaña no supere los 160 millones de toneladas métricas —que, señor Ministro, prácticamente se van a superar—, será otro acicate para que la rentabilidad de este sector sea menor al tener que pagar esta doble tasa.

Señor Ministro, prácticamente nos encontramos como el año pasado: los precios en cosecha de la cebada son baratos, y creo que sería conveniente que actuara en el momento oportuno con restituciones a la exportación, facilitando la salida de cereales o poniéndolos en el mercado cuando los precios se disparen, sobre todo, señor Ministro, controlando a las multinacionales, que parece que es-

tán actuando a su libre albedrío, lo cual creo que no favorece a nadie. En este momento el maíz está muy caro y en cambio no se ponen a la venta los dos millones de toneladas métricas de la Comunidad que corresponden a este año. Creo que sería mejor que se pusieran ahora a la venta que no cuando venga la cosecha. Si no, señor Ministro, no sería justo que se continuara controlando el IPC exclusivamente por la evolución depresiva de los precios de los productos alimenticios.

Muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ferrer. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, agradezco al señor Ferrer que me recuerde mi intervención del 27 de abril, que se produjo en los mismos términos que en dos veces anteriores en esta Cámara, cuando todo el mundo presionaba, asustados por el tema del porcino, para que tomáramos medidas de salida artificial de cereales al mercado, angustiados por determinadas referencias de prensa e incluso por algunos datos que, aunque parecían reales, después no lo fueron tanto, porque pusimos en práctica ciertas cantidades, sin que se haya agotado. Digo lo mismo que dije en esta misma tribuna cuando en aquellos momentos me pedían determinados sectores que sacáramos cereales antes del comienzo de la campaña.

Les dije en aquellos momentos que teníamos que premiar de algún modo a aquellos sectores que habían almacenado, a aquellos sectores que habían tenido un estímulo y habían permitido no acumular en el mercado las cosechas al comienzo de las mismas, en los meses de agosto y septiembre. Ahora, ante otra nueva cosecha, vuelvo a repetir lo mismo: creo que fue bueno que no nos pusiéramos nerviosos, a pesar de las peticiones que se hacían desde determinados sectores. Pienso que se ha llegado al comienzo de la campaña con poco cereal en el mercado, lo cual es bueno para una campaña numerosa, y creo que las medidas previstas de financiación privada, junto con el rodaje y experiencia que los operadores españoles tienen de todo tipo —otro día ya hablaremos de las multinacionales, cuando quiera celebremos un debate sobre este tema—, nos posibilita este año una posición exportadora más favorable. Nuestros exportadores tienen una experiencia muy importante en el marco de la Comunidad. El año pasado se exportaron 1.300.000 toneladas y este año esa experiencia, esos vínculos comerciales, van a facilitar el proceso de exportación. Su señoría sabe, además, que una cosecha más corta en los países de otro hemisferio, como Estados Unidos, sin duda va a facilitar el mercado actual de algunos cereales, e indudablemente en el sector del trigo, que S. S. ha citado, ya se nota en estas últimas semanas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CASTAÑO CASANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿QUE MEDIDAS DE POLÍTICA AGRARIA CEREALISTA PIENSA ADOPTAR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA PARA LA CAMPAÑA ACTUALMENTE EN VIGOR?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 10, del señor Castaño Casanueva, el cual tiene la palabra.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿qué medidas de política agraria cerealista piensa adoptar el Ministerio de Agricultura para la presente campaña?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castaño.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente me está demandando la misma explicación que ya he dado al señor Ferrer, pero con mucho gusto se lo voy a explicar a usted.

En estos momentos, aparte de las normas ordinarias y la puesta en vigor de las disposiciones adoptadas en Bruselas, por cierto antes del 1 de julio, y que van a ser publicadas en los primeros reglamentos, estamos fundamentalmente preocupados por poner en marcha aquellas medidas más urgentes que tiendan a crear un clima más optimista a principios de campaña.

Le puedo repetir lo mismo que he dicho al Diputado anterior y además señalarle que algunas medidas de carácter práctico, como las referentes a la exención a los pequeños agricultores, que han sido publicadas en el día de hoy en el «Boletín Oficial del Estado», van en esa dirección. Otra cosa sería un debate sobre la campaña cerealista.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Castaño tiene la palabra.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, se lo decía porque aun habiéndose aprobado el día 13 de junio los precios agrarios y las medidas complementarias, todavía oficialmente los agricultores no saben exactamente cuál va a ser el precio que van a percibir por sus productos.

Lo que sí quisiera decirle, señor Ministro, es que con la integración en la Comunidad Económica Europea nuestros agricultores, en este momento —y se demuestra por los resultados de una encuesta—, están sintiéndose muy intranquilos. Señor Ministro, parece ser que los agricultores tienen que pagar —el que no sea pequeño productor— un tres por ciento en la tasa, por unos excedentes que la nación española no había tenido. También parece ser, señor Ministro, que ahora se fija un nuevo impuesto

de otro tres por ciento si se superan los 160 millones de toneladas, y todos los indicios indican que se van a superar.

Señor Ministro, el día de la interpelación planteada en el tema de cereales usted decía que la política que había que seguir para intentar conseguir un equilibrio entre la oferta y la demanda y tener buenos precios era la de apoyar el almacenamiento privado. Y cuál es nuestra sorpresa cuando en Bruselas se toma el acuerdo de que en vez de potenciar el almacenamiento privado, como se potenciaba el año pasado, en 30 céntimos, se ha rebajado a 22 céntimos, con lo cual es justo pensar que entre la tasa de un lado, la del otro y la disminución que se va a cobrar por el almacenamiento el agricultor este año va a percibir 50 céntimos menos en kilo que el año pasado.

Señor Ministro, ésta es una realidad constante. Si su política de almacenamiento, para que el cereal no se venda en el mes de julio, se viene abajo, porque no se va a poder almacenar debido a las ayudas, ¿qué política agrícola se puede seguir o qué medidas se pueden adoptar en este momento para intentar que la oferta y la demanda lleguen a un punto de equilibrio?

Le diría más, señor Ministro. Va a estar el verano por medio, van a pasar las vacaciones, y me gustaría que usted se dirigiera al sector agrario y hablase del «set aside», de qué tierras tenemos que dejar en barbecho, de qué tierras se pueden dejar en alternativa de cultivo, de qué va a pasar con la prejubilación, de qué va a pasar exactamente con los acuerdos que se tomaron en la «cumbre». Creo que el sector necesita saber todas estas cosas, para bien de todos, señor Ministro.

Gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castaño.
Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Castaño, creo que las personas que se dedican a la agricultura cada vez saben más —afortunadamente he tenido ocasión de comprobarlo estos días que estamos trabajando con las organizaciones agrarias— y tienen un nivel de información bastante alto. Por lo menos algunas personas que se dedican a este tipo de actividad cercana a la suya deben tener casi la misma. Lo que ocurre es que algunas de estas preguntas ya las ha hecho antes. Hace poco, en una pregunta de hace 15 días, usted decía —lo tiene publicado en la prensa—, y estaba equivocado, que la intervención va a comenzar en noviembre, y después, en otra pregunta, dice que en septiembre. Pues no, la intervención va a comenzar el 1 de agosto; es algo que hemos iniciado el año pasado y que se ha consolidado para España este año, gracias a la tenacidad de la delegación española en Bruselas.

Usted ha dicho que se iba a bajar —y lo tiene publicado— la prima por almacenamiento en un 50 por ciento, y no va a ser en un 50 por ciento, sino en un 25. Y así sucesivamente. Usted dice una cosa, no corrige después, no lee, no sigue el proceso y al final no sabe cómo ha evolu-

cionado esa cuestión en Bruselas. Pida más información a Bruselas, a algunos amigos que pueda tener, o simplemente siga las informaciones en la prensa y pregunte a las organizaciones agrarias, incluso en Salamanca, así como a la dirección provincial.

Y podría seguir. Si usted quiere, otro día hablamos del «set aside», de la jubilación y de todo lo que quiera. Lógicamente, los agricultores conocen bastante ese tema. El almacenamiento privado ha funcionado el año pasado, en el que hemos dado muchos millones de pesetas de créditos privados para almacenamiento. Se va a firmar con los bancos que este año van a participar dentro de unos días. Esta mañana se publicaba la norma que permite la exención del pago de la tasa a los pequeños agricultores. El año pasado se beneficiaron 180.000 pequeños agricultores y esta mañana se ha publicado la norma en el «Boletín Oficial del Estado». Hemos concluido el Consejo de Bruselas hace dos días y estamos trabajando en función de esas normas. Creo que usted tiene que ir un poco más deprisa para poder seguir el ritmo de los agricultores, incluso de los que son vecinos suyos en Salamanca.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CASTAÑO CASANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA SUFICIENTES LAS MEDIDAS ACTUALMENTE EN VIGOR PARA SOLUCIONAR LA CRISIS DEL SECTOR PORCINO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 11, del señor Castaño Casanueva, que tiene la palabra.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, reconociendo efectivamente, porque hay que hacerlo así, que en el sector del porcino en el cerdo cebado ha aumentado el precio, sería baladí decir lo contrario, porque efectivamente ha reaccionado, aunque todavía no ha llegado al punto de equilibrio, no es menos cierto, señor Ministro, que una parte de ese sector, como es el de los lechones, en este momento está profundamente deteriorado. Yo le preguntaría, ¿considera que las medidas políticas adoptadas para solucionar esta crisis son suficientes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castaño. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, agradezco al señor Castaño que por una vez reconozca lo que antes discutía con el señor Ferrer, que las opciones que hemos tomado entre todos, especialmente los que nos

hemos implicado más en ese tema, han tenido un efecto favorable para el porcino.

Sin embargo, sinceramente tengo que decirle que los problemas estructurales que tiene el sector a nivel de Comunidad Económica Europea, y estamos en un mercado integrado comunitario, exigen y van a exigir ajustes entre oferta y demanda más allá incluso de la mejora que se ha podido producir en España. Digamos que es un problema de mercado nacional. Tengo que decirlo ahora que va bien el precio, igual que lo decía cuando iba mal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, después va a volver a intervenir y lleva una temporada en la que empieza sus intervenciones con descalificaciones. Le voy a ser sincero, con descalificaciones personales no llegamos a la solución de la crisis. Le quiero decir, señor Ministro, que le hago una serie de preguntas para que actúen como revulsivo y poder solucionar la crisis, que es lo que nos interesa a todos.

Señor Ministro, en este momento los lechones no están subiendo sino en crisis, exactamente igual que la que tenían. Le quiero decir más, señor Ministro. No se está cumpliendo la normativa que se adoptó en cuestión de importaciones, cuando se llegó al acuerdo de importar únicamente el 40 por ciento. Señor Ministro, en la semana del 30 de mayo al 4 de junio se importaron 252 toneladas; estábamos en el límite del acuerdo, que eran 253. En la semana del 6 al 11 de junio ya se importaron 401 toneladas; no se cumplió el acuerdo, señor Ministro. En la semana del 13 al 18 de junio se importaron 274 toneladas; tampoco se cumplió el acuerdo, señor Ministro. En la semana del 20 al 25 de junio se importaron 291 toneladas; tampoco se cumplió el acuerdo, señor Ministro. No se conforme, señor Ministro, al decir que ha subido el precio del cerdo cebado porque efectivamente ha subido, pero todavía le queda muchísimo para llegar al punto de equilibrio, es decir, para que podamos superar los costos que tiene.

Señor Ministro, la dialéctica nos puede llevar a cada uno a hablar mediante un sistema o mediante otro. Habrá mucha gente que no esté enterada del tema que puede pensar que tiene usted razón o que la tengo yo. Pero le digo una cosa, señor Ministro. A mí me avala la realidad social, y la realidad social es, señor Ministro, que ha habido manifestaciones de ganaderos de porcino, concretamente en Zamora, que es su provincia, y en Valladolid. Señor Ministro, usted puede pensar lo que quiera, pero la realidad social es ésta. Es lo que me ampara a mí en este momento para elevar la inquietud que tiene ese sector ante usted y que usted, con sus iniciativas, lo pueda solucionar. Señor Ministro, no creo haberle dicho nada raro, pues yo creo que aquella gente no salía a aplaudirle, iban

a tocar las palmas pero de forma diferente, señor Ministro. **(Risas.)**

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castaño. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Señor Castaño, yo le he agradecido que por una vez reconociera las cosas. Antes, no me he metido con usted, sino todo lo contrario, por una vez. Quiero decirle claramente que sigue mal informado. Usted habla de las cifras del compromiso. Es un compromiso con los sectores privados que he conseguido fundamentalmente gracias al tesón de la Administración. Las cifras de importaciones que usted ha mencionado significan un 40 por ciento menos que las del año pasado en esas semanas; usted lo debe saber. Si a usted no le parece suficiente conseguir una subida del precio de más de un 20 por ciento en poco más de mes y medio, yo le digo que estoy preocupado, y también una parte del sector, porque nos parece excesivamente rápido ese incremento. Eso lo saben las personas que se dedican a ese proceso. Queremos hacer un proceso de recuperación, pero con un equilibrio, incluso el sector también lo quiere.

Aprovechando que el señor Ferrer hablaba de los lechones, usted ha hablado de ellos. Pues han subido también, qué culpa tengo yo. Han subido en las últimas semanas en todas las lonjas menos en Lérida. ¿Que desea que sean un poco más caros? Yo también, y los de Zamora, los de Salamanca y los de todos los sitios, pero han subido en todas las lonjas esta misma semana, menos en Lérida, donde se ha mantenido el precio. Se lo digo como buena noticia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MANUEL BOTELLA CRESPO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DEL PL, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CONSIDERA EL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD ACERTADO QUE UN FARMACEUTICO PUEDA CAMBIAR UN MEDICAMENTO RECETADO POR UN MEDICO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 14, del señor Botella Crespo. Tiene la palabra.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Sanidad, ¿considera acertado que un farmacéutico pueda cambiar un medicamento recetado por un médico?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Botella. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señoría, usted conoce, sin duda, el último borrador de la futura ley del medicamento, que ha sido remitido al Consejo General de Colegios de Médicos, Farmacéuticos y de todos los profesionales. En su libro quinto, cuando habla del uso racional del medicamento, introduce un criterio de posible sustitución, llena de cautelas, que se aplica, por cierto, en todos los países. Los primeros que introdujeron esta posibilidad fueron las autoridades sanitarias norteamericanas. Y sin duda recuerda lo que dice el artículo 535 y sobre todo el 536 que especifica que, en los casos en que el médico o prescriptor identifique la especialidad en la receta por una marca o denominación convencional, el farmacéutico podrá dispensar esa marca u otra marca convencional o una denominación oficial —es decir, un genérico, en el caso de que exista—, siempre que el prescriptor no se oponga expresamente en la receta a la sustitución de la marca que en ella se hubiera individualizado. Hay otras posibilidades de excepción que, si usted quiere, luego podemos comentar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Botella.

El señor **BOTELLA CRESPO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, como usted puede imaginar, nada más lejos de la intención de este Diputado ni del Grupo al que represento que poner en tela de juicio la capacidad en cuanto al conocimiento de fármaco dependencia o de fármaco social que puedan tener los farmacéuticos. Pero no estamos hablando de eso y, como usted bien dice, ya está preparándose un borrador de lo que va a ser la futura ley del medicamento.

Hay dos vertientes y tenemos que decírselo con todos los respetos, señor Ministro. Por un lado, mi Grupo Parlamentario quiere dejar constancia —antes de que en esta Cámara entre una ley que, por supuesto, será aprobada en su día, y de eso no tenemos duda, a no ser que cambie el Gobierno actual— de que defendemos la capacidad de acceso de cualquier ciudadano al medicamento más idóneo, pero a juicio del médico. Esto está salvaguardado en el articulado del borrador del proyecto de ley del que usted ha hablado, si es que se mantiene, en el sentido de que el médico tiene que poner que ese fármaco no se cambie, pero lo que tendría que poner es que puede ser cambiado. Es decir, siendo lo mismo es bastante diferente. El acto de una receta médica, señor Ministro, como usted bien sabe, se efectúa después de hacer un diagnóstico correcto a cada enfermo, porque entendemos que cada enfermo es diferente y que cada enfermo necesita a lo mejor el mismo producto pero con distinto nombre, porque también hay una parte humana que al enfermo le afecta. Por supuesto, en un caso de urgencia no íbamos a decir que no. Pero junto a este tema encontramos otro que es todavía más grave, aunque podríamos llegar incluso a darle la razón si fueran por ahí los tiros. Me refiero a la

investigación farmacéutica. Es cierto, y usted lo sabe, señor Ministro, que una línea de investigación cuesta mucho dinero, que las multinacionales las hacen y que en un momento determinado puede fracasar, y al final en medicina esto se convierte en la venta de sustancias que se llaman vitaminas y que sirven de sustitutivo de las frutas. Sin embargo, señor Ministro, con lo que usted defiende va a haber laboratorios intermedios, que van a poder sustituir a los laboratorios serios, que están haciendo líneas de investigación por sustitución de fármacos, sin haber entrado siquiera en un gasto real para hacer avanzar el campo de la medicina en el sentido farmacéutico. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Botella. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Mucho me temo, señoría, que no ha leído el borrador del proyecto de ley del medicamento que, por cierto, espero que aunque cambie el Gobierno se apruebe porque es un magnífico proyecto. Además, todos ustedes, médicos y farmacéuticos, han contribuido a que mejora a lo largo de los últimos meses, al igual que todos los profesionales sanitarios y también los industriales, es decir, los fabricantes. Desde luego, nada más lejos de la intención del Ministerio que intentar enfrentar ahora, por una cuestión nimia, a profesionales entre sí.

Un fármaco es una composición molecular que el médico debe conocer en términos generales, y no tiene por qué saber quién lo fabrica o quién lo deja de fabricar. Obviamente, quien tiene la patente para fabricarlo quiere investigar sobre él. Por lo menos esto es lo que va a ocurrir después de 1992, cuando la legislación de patentes europeas nos afecte también a nosotros. Luego no hay riesgo de que se produzcan esas sustituciones que decía S. S., en absoluto. Lo que sí habrá a partir de 1992 es la posibilidad de que se fabriquen productos genéricos. Por tanto, un médico puede recetar una ciclosporina o una amoxicilina o cualquier cosa que crea que es conveniente para su paciente, y el farmacéutico está en perfecta disposición para decir «ésta» que es genérica, es decir, que está presentada como un genérico, o «ésta» que está presentada bajo denominación de marca. El médico tampoco tiene que entrar a saber si es mejor —porque si se aplican los principios de la farmacopea europea serán todos iguales— esta marca o la otra, ya que todos estarán fabricados de igual manera. Es decir, que como esta ley está pensada para ser aplicada en 1992, después de que nos adaptemos a las normas europeas, no va a haber esos riesgos que dice S. S. De todas maneras, podemos mirarnos de nuevo el borrador y ver si se nos ha deslizado alguna posibilidad de que eso ocurra, que estoy seguro de que no.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO CARCELES NIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿COMPARTE EL GOBIERNO EL CRITERIO DEL MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO DE NEGARSE A FACILITAR LA INFORMACION CONTENIDA EN EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA EVITAR QUE LOS DIPUTADOS QUE LA SOLICITEN HAGAN «USO POLITICO» DE LA MISMA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 22, del señor Cárceles Nieto. Tiene la palabra.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Presidente, las graves afirmaciones del Ministro de Sanidad el miércoles pasado nos obligan a preguntar al Gobierno si comparte el criterio de que la información contenida en las actuaciones inspectoras, en definitiva, en los expedientes administrativos es correcto negarlas a la Cámara, al Parlamento, no remitirlas o facilitarlas a cualquiera de los Diputados, precisamente por las afirmaciones que hacía de que se iba a hacer un uso político de ella. Naturalmente, al Ministro del Gobierno que por gusto corresponda contestar le rogaría que concretara esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cárceles. Tiene la palabra el señor Ministro de Sanidad.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Gracias, señor Presidente.

Señor Cárceles, el Gobierno comparte que no se dé publicidad a una información que constituye materia judicial, que está en manos del juez y está siendo estudiada por éste para instruir sumario, si procede, y comparte también que no se entregue información de actuaciones, de diligencias administrativas inspectoras que probablemente, casi con seguridad, van a ser enviadas también al juez, aparte de servir para incoar expedientes de diverso tipo a diferentes personas. Su señoría sabe que esto es así porque está siguiendo muy de cerca este asunto. No puede ser de otra manera. El Gobierno tiene que compartir estos criterios porque son absolutamente lógicos, al margen de afirmaciones más o menos afortunadas que se puedan realizar al calor de la discusión parlamentaria en un momento dado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Presidente, señor Ministro de Sanidad, yo pensaba que esta tarde iba a tener usted al menos el decoro de evitar... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cárceles, le ruego se atenga a la cortesía parlamentaria.

El señor **CARCELES NIETO**: Me atengo a ella, señor Presidente, pero cuando un Ministro es afectado por una

conducta irregular o por lo menos escandalosa, según la apreciación de este Diputado, lo último que se puede permitir es la esperanza de que otro representante del Gobierno, bien el Ministro de Relaciones con las Cortes, que sería lo normal, o cualquiera de mayor rango, fuese quien realmente dijese si compartía o no las manifestaciones, las conductas y las afirmaciones del Ministro de Sanidad. Por tanto, no tengo por qué pensar que es una falta de cortesía hacia el Ministro; todo lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Cárceles, le ruego que no polemice con la Presidencia. Le he advertido que una expresión suya no se atenía a la cortesía parlamentaria. Utilice el turno de réplica para contestar al señor Ministro.

El señor **CARCELES NIETO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Sentada la cuestión, sigo sorprendido, señor Ministro, por su actitud. Realmente reconoce que lo que dijo al parecer no fue muy afortunado. Decir que no tienen que enviarme la documentación para que haga un uso político exclusivamente de ella, u otras afirmaciones, como, por ejemplo, que se haya querido ocultar algo al Parlamento —de ninguna manera se ha ocultado porque su finalidad es exclusivamente política y escandalosa— naturalmente no pudo producir otra cosa que risas y rumores en la Cámara. Otra manifestación: Cuando el juez decida, S. S. podrá opinar sobre lo que quiera, pero mientras esté en este ámbito, no. Naturalmente esas afirmaciones, señor Ministro, sólo se pueden comprender en el marco de su irresponsabilidad o de su ignorancia. Creo que usted reúne las dos condiciones. (**Rumores.**) Políticamente me parece que ha sido un completo irresponsable al hablar de esta cuestión y, además, un completo ignorante.

El señor **PRESIDENTE**: Ha concluido su tiempo, señor Cárceles.

El señor **CARCELES NIETO**: Señor Presidente, ruego que en atención a la cuestión de orden que me ha planteado me permita al menos...

El señor **PRESIDENTE**: Terminar la frase.

El señor **CARCELES NIETO**: Muchas gracias, señor Presidente.

Por tanto, señor Ministro, me parece que usted no puede ignorar de esa manera tan absoluta el Derecho Parlamentario y negar algo reconocido en el artículo 109 de la Constitución y en el artículo 7.º del Reglamento de la Cámara. Por tanto, la responsabilidad es de usted. Nosotros haremos lo posible por averiguarla.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cárceles. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (García Vargas): Señor Presidente, no le voy a pedir la misma

cortesía que para el señor Diputado dándome más tiempo para responderle porque creo que su pregunta ya ha sido contestada en mi primera intervención, y en su contrapregunta se ha pasado. Ha terminado poco menos que insultando, faltando al menos, lo cual demuestra que S. S. está muy nervioso y, además, está muy tronante hoy. Está como Zeus tronante. (**Risas.**) Y ¿sabe por qué está tronante? Porque sabe que la Administración lo está haciendo bien; porque sabe que el Ministerio de Sanidad ha sido el que ha iniciado las investigaciones con relación al asunto que ha sido materia de pregunta varias veces; porque sabe que, en cuanto han aparecido indicios de irregularidades, han sido cesadas las personas que estaban encargadas de que no se produjeran esas irregularidades, porque sabe que se están enviando al juez todas las actuaciones y sabe que estas actuaciones se están llevando bien y están siendo preparadas para seguir siendo remitidas al juez. Con lo cual S. S. no tiene nada que decir, porque lo estamos haciendo correctamente, a no ser que quiera, obviamente, salir aquí haciendo ruido político, interrumpiendo con eso el buen trabajo del juez y el buen trabajo de mis servicios inspectores.

Señoría, no va a sorprender en un error en este asunto al Gobierno, no le va a sorprender porque vamos a actuar con contundencia, sean personas del PSOE o de AP las afectadas. Lo vamos a hacer perfectamente bien. Y yo creo que es mala táctica repetir y repetir la misma pregunta muchas veces, poniéndola de cara, de canto, boca arriba o boca abajo para salir del anonimato parlamentario (**Rumores.**), porque por esa táctica las señorías del Grupo Popular se pueden repartir 70 preguntas en toda la legislación y con eso tener mucho más tiempo para dedicarlo a otras actividades privadas o profesionales o lo que sea.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JON LARRINAGA APRAIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿A QUE SE DEBE EL RETRASO EN LA PRESENTACION DE LOS PNIC ELABORADOS POR DIFERENTES REGIONES PARA SU APROBACION POR EL FEDER?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 15, del señor Larrínaga Apraiz. Tiene la palabra.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, ¿a qué se debe el retraso en la presentación de los PNIC elaborados por diferentes regiones para su aprobación por el FEDER?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Larrínaga. El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente.

Señor Larrínaga, no ha habido ningún retraso. El acuerdo tomado en el marco del sistema definitivo, entre comillas, de financiación de las comunidades autónomas sugería que éstas podían dedicar hasta el 30 por ciento de su participación en el Fondo de Compensación Interterritorial a la cofinanciación de proyectos con fondos estructurales europeos. Ocurría que para este año todas las comunidades autónomas habían cubierto ya aproximadamente ese 30 por ciento y, por consiguiente, los PNIC eran a más a más, no cabían dentro de ese marco. Esta es la razón por la cual se ha considerado mejor tener los PNIC en el estado en el que están, discutir con las comunidades autónomas los planes concretos que en ellos se contemplan y ver para los próximos años cuál sería el procedimiento, a la luz también de la reforma que en septiembre se va a producir sobre los sistemas y fórmulas de financiación en el Fondo de Desarrollo Regional en Europa. Esta es la razón por la cual está todo definido, pero no hay ningún retraso. Sencillamente las comunidades habían cubierto su 30 por ciento de Fondo de Compensación.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Larrínaga tiene la palabra.

El señor **LARRINAGA APRAIZ**: Señor Ministro, es evidente que, en el tema de las relaciones con la CEE, su Gobierno y también el Ministerio que usted dirige están actuando con un celo centralizador que, en mi opinión, es excesivo. Hubiera sido coherente que este celo centralizador se hubiera correspondido también hacia abajo, es decir, que en la medida en que ustedes mantienen para sí todas las competencias y todas las relaciones con la Comunidad Europea establecieran, por los menos, los canales adecuados de coordinación, de información y también de dirección de las regiones y de las comunidades autónomas, sobre todo en temas como los que estamos tratando, los programas nacionales integrados, que requieren —porque se trata de la primera vez que se desarrollan y se ejecutan en zonas afectadas por el declive industrial y por situaciones de depresión— repito que requieren la asistencia del Ministerio de Economía.

Usted me ha respondido que los fondos estaban prácticamente agotados con los proyectos previamente presentados por esas comunidades autónomas y que no ha habido retraso. Usted dice que no ha habido retraso, pero en el País Vasco se ha informado y se ha visto que ha habido retraso. El programa nacional integrado del País Vasco fue presentado en marzo. Además, a mí me consta que las cuantías que he podido ver y que se contienen en ese programa se ajustan perfectamente a los gastos del Fondo de Compensación que corresponde para un período de cinco años, que es el que cubre el PNIC en la Comunidad Autónoma del País Vasco y que, desde ese punto de vista, el PNIC pasa a estar absolutamente en regla y cumplía con los techos y con las limitaciones a que usted se refería.

En definitiva, pues, me da la impresión de que aquí hay

una falta de dirección, hay una falta de coordinación de su Ministerio y que, además, es la primera ocasión en la cual nosotros vamos a presentar unos programas nacionales integrados y a la primera cita, si me atengo a las declaraciones de la Consejera de Economía, en el País Vasco hemos fallado. Respecto a ese fallo quisiera preguntarle —en la medida en que va a tener un impacto, que va a haber un retraso en el gasto público, por lo menos en la Comunidad Autónoma del País Vasco— si existe alguna previsión en su Ministerio en cuanto a arbitrar medidas o instrumentos alternativos para paliar los efectos que se pueden derivar de ese retraso.

En todo caso, y como resumen, está claro que el pasado miércoles hablábamos de la ZID, hablábamos de la posibilidad o de la necesidad que existe en el País Vasco de renegociar la ZID —podríamos decir lo mismo en relación con alguna otra comunidad autónoma—, hoy estamos hablando de las PNIC y respecto a este último punto parece que tampoco se están haciendo las cosas como se deben en materia comunitaria. En resumen, hay problemas de funcionamiento importantes, hay problemas de coordinación muy relevantes en materia de política comunitaria. Hace falta una mayor coordinación, hace falta un reconocimiento de una mayor iniciativa de las comunidades autónomas en esta materia, en definitiva, hace falta ese convenio tan esperado, que yo sé que no es de la competencia de su Ministerio pero que, en todo caso, es de la competencia de su Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro de Economía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA** (Solchaga Catalán): Dice su señoría que aquí las cosas no se están haciendo como se debe. Creo que sería más justo si dijera que no se están haciendo como a usted le gustaría que se hicieran, que no es exactamente como se debe, al menos desde mi punto de vista. Es un mal enfoque decir: Ya que se han reservado ustedes las relaciones con la Comunidad Económica Europea... Ustedes dan a entender que ha sido un acto arbitrario o un acto de potestad soberana no compartida. No, lo ha reservado así la Constitución, el bloque constitucional. Las relaciones exteriores de España se reservan, naturalmente, al Estado Administración central, y en ellas no tienen parte las comunidades autónomas; eso es así para todas las comunidades autónomas. Señor Larrínaga, no nos hemos reservado nada. Hemos interpretado en relación con la Comunidad Económica Europea lo que dice la doctrina de nuestra Constitución y también del bloque constitucional incluidos los estatutos.

Por consiguiente, tenemos ya un primer acuerdo por el cual un 30 por ciento del Fondo de Compensación se puede utilizar para cofinanciar proyectos europeos que, naturalmente, desde Madrid se llevan hasta Bruselas y se apoyan en la mayor parte de los casos. Eso asegura que va a haber inversiones en el País Vasco y el año que viene también las habrá. Serán parte del PNIC o serán de otro plan, no lo sé, pero es seguro que las va a haber. Por tan-

to, no hay ningún retraso en lo que podría ser desarrollo de infraestructuras. Otra cosa es que a su señoría le guste más el PNIC o el sistema que se sigue, pero yo creo que podremos de verdad, y acabo, señor Presidente, resolver esto para el año que viene con total tranquilidad.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO VALLEJO DE OLEJUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (PNV), QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿POR QUE EL GOBIERNO NO HA PRESENTADO ANTE EL ORGANISMO COMPETENTE DE LA CEE LOS PROYECTOS QUE EL GOBIERNO VASCO ACORDO INCLUIR EN EL PLAN NACIONAL DE INTERES COMUNITARIO (PNIC) PARA REALIZAR EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DEL PAIS VASCO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la pregunta número 18, formulada por el señor Vallejo de Olejua.

El señor **VALLEJO DE OLEJUA**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, han querido las circunstancias, por la preocupación común, que el Diputado de Euskadiko Ezkerra haya formulado una pregunta similar. Damos por formulada la nuestra y pasamos a señalar al señor Ministro que la Comisión decisoria de la Comunidad Económica Europea, que se reúne los días 18 y 19 de octubre para estudiar los proyectos que se hubiesen presentado antes del 15 de mayo para recoger las ayudas del PNIC, no aprobará, entre otras, las que hacen referencia a los proyectos que les transmitió a ustedes el Gobierno vasco.

Como he señalado reiteradamente, Euskadi está viviendo horas decisivas en cuanto a su resurrección económico-industrial. Queremos lo mejor para todos, señor Ministro, incluso para nosotros. Pero debido a la estructura de nuestra industria, sumida en replanteamientos europeos e internacionales, a la falta de previsión e incumplimiento de compromisos por parte de las instituciones y otros motivos por todos conocidos, necesitamos con urgencia soluciones específicas y especiales. Aunque es cierto que lo importante es el nivel de los fondos FEDER, que fluyen a las comunidades autónomas en la suma de proyectos establecidos, hay que tener en cuenta que precisamente es el PNIC el que tiene como objetivo básico crear las condiciones precisas para el relanzamiento económico de las regiones, fundamentado en las potencialidades propias de las zonas mediante la adecuación y creación de las infraestructuras necesarias, así como la aceleración de los impulsos generadores de inversiones productivas con la formación de potencial humano adecuado a las nuevas demandas y a los procesos tecnológicos más avanzados. Pues bien, los proyectos previstos por el Gobierno vasco para acogerse a las ayudas citadas son vitales para nuestro relanzamiento económico y, en el mejor de los casos, no podrán estudiarse en la Comisión europea hasta marzo de 1989. Esta dilación afectará de forma directa a las

previsiones de inversión pública y a las prioridades que se expresan en el propio programa con las consiguientes consecuencias sobre creación de empleo, contrataciones de obras, expectativas de inversión, etcétera.

Señor Ministro, hemos escuchado con atención lo que ha señalado anteriormente. Pero le quiero recordar —y no me cansaré de ello—, que ustedes han firmado, entre otras cosas, lo siguiente: Urgimos a las instituciones públicas a intensificar las medidas necesarias para superar las graves consecuencias sociales de la crisis económica y para impulsar desde el sector público la creación de las condiciones precisas para la recuperación de la economía de Euskadi. Como dijo un portavoz de su Partido en esta Cámara, esto ya está firmado y con eso valía, yo creo que además de firmarlo hay que cumplirlo y con actuaciones como éstas, señor Ministro, no se cumple.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Vallejo.

El señor Ministro de Economía y Hacienda tiene la palabra. (**Pausa.**)

— **DEL DIPUTADO DON RAMON TAMAMES GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿LA RECIENTE TOMA EN PARTICIPACION POR EL BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL DEL 25 POR CIENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE ALTOS HORNOS DE VIZCAYA VIENE A SUPONER QUE EL GOBIERNO TIENE YA DECIDIDA UNA POLITICA DE NUEVA REESTRUCTURACION DE LA SIDERURGIA ESPAÑOLA, CON MAYOR PRESENCIA DEL SECTOR PUBLICO DENTRO DE ELLA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 17, del señor Tamames Gómez. Tiene la palabra el señor Tamames.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

La pregunta va dirigida al Gobierno y dice lo siguiente: ¿La reciente toma en participación por el Banco de Crédito Industrial del 25 por ciento del capital social de Altos Hornos de Vizcaya viene a suponer que el Gobierno, tiene ya decidida una política de nueva reestructuración de la siderurgia española con mayor presencia del sector público dentro de ella?

Efectivamente, el 16 de junio el Banco de Crédito Industrial tomó el 25 por ciento del capital social procedente de lo que tenía la empresa norteamericana «Unión Steel» y pagó 1.150 millones de pesetas mediante una emisión de obligaciones recomprables a través de su filial la sociedad de Gestión Siderúrgica. Nada hay que objetar a esto; a mí me parece perfectamente bien. La presencia de «Unión Steel» era una especie de fósil histórico porque, entre otras cosas, como no se gana dinero en Altos Hornos de Vizcaya no quería atender a la financiación del esfuerzo de reconversión. Es la política de muchas multinacionales que cuando no ganan están dispuestas a

marcharse, pero cuando se gana naturalmente quieren comprarlo todo y en las mejores condiciones. A partir de esta situación, lo que hay que preguntarse es si en realidad el Gobierno va a hacer una política de reestructuración a fondo o se va a quedar en un arreglo de la cúpula de Altos Hornos de Vizcaya. Querría la contestación del señor ministro de Industria y Energía.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tamames.

El señor Ministro de Industria y Energía tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

La política de reestructuración en la siderurgia es ya ampliamente conocida y se inscribe en su última etapa en el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos de 23 de abril de 1987. En virtud de los acuerdos entonces adoptados y previamente negociados por la Comunidad Económica Europea, se pretendía la instrumentación de un conjunto de medidas tendentes a garantizar, entre otras cosas, que la siderurgia integral y concretamente HV sea una empresa viable en el horizonte del año que viene, del año 1989. En este sentido, se arbitraron un paquete de medidas de 117.000 millones de pesetas en ayudas adicionales, y de cara garantizar el buen uso y el saneamiento de la compañía se intentó la participación en este esfuerzo de los acreedores tradicionales de la compañía, así como del accionista principal y único importante de la compañía que es la USX, que tiene el 25 por ciento. Dado que esta compañía no quería participar en este esfuerzo adicional de saneamiento, tampoco parecía lógico que se beneficiara del 25 por ciento de los fondos aportados por el Estado para el saneamiento de la compañía y se llegó a un acuerdo de recompra mediante el canje con obligaciones emitidas al 0,1 por ciento y a 20 años de período de amortización.

Por tanto, se mantienen los parámetros industriales tal y como estaba previsto. Tampoco hay ninguna intención de nacionalización al respecto, pero sí de asegurar el buen uso de unos fondos, a través del Banco que canaliza los fondos públicos, por más de 100.000 millones de pesetas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Tamames Gómez tiene la palabra.

El señor **TAMAMES GOMEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, usted dice que no hay intención de nacionalizar, pero en realidad lo que hay es una ficción porque en una sociedad que tiene un capital social de 14.000 millones, contando reservas, resulta que el Banco de Crédito Industrial tiene unos créditos de 110.000 millones y ahora va a apoyar una emisión de 50.000 millones de bonos convertibles. Me extraña que diga que no se va a nacionalizar porque está nacionalizada. Mi pregunta sería: ¿Van ustedes a plantearse una reestructuración técnica para que Altos Hornos de Vizcaya, que ya es de hecho una

empresa pública con cinco consejeros del sector público, entre en un proceso de fusión con la Empresa Nacional Siderúrgica? Ustedes que son partidarios de las fusiones del sector privado, ¿por qué no se plantean seriamente la fusión de la industria siderúrgica española y acabar con lo que ha sido una política de recelos entre ambas empresas y de claro predominio en favor casi siempre de Altos Hornos de Vizcaya? Ahora que ya de hecho Altos Hornos de Vizcaya es pública, ¿qué sentido tiene que haya dos empresas siderúrgicas, cuando las necesidades de coordinación de economías de escala que ustedes tanto preconizan (y casi siempre con razón, yo no lo niego) para el sector privado, y alaban en los bancos, hacen que el Estado debiera tomar una decisión muy seria en este sentido? Muchas gracias, señor Presente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Tamames.

El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Desde luego, el comportamiento del Banco de Crédito Industrial en su participación en Altos Hornos de Vizcaya no es el típico de, por ejemplo, el Instituto Nacional de Industria, sino el de un banco, que tiene un algo riesgo en una compañía y, como hacen otros muchos bancos, toman un lugar en el consejo de administración para garantizar el buen uso de esos fondos.

Los 50.000 millones sirven para pagar créditos que tiene la compañía y que ésta no podía devolver, dada su situación.

El plan de Altos Hornos de Vizcaya, señoría, es el plan que se ha hecho conjuntamente con la comisión de Bruselas, el famoso informe McKinsey, que ha establecido los términos en los cuales esta compañía puede ser viable, y desde luego de todo ese análisis no se deduce en absoluto el que haya que ir a ningún proceso de fusión. Sin embargo, esa sí que es una conclusión importante, y en este sentido hemos trabajado con ambas empresas. Parece importante, sin duda alguna, superar esos recelos que hacen que en ENSIDESA digan que el beneficiado es AHV, y en AHV digan lo contrario, para coordinar sus políticas comerciales de cara, fundamentalmente, a la competencia comunitaria.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN ANTONIO MONTESINOS GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿PUEDE GARANTIZAR EL GOBIERNO EL CORRECTO MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE AVIONES DE IBERIA EN ESTOS MOMENTOS?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 26, del señor Montesinos García. Tiene la palabra.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Pre-

sidente. Hará tres semanas, señor Ministro, le preguntaba sobre la situación de los técnicos de mantenimiento de aeronaves en Iberia, y un poco relacionado con aquello vamos a preguntarle hoy concretamente si puede garantizar el Gobierno el correcto mantenimiento de la flota de aviones de Iberia en estos momentos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. El señor Ministro de Industria tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, el Gobierno, a través de los sistemas de inspección de la División General de la Aviación Civil, y de los propios sistemas de control de la compañía, le puede garantizar, como parece obvio en un país como el nuestro, que los aviones que vuelan cumplen con todos los requisitos establecidos por la legislación vigente y los criterios técnicos de mantenimiento de los aviones, porque, si no, simplemente no vuelan. Lo que ya no puede garantizar el Gobierno son las repercusiones en materia de retrasos que están sufriendo los pasajeros como consecuencia de las huelgas de celo que están haciendo los técnicos de mantenimiento de la compañía.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Señor Montesinos.

El señor **MONTESINOS GARCIA**: Gracias, señor Presidente.

Realmente, la cuestión era clara: yo le preguntaba si se podía garantizar. Usted, naturalmente, señor Ministro, garantizar que ese mantenimiento es correcto. Lo que ocurre es que el mantenimiento, por ejemplo, de 21 aviones de Iberia en países del extranjero supone un coste muy elevado, esto es claro. Y ese coste muy elevado es debido a una huelga, y esa huelga me decía usted hace tres semanas que estaba motivada por temas económicos. No era esa mi teoría, era la suya. Los temas económicos eran los que se escondían detrás de esto.

Y yo sigo pensando que todo tendría solución si el Gobierno, apoyando y aparando a una minoría, cual es el sindicato ASETNA (la salvaguardia de los intereses de las minorías es lo que hace grande la democracia) sustentara un criterio igualitario con respecto a la situación de los técnicos de campo o, mejor dicho (con los técnicos de mantenimiento de aeronaves en Europa ocurre), si se tratara de igual forma a los técnicos de mantenimiento de las aeronaves que hay en España, Iberia no se encontraría teniendo que enviar los aviones al extranjero, a Tel Aviv, a Frankfurt, a Italia, etcétera. No costaría el dinero que cuesta, no existiría el conflicto que existe, no habría los retrasos que hay.

Ayer en un debate decíamos que el turismo era el oro azul de España, equivalente al oro negro en otros países. Pues realmente, señor Ministro, ahora que viene la época suprema del turismo en España, es el momento de que los conflictos estén ya resueltos. Ha tenido tiempo, señor Ministro, porque estas huelgas vienen ya desde el mes de

abril, pero nos hemos empeñado en que, como no es sindicato representativo, no se les pueden resolver los problemas a los mantenedores de aeronaves. Resuélvanselos cuanto antes, saldremos beneficiados todos, y no tendremos que plantear otra pregunta, cara al mes de septiembre, sobre lo que ocurre con los aviones de Iberia cuando salen a ser mantenidos en el extranjero.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Montesinos. Señor Ministro de Industria, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, tiene razón S. S. en cuanto a las repercusiones negativas de la huelga. Lo que pasa es que, aplicando el razonamiento de S. S., habría que aceptar cualquier planteamiento desde el momento en que genera unas repercusiones negativas para la Compañía y sobre todo para el usuario.

Por tanto, en primer lugar, ¿garantía técnica de los aviones? Absoluta, como no podía ser menos. La simple duda creo que incluso siembra inquietud. En segundo lugar, señoría, me parece que el mantenimiento en compañías extranjeras como Lufthansa y Sabena también garantizan el nivel técnico de ese mantenimiento; otra cosa es que cuesta dinero.

En cuanto a las repercusiones y motivaciones del conflicto, le explicaba que había un conflicto dentro de la Compañía, donde el único interlocutor válido legalmente es el Comité intercentro. El planteamiento que hace ASETMA supone una revisión de todas las categorías profesionales admitidas en convenio, y eso no lo puede hacer la empresa unilateralmente si no es con el acuerdo de todos los interlocutores presentes en el Comité intercentro. La Compañía no puede hacerlo unilateralmente, salvo que, evidentemente, rompiera y denunciara ese convenio, en cuyo caso tendríamos un conflicto de unas dimensiones bastantes superiores. Por tanto, nos estamos encontrando en una situación de «impasse», en la medida que los propios colectivos de la Compañía no se ponen de acuerdo, y todo esto está teniendo una repercusión en la calidad del servicio en cuanto a puntualidad y disponibilidad de los aviones.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMON ESPASA OLIVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS IU-EC, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CUALES SON LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO SOBRE EL CUMPLIMIENTO, EN SUS VERTIENTES FINANCIERA, INDUSTRIAL Y OCUPACIONAL, DEL PLAN INDUSTRIAL DISEÑADO POR EL INI PARA LA EMPRESA ENASA?**

El señor **PRESIDENTE** Pregunta número 27, del señor Espasa Oliver. Tiene la palabra su señoría.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, aunque no es mi intención señalarle cuál deba ser la extensión de su primera respuesta, si quisiera indicarle que mi pregunta es fundamentalmente informativa. En este sentido, creo que el enunciado de la pregunta es suficientemente explicativo: ¿Cuáles son las previsiones del Gobierno sobre el cumplimiento, en sus vertientes financiera, industrial y ocupacional, del Plan Industrial diseñado por el INI para la empresa ENASA?

Nuestra preocupación básica al hacer esta pregunta, señor Ministro, es saber en qué medida el Plan diseñado por el Instituto Nacional de Industria puede garantizar tres objetivos para nosotros fundamentales: el mantenimiento de la empresa como empresa pública, en la medida en que creemos en un sector público dinámico y eficiente, que en este caso, además, un 30 por ciento de su producción va dirigido al Ejército español; en qué medida este mantenimiento de la empresa como empresa pública va a garantizar el mantenimiento fundamental, en sus líneas generales, de la plantilla; y en qué medida el futuro operacional de la empresa se garantizará con el cumplimiento del Plan Industrial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Señor Ministro de Industria, tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Gracias, señor Presidente.

Evidentemente, la situación de la Compañía ENASA-PEGASO ha atravesado una situación extraordinariamente difícil después de los avatares del acuerdo con International Harvester, el fracaso de este acuerdo, la crisis del sector de la automoción y, en este momento, la liberalización del mercado español frente a la Comunidad Económica Europea. Como consecuencia de todo ello, y después de alcanzar unas pérdidas récord en el año 1986, de casi 24.000 millones de pesetas, se hizo necesaria la adopción de un plan industrial tendente a garantizar la viabilidad, la supervivencia de la Compañía. A estos efectos, se definió una política basada en la especialización de la Compañía por líneas de productos, en concreto en camiones pesados, en los que tenía una ventaja comparativa, eliminando aquellas líneas de productos en las que no era competitiva, buscando un incremento de la productividad, y todo ello dentro de un esquema de ajuste de plantillas, que parecía absolutamente necesario, por modos no traumáticos, al tiempo que se intentaba definir este plan industrial dentro de un esquema de plena concertación sindical, habiéndose formado cuatro grupos en las distintas áreas del plan, que han trabajado a lo largo de muchos meses para definir los hitos de este plan.

El plan, sin duda alguna, es un plan deslizante, que tiene que tener en cuenta las características del mercado de camiones en Europa y la tremenda competencia a que está sometido, pero he de decir que el plan se está cumpliendo, que el mercado está ayudando, que ello ha permitido un incremento de la productividad por hombre prácticamente del doble, pero que, pese a todo, la com-

pañía registró el pasado año unas pérdidas de 11.000 millones de pesetas y este año probablemente andará, pese a todo, por unos 6.000 millones de pesetas.

A todo esto se acompaña un enorme esfuerzo de saneamiento financiero que en este momento se está negociando con la Comunidad Económica Europea, puesto que los servicios de la Comisión se han dirigido al Gobierno solicitando información al respecto, por considerarlo una ayuda y, por tanto, sometida al código de transparencia en materia de ayuda a empresas públicas, tema que se está negociando en este momento con los servicios de la comisión.

Consecuencia de este análisis es que la empresa debe demostrar que en los próximos años va a ser una empresa viable sin necesidad de ayudas públicas. Esto es lo que se está intentando hacer, al mismo tiempo que, insisto, los «ratios» de inversión, de ajuste de capacidad, de especialización, de inversión en I + D, se van cumpliendo, tal como están previstos en el plan.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Espasa.

El señor **ESPASA OLIVER**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, quiero entender por sus palabras y, en definitiva, por lo que sea el futuro del cumplimiento del plan industrial, que existe la voluntad por parte del Gobierno de asegurar la viabilidad de la empresa y, cosa que usted no ha contestado, de asegurarla en el marco del sector público productivo. Si esto es así, creo que todos los ajustes que aún puedan y deban hacerse podrán ser negociables con los sindicatos, porque, en definitiva, lo fundamental para los trabajadores es asegurar la empresa, la viabilidad de los puestos de trabajo y mantenerla dentro del sector público.

En este amplio marco yo creo que es posible llegar a acuerdos, pero es evidente que ha de haber esfuerzos por ambas partes, por parte del Gobierno y también por parte de las centrales sindicales.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Espasa. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Croissier Batista): Simplemente decirle que, efectivamente, el objetivo es mantener la empresa, hacerla viable, y esto exige un conjunto de medidas industriales. Hoy por hoy no se está contemplando ninguna medida de privatización, pero lo que sí parece obvio es que en el conjunto de Europa hay cambios importantes a nivel estructural, a nivel de compañías.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO REBOLLO ALVAREZ-AMANDI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA:**

¿CUALES SON LAS CAUSAS PARA LA SUSPENSION DE EMPLEO A LOS TRABAJADORES DE LOS TALLERES 02646 Y 02647, DE PRODUCCION DE BOBINAS Y FORMAS DE CABLE DE LA FACTORIA DE VILLAVERDE DE LA EMPRESA ALCATEL STANDARD ELECTRICA?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 30, del señor Rebollo, que tiene la palabra.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son las causas para la suspensión de empleo a los trabajadores de los talleres 02646 y 02647, de producción de bobinas y cable de la factoría de Villaverde de la empresa Alcatel Standard Eléctrica?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.
El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Presidente, señor Rebollo, como usted sabe muy bien, hubo una resolución sobre un expediente de regulación de empleo, presentada por la empresa Alcatel, de fecha de abril de 1988, en la que a 1.300 y pico trabajadores les fue suspendido el contrato por un período de un año. Las causas se encuentran en un plan de reconversión aprobado entre la Unión General de Trabajadores y la empresa, que dio lugar a un acuerdo de la Comisión Delegada para Asuntos Económicos, de 29 de abril de 1987, en el que, en definitiva, se encontraba un plan de reestructuración de plantillas, que fue, lógicamente, el que dio lugar al expediente de regulación de empleo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
Tiene la palabra el señor Rebollo.

El señor **REBOLLO ALVAREZ-AMANDI**: Señor Ministro, eso ya lo conocía yo, pero resulta que estos trabajadores de estas dos factorías de la firma Alcatel Standard son, además de esos 1.300 y muchos, prácticamente 1.400, a que usted se refiere, y de todas maneras tanto esos 1.400 como éstos que ahora entran, al parecer, también en un proceso de suspensión de empleo, plantean una problemática muy curiosa, señor Ministro. Porque ALCATEL e INTELSA, en estos momentos, son proveedores, prácticamente los únicos proveedores, de Telefónica. Telefónica tiene unas inversiones que debieran permitirle en este año de 1988 instalar un millón de líneas y todavía tener un déficit de instalación de medio millón de líneas; es decir que para el año que viene y para el siguiente habrá aún, y previsiblemente para los siguientes —porque las cotas de ocupación están en España bastante bajas respecto a los países comunitarios—, mucho trabajo.

Pues bien, lo que está ocurriendo es que, a pesar de ser empresas que han recibido enormes ayudas del Estado, tanto ALCATEL como INTELSA, están subcontratando

obras y, al mismo tiempo, acogiendo a esos beneficios, beneficios para ellas, no para los trabajadores, de la reconversión.

En un momento de expansión —por eso esta pregunta la dirigía al Ministro de Industria—, ¿no se podría exigir, puesto que quien compra es Telefónica, que quienes les suministran se ajusten a unos criterios que tengan mayor justicia social?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rebollo.
El señor Ministro de Trabajo tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL** (Chaves González): Señor Rebollo, yo me puedo atener a una serie de razones, que son las que se presentan en un expediente de regulación de empleo, que responden a un plan de reestructuración que busca fundamentalmente la rentabilidad de una empresa, y que esa rentabilidad de la empresa, sobre la base de datos y de estudios económicos, pasaba en estos momentos por la reestructuración de plantillas.

No se ha acudido a la reestructuración de plantillas dirigida a la extinción de los contratos de trabajo, sino única y exclusivamente a la suspensión de contratos de trabajo durante el periodo de un año.

Hay una comisión de seguimiento establecida entre la Administración y las centrales sindicales, en la cual, a la vista de la situación, se pueden producir una serie de ajustes de las valoraciones o de las consideraciones que haga esa comisión de seguimiento. Esto en primer lugar.

En segundo lugar, la resolución de la Dirección General de Trabajo no ha sido impugnada por el comité intercentros de ALCATEL y no ha sido impugnada tampoco por ninguno de los comités de centros. Creo que hay una impugnación por parte de la Federación del metal, de Comisiones Obreras.

En cuanto al último tema que me plantea, es decir, el hecho de que la empresa puede estar utilizando horas extraordinarias como consecuencia de una presunta sobrecarga de trabajo o subcontrata, tengo que decirle que, en este sentido, ya la Inspección de Trabajo ha efectuado; incluso ha levantado varias actas de infracción, con propuestas de multa y de sanción a la empresa, y, por supuesto, en base al informe que pueda presentar la Inspección de Trabajo a la hora de la resolución por parte del Ministro del recurso de alzada, se tendrán en cuenta para el contenido de la misma.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO GARROSA RESINA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE SE ESTA PREPARANDO ADECUADAMENTE LA PARTICIPACION ESPAÑOLA EN LOS JUEGOS OLIMPICOS DE SEUL DEL PROXIMO AÑO?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 31, del señor Garrosa Resina, que tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Señor Presidente, ¿considera el Gobierno que se está preparando adecuadamente la participación española en los Juegos Olímpicos de Seúl del próximo otoño?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garrosa.
El señor Ministro de Cultura tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Dentro de las competencias que el Gobierno tiene, sí. **(Risas.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El señor Garrosa tiene la palabra.

El señor **GARROSA RESINA**: Gracias, señor Ministro, a pesar de su laconismo; si hubiera sabido que era la única pregunta para usted, se la hubiera formulado por escrito.

En cualquier caso, a juicio de nuestro Grupo, nos parece que estamos concentrando todos nuestros esfuerzos de cara a la cita olímpica de 1992 y corremos el riesgo de olvidarnos de la que está más próxima, que la de Seúl de este próximo otoño.

Parece que las federaciones deportivas se han olvidado de que debemos estar presentes en Seúl, y el interés por la preparación de nuestros atletas para esta competición, tan próxima ya en el tiempo, es bastante escaso. Y ello a pesar de las altas partidas presupuestarias con las que cuentan las federaciones deportivas, concretamente los 5.714 millones de pesetas contemplados en el Programa 457 A, de fomento y apoyo a las actividades deportivas, en los Presupuestos Generales del Estado de este año, el Gobierno parece no tener conciencia clara de que, previsiblemente, no se alcanzarán los objetivos previstos por el Comité Olímpico Español como meta de nuestra presencia en la Olimpiada de Seúl, donde nadie pretende, por otra parte, que alcancemos docenas de medallas, pero sí que haya una presentación digna de España, como pódico para la importantísima cita olímpica de 1992, en la que España ha de ser país anfitrión.

En estas circunstancias corremos el riesgo —ya estamos en él— de que los esfuerzos deportivos y económicos orientados todos hacia Barcelona redunden, de paso, en un fracaso en Seúl, lo que daría una mala imagen de cara a la Olimpiada de Barcelona de 1992. El CDS cree que tras el acontecimiento deportivo de Barcelona 92 no debemos quedar sólo como unos buenos organizadores de la Olimpiada, que lo seremos sin duda alguna, sino que debemos quedar también como unos buenos competidores en bien del deporte español.

Para cumplir estos objetivos —de ahí la importancia de nuestra representación en Seúl— es necesaria la nueva Ley del Deporte, que el señor Ministro ha anunciado para

principios del año próximo, e incluso podría ser necesario el hipotético Ministerio de los Deportes, todo lo cual sobraría si tan sólo pretendiéramos ser unos eficaces gestores de la competición olímpica del año 92.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Garrosa.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE CULTURA** (Solana Madariaga): Gracias, señor Presidente.

Sinceramente, no sé cómo contestarle, porque no creo que el Gobierno sea el responsable directo del número de medallas que se obtengan en unos Juegos Olímpicos. El Gobierno tiene unas capacidades, tiene unas competencias en materia de deporte, pero no llegan hasta ese extremo. Si fuéramos los Ministros los que tuviéramos que competir, nos haríamos responsables. Yo alguna vez he corrido de joven, pero ya no tengo edad para ir a hacer esas cosas. **(Risas.)**

Lo que sí le puedo decir es que hemos puesto a disposición de las federaciones y del Comité Olímpico Español, que son los responsables reales de los resultados que obtengan nuestros atletas en las Olimpiadas, un plan cuatrienal, que conoce muy bien S. S., que se aprobó en estas Cortes el año 1983 para que entrara en vigor el año 1984 y llegara hasta el año 1988. Se ha hecho un esfuerzo para poner a disposición de las federaciones intercambios internacionales de técnicos, médicos, etcétera, para una mejor preparación de nuestros atletas. Pero le tengo que decir una vez más que no creo que se pueda achacar al Gobierno, o a mí concretamente, el número de medallas que se obtengan en Seúl o en Barcelona.

Lo que sí le puedo decir es que las Olimpiadas de Seúl van a ser, si todo sale bien, de acuerdo con las ideas que el Presidente del Comité Olímpico Internacional tiene sobre la Olimpiada de Seúl y que todos deseamos, un acontecimiento sin precedentes. Van a participar, si no me engaño, 163 países. Sería la primera vez que participa un número tan elevado de países. Por tanto, seguramente será más difícil conseguir los galardones en que S. S. piensa y que yo deseo, por supuesto. Pero, sinceramente, lo que el Gobierno y este Parlamento pueden hacer es aprobar créditos, tratar de ayudar a las federaciones en materia deportiva, pero en lo que sea de nuestra competencia.

Al hilo de su réplica, me gustaría decirle que tampoco espere de la Ley del Deporte que gane medallas. Porque se cambie una Ley no se ganan más medallas. Porque se cambie una Ley se puede mejorar, a medio plazo, el nivel de preparación física de nuestros jóvenes, pero seguramente no de los que van a participar en Seúl, que, como sabe usted, será dentro de muy pocos meses.

Por tanto, seamos conscientes de lo que se puede esperar de las medidas que aprobamos en el Parlamento, ya sean de carácter presupuestario, ya sean de carácter legislativo, porque si no estamos abocados a llevarnos algún disgusto y alguna frustración, y creo que eso no es bueno. Seamos capaces de asumir cada uno nuestras res-

ponsabilidades. Yo asumo las mías y espero que las federaciones y el Comité Olímpico Español asuman las suyas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON IÑIGO CAVERO LATAILLADE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO-AGRUPACION DE DIPUTADOS DC, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO: ¿TIENE EL GOBIERNO EL PROPOSITO EN EL PROXIMO PERIODO DE SESIONES DE ACEPTAR LA CELEBRACION DE UN AMPLIO DEBATE SOBRE EL DESARROLLO AUTONOMICO Y LAS TRANSFERENCIAS DE COMPETENCIAS A LAS COMUNIDADES QUE ACCEDIERON POR LA VIA DEL ARTICULO 143 DE LA CONSTITUCION?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 33, del señor Cavero Lataillade, que tiene la palabra.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Señor Ministro, ¿tiene el Gobierno el propósito en el próximo período de sesiones de aceptar la celebración de un amplio debate sobre el desarrollo autonómico y las transferencias de competencias a las Comunidades Autónomas que accedieron por la vía del artículo 143 de la Constitución?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cavero.

El señor Ministro de Relaciones con las Cortes tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO** (Zapatero Gómez): Señor Diputado, la pasada legislatura se constituyó en el Senado la Comisión de Autonomías. Fruto de sus trabajos en la presente legislatura ha sido la celebración en diciembre de 1987 de un amplio debate con todos los Grupos Parlamentarios sobre este tema. Hasta este momento el Gobierno no ha tomado ninguna decisión sobre la conveniencia o no de realizar un nuevo debate en el próximo otoño. Ahora bien, hay trámites parlamentarios que lo facilitan y, desde luego, si ustedes lo consideran conveniente y nos ponemos de acuerdo sobre la conveniencia de ese debate, no encontraremos ningún obstáculo para celebrarlo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Cavero tiene la palabra.

El señor **CAVERO LATAILLADE**: Gracias, señor Presidente; gracias, señor Ministro.

El tema tiene actualidad, señor Ministro, a pesar de que efectivamente se constituyó tal Comisión y hubo tal debate en el Senado, porque, como es bien conocido, especialmente a través de los medios de comunicación, en estos días se están celebrando unas conversaciones explo-

ratorias con algunos grupos parlamentarios en relación a dos problemas muy concretos: uno, si para aquellas autonomías del artículo 143 realmente se va a reformar el Estatuto o se van a hacer transferencias de competencias, y dos —y sé que está planteado también el tema—, la cuestión de la reforma de la financiación de las autonomías. Por tanto, creo que el tema tiene suficiente importancia como para que en la Cámara, en un futuro, en esta Cámara también, a pesar de que el Senado sea la Cámara de representación territorial específica, se celebre ese debate, puesto que nosotros tenemos dos retos inmediatamente: uno, en 1989, el de la Presidencia de la Comunidad, y otro más lejano, pero no menos importante, que es el de enero de 1993, que es prepararnos para las consecuencias económicas del Acta Única.

Pues bien, somos el único país de los doce miembros de la Comunidad que no tiene resuelto el problema de la distribución territorial del poder y de competencias, y estos temas, si inciden sobre momentos en que realmente hay que hacer un esfuerzo extraordinario, pueden distorsionar la vida política, social y económica del país. Por ello nos parece oportuno que quizás en el mes de septiembre u octubre, cuando parezca que las conversaciones han sido lo suficientemente profundas como para conocer los estados de opinión, se intente, a través de un debate parlamentario, un concierto de posiciones y, al mismo tiempo, se informe al país por parte del Gobierno y los distintos Grupos de cómo se puede enfocar ese tema de manera armónica, pensando no solamente en los intereses autonómicos, sino en los intereses de toda la comunidad española.

Muchas gracias, señor Presidente. En todo caso, nosotros trataremos, con la colaboración de otros Grupos, de promover un debate de esta naturaleza.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cavero. El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DE ESTADO** (Zapatero Gómez): Efectivamente, señor Presidente, transcurridos los cinco años previstos en algunos Estatutos, se ha producido algún tipo de iniciativa de distintas Comunidades Autónomas, regidas por distintos partidos políticos, y así ha parecido conveniente, a nivel de partidos políticos, la iniciación de unas conversaciones y de un diálogo entre los partidos políticos, en virtud del cual nos pongamos de acuerdo respecto a los techos competenciales o a la idea que se lanzó ya en el debate a que me he referido anteriormente en el Senado, de la igualación de los techos competenciales, para así ponernos de acuerdo en eso y en cuanto a los ritmos, así como en cuanto a los sistemas de financiación, el desarrollo del artículo 149.1.18 de la Constitución, y una serie de temas sobre los que, efectivamente, merecería, y merece, la pena, sin duda alguna, que haya un consenso generalizado y a ser posible unánime.

Seguro que estas han sido las razones por las cuales se haya comenzado a ese nivel; digo a ese nivel porque el Go-

bierno no interviene en esas conversaciones formalmente, ya que son unos contactos y unos diálogos entre todos los partidos políticos. Yo creo que el resultado de esos contactos, de esas negociaciones, tendrá su traducción parlamentaria, bien a través de los oportunos debates —y estamos abiertos, obviamente, a cualquier idea al respecto— como a nivel de su traducción normativa, si hubiera que hacerla. Por consiguiente, estamos abiertos, pero entendemos que es mejor que sean en estos momentos los partidos políticos los que sigan negociando, sin ningún tipo de exclusiones, sobre los temas que usted indicaba y que constituyen el meollo de la cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CASTAÑO CASANUEVA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL EXCELENTÍSIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ANTE LA SITUACION TAN DESASTROSA QUE ATRAVIESAN LOS PRODUCTORES DE FRESAS Y CEREZAS, COMO CONSECUENCIA DE LAS ADVERSAS CONDICIONES CLIMATOLÓGICAS PARA ESTE TIPO DE FRUTAS, ¿TIENE PREVISTO EL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA ALGUN TIPO DE DECISIONES ECONÓMICAS QUE PUEDAN SOLUCIONAR LAS ENORMES PERDIDAS SUFRIDAS POR BASTANTES FAMILIAS, TODAS ELLAS CONSIDERADAS MEDIANOS Y PEQUEÑOS AGRICULTORES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 13, del señor Castaño Casanueva. Tiene la palabra S. S.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, yo quería traer a su consideración y, por supuesto, a la consideración de toda la Cámara, un hecho de trágicas consecuencias, económicas, por supuesto, que ha ocurrido en la sierra de Francia, de Salamanca, y que afecta a una serie de familias de unos veinte pueblos, y familias que podemos considerar muy modestas, ya que sus rentas no llegan a 300.000 pesetas en ninguno de los casos.

Yo quería decirle, señor Ministro, que como consecuencia de las lluvias y del pedrisco estas familias se han quedado sin la producción que tenían, en un 90 por ciento en la cereza y en un 40 por ciento, aproximadamente, en la fresa. Señor Ministro, yo le pedía que me contestara qué medidas de política económica podría adoptar el Gobierno para paliar esta crisis que sufren estas familias. Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castaño. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Efectivamente, en junio en la zona de la sierra que usted indica, por un ex-

ceso de lluvia, ha habido unas pérdidas importantes en el campo de las cerezas en una serie de municipios con no muchos recursos. Frente a ese hecho hemos intentado, por un lado, analizar la problemática que se plantea en relación con los seguros agrarios, dado que el cultivo de cerezas está asegurado y la propia normativa del Reglamento impide algún tipo de tratamiento para aquellos productos que tienen un sistema de seguros. Los seguros agrarios, que fueron apoyados por su grupo, así como por el conjunto de la Cámara, impiden que tengan otro tipo de consideraciones con el fin de estimular ese tipo de seguros.

Por otro lado, he dado instrucciones para saber por qué, después de tres años, no se ha avanzado en la suscripción de seguros en dicha provincia. Igualmente quiero saber si, entre las 1.300 hectáreas aseguradas, hay algún agricultor de esa provincia.

Independientemente de ese hecho, hemos transmitido a la Comunidad Autónoma de Castilla-León y estamos a la espera, la posibilidad de que pueda tomar alguna iniciativa de financiación igual que la ha adoptado la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la zona del Jerte, afectada por ese tipo de situaciones.

He hecho las gestiones oportunas, de acuerdo con las disposiciones que permiten a la Seguridad Social dejar exento del pago de la cuota o aplazarla en aquellos casos individuales en los que se asegure que se produce una quiebra importante en su empresa.

Por otro lado, intentamos tomar contacto con la cooperativa de segundo grado de Sotoserrano, con el fin de que se pueda encontrar alguna fórmula de comercialización que salve una parte de la producción que no se puede vender en fresco. Estamos trabajando fundamentalmente en esa línea e intentamos establecer un contacto, repito, a través de la cooperativa de segundo grado y, por supuesto, a través de la Dirección Provincial del Ministerio de Agricultura, en esta situación de espera, se mantendrán contactos con los municipios afectados.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Castaño.

El señor **CASTAÑO CASANUEVA**: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, la segunda parte de su intervención es un paliativo pequeño. Decía en la primera parte que estaban los seguros agrarios y por qué no se habían suscritos. Señor Ministro, si esta zona hubiera sido susceptible de ser asegurada, yo no hubiera traído a la Cámara esta cuestión, porque efectivamente, en el decreto de zonas catastróficas se dice que no será declarada zona catastrófica ningún riesgo asegurable. Este, señor Ministro, no lo es, y pensé que le habían dado la información suficiente.

Señor Ministro, si releo la orden ministerial que regula el seguro de la cereza, verá que en el artículo 2.º se dice taxativamente que no serán asegurables los árboles aislados. Cualquiera que conozca la orografía de la Sierra de Francia sabe perfectamente que son unos huertos muy pequeños y que los árboles de cerezos están totalmente ais-

lados. Hay un árbol de cerezo en una esquina, luego van fresones y, en cierto modo, después van viñedos y demás; es decir, son árboles aislados y por eso las compañías de seguros no han ido a asegurarlos.

Tenemos que considerar entre todos nosotros que, realmente, esta Orden ministerial se hizo en una mesa de despacho sin tener en cuenta la realidad social de esa zona y, mucho menos, la realidad geográfica. Se ha impedido acudir al seguro y, por tanto, en mi opinión, señor Ministro, creo que cabe perfectamente la normativa de zona catastrófica.

Decía al principio, intentando tocar su sensibilidad, que realmente son familias muy modestas, que sus rentas no llegan a 300.000 pesetas y que van a pasar hambre física. Pienso que, por un deber de solidaridad social, debemos acudir en su ayuda; debemos acudir en su ayuda, precisamente, porque ha sido un riesgo que no han podido asegurar. Le pido de corazón, señor Ministro, que en este momento haga usted todo lo que pueda hacer por solucionar el daño que estas aguas han producido. Como miembro de un Partido progresista y social que es, tiene en su mano remediar toda esta situación.

Gracias, señor Ministro, en nombre de estas familias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Castaño.

Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Sabe, señor Castaño —yo conozco esa zona igual que usted—, que hay casi un 30 por ciento de plantaciones regulares que pueden asegurarse, de acuerdo con la ley. Parece ser que este año ni el pasado ni el otro ha habido pólizas. He pedido que tengan un contacto con esa zona para el año siguiente. En el plan de seguros de este año se ha hecho campaña en esas zonas para ver las dificultades reales para poderlas asegurar.

Mas allá de esa polémica, quiero decirle que en España hay 20 provincias con seguros agrarios; hay 1.300 hectáreas aseguradas, incluso alguna con primas peores, como sucede en el caso de Avila. De todas maneras, ya le he indicado alguna línea de trabajo que este Ministerio va a desarrollar, fundamentalmente a través de los contactos que mantendremos, no sólo con los municipios, sino con la cooperativa de segundo grado, porque mi sensibilidad para esos pueblos, para sus gentes, es bastante conocida. He estado allí antes de ser Ministro, siendo Ministro, y el día que deje de ser Ministro también lo estaré.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, su tiempo ha terminado.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Tengo recuerdos y amistades personales, e igual sensibilidad que la que usted pueda tener en relación con esos pueblos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿SE ESTAN COMERCIALIZANDO EN ESPAÑA CONSERVAS DE PESCADO QUE CONTIENEN MEZCLA DE ACEITE DE GIRASOL Y DE OLIVA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 20, del señor Ramírez González, que tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro de Agricultura, ¿se están comercializando en España conservas de pescado que contienen mezclas de aceite de girasol y de oliva?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, señor Ramírez, como S. S. sabe, el Real Decreto de 1984 es claro en esta materia. Determina, de acuerdo con lo que dice la norma técnico-sanitaria, que solamente se puede comercializar con aceite de oliva o con semillas de aceite vegetal. Si sabe de algún caso en que aparezca dicha mezcla, denúncielo. Nosotros hemos hecho 38 inspecciones en ese sentido y en origen el año pasado, 28 éste y no hemos encontrado ninguna irregularidad. Puede haber alguien que esté comercializando de esta forma que, como digo, está prohibido, fundamentalmente de acuerdo con el Real Decreto del año 1984, y por la reglamentación técnico-sanitaria. Si conoce algún caso, le ruego que lo denuncie. Nosotros lógicamente colaboraremos con la información que el señor Diputado nos dé.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

El señor Ramírez tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Efectivamente, señor Ministro, la norma sanitaria prohíbe la comercialización de productos que contengan mezcla de aceite de oliva con girasol; no solamente para los producidos en España, sino también para los de importación.

Su señoría tiene una Dirección General de Política Alimentaria, una Subdirección General dedicada a los fraudes y ha hecho no sé cuántas investigaciones. Señor Ministro, le regalo esta lata —no es tráfico de influencias—, comprada en un supermercado español, que contiene un producto italiano con mezcla de aceite de oliva y girasol, prohibido absolutamente por las normas sanitarias. No se trata de una importación fraudulenta. El importador figura aquí (**El señor Ramírez González señala la lata.**), así como el número y se está vendiendo en las tiendas. Supongo que la aportación que hago a los servicios de inspección de ese Ministerio, que nos cuesta mucho dinero, podré desgravarla en la próxima Declaración de la Renta.

Muchas gracias. (El señor Ramírez González entrega una lata al señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación. Aplausos y Risas.)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, creo que el señor Ramírez no hará carrera... (El señor Ministro pronuncia palabras que no se perciben, debido a deficiencias surgidas en el funcionamiento del micrófono.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, le ruego que utilice otro micrófono.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Indicaba antes al señor Ramírez que puede hacer algún cursillo, para que adquiera conocimientos de las competencias administrativas.

Su señoría sabe muy bien que hablamos de inspección en origen en España, cuyas responsabilidades son del Ministerio de Agricultura. Lógicamente, efectuamos aquellas inspecciones en establecimientos donde se produce en España, de acuerdo con las normas. La inspección de consumo corresponde a cada una de las comunidades autónomas, a través de sus propias Consejerías de Consumo, porque se ha transferido no hace mucho años. Es una competencia asumida que nada tiene que ver con el ámbito competencial del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (Rumores.)

Devuelva S. S. la lata a los servicios competentes. (Risas.) Yo se lo transmitiré a las comunidades autónomas correspondientes y le pasaré unas notas sobre el ámbito competencial en relación con el Estado de las autonomías, porque ya llevamos mucho tiempo con dicho Estado.

Muchas gracias. (El señor Ministro devuelve la lata al señor Ramírez González. Grandes risas. Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego a SS. SS. que no se den la lata (Risas.), y advierto que los documentos objeto de debate o de interés, se entreguen a la Presidencia.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION: ¿CUALES SON LOS CRITERIOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION EN RELACION CON LA AUTORIZACION DE NUEVAS PLANTACIONES DE VIÑEDOS EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 21, del señor Isasi Gómez, que tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, ¿cuáles son los criterios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en relación con la autorización de nuevas plantaciones de viñedos en la Comunidad Autónoma de La Rioja?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Isasi. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, usted sabe que las competencias actuales para poder conceder las autorizaciones de zona de denominación de origen corresponden a la Comunidad Económica Europea. El año pasado, la Comunidad Autónoma de La Rioja solicitó 600 hectáreas, aproximadamente. Para entendernos y simplificando, Bruselas permitió su autorización, y este año tiene planteada la petición de aumentar la zona de denominación de origen en 800 hectáreas, respecto a las cuales se ha tramitado la consiguiente petición al comité correspondiente del vino. Aún no hay contestación y no conocemos la postura que Bruselas puede mantener ante esa nueva petición de ampliar la zona de denominación de origen de Rioja.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Isasi.

El señor **ISASI GOMEZ**: Gracias, señor Presidente. Señor Ministro, todo el mundo sabe que la principal actividad económica en La Rioja está relacionada con la vid y, por tanto, con el vino de calidad.

Durante el presente año 1988, los viticultores riojanos han solicitado para nuevas plantaciones algo menos del 10 por ciento de la superficie total destinada a viñedos en toda la denominación de origen, por lo que, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento 822, de la CEE, donde se permite que los Estados miembros podrán autorizar nuevas plantaciones de viñedos en aquellas zonas de vinos de calidad producidos en regiones determinadas, como es el caso de La Rioja, no entendemos cómo se puede mantener desde el Gobierno una política restrictiva y negativa en esta materia, sobre todo cuando al otro lado del Ebro, y dentro de la misma denominación de origen, no sólo se hace la vista gorda, sino que el Gobierno autónomo, del que ustedes son corresponsables, está subvencionando las plantaciones.

Señor Ministro, debe saber que, pese a quien pese, en La Rioja no hay excedentes de vinos. Por ello, en consonancia con las directivas de la CEE, se deben autorizar nuevas plantaciones, a la vez que se profundiza en la calidad. De esta manera, señor Ministro, aplicaríamos unos criterios mucho más sociales, incentivando a participar en la producción de vino a mucha más gente. Por tanto, ruego que, a la mayor brevedad posible, dé luz verde a las 800 hectáreas de nuevas plantaciones que desde hace ocho meses ha pedido la Comunidad Autónoma de La Rioja y, junto con aquella, se estudie la autorización para el

próximo año de las casi 5.000 hectáreas que han solicitado los viticultores riojanos.

Señores del Gobierno, los hombres y mujeres de aquella tierra quieren y pueden trabajar. No les pongan pegas, sobre todo, como en este caso, si se contribuye a conseguir el equilibrio de la balanza comercial con la exportación de más del 30 por ciento de la producción. No dejen que en pocos años, si seguimos a este ritmo, podamos perder hasta las señas de identidad de una región trabajadora y de una naturaleza privilegiada. (Un señor **DIPUTADO: Eso es demagogia.**) No es demagogia, hay que ir allá y verlo.

Señor Ministro, ustedes han dejado a aquella comunidad Autónoma del Valle del Ebro sin tren y, a este paso, nos podemos quedar hasta sin vino. No podemos entender, señor Ministro, cómo la directiva de la Comunidad Económica Europea permite a los Estados miembros en zonas de calidad autorizar nuevas plantaciones y ustedes lanzan la pelota a la CEE.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Isasi. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor presidente, señor Diputado, siento de verdad que esté tan mal informado. He visto algún comentario en ese sentido en la prensa riojana, tengo que decirselo sinceramente, cuando se presentó la petición el año pasado. Esa petición, con la consiguiente documentación, fue transmitida a Bruselas y se concedió la autorización en relación con la cantidad pedida.

Para este año, creo que en el mes de octubre, se hizo la nueva petición. Se ha pedido información complementaria, hay que aportar por parte de la comunidad la información correspondiente, y el propio Ministerio no ha puesto ningún inconveniente. Está usted equivocado, se debe tener la documentación correspondiente para que la zona de denominación de origen pueda ser autorizada por el comité correspondiente de gestión de la Comunidad Económica Europea. Es así, más allá de lo que a usted le hayan podido contar. El propio Gobierno y el responsable de agricultura de la Comunidad deben saber lo que es un experto en ese tipo de temas, los conocen. Tengo que decirle que eso exige tener una documentación precisa en cuanto a la situación de excedentes, la información correspondiente, en fin, la documentación que habitualmente está pidiendo la Comunidad. Ni siquiera se ha denegado. Por favor, no haga bandera de algo que no es afirmativo ni negativo. El año pasado, la Comunidad contestó aproximadamente por estas mismas fechas. Yo no sé lo que va a contestar este año, tengo que decirselo sinceramente, pero tiene que saber que éstas son las reglas de juego en el mercado en que estamos entrando.

No haga referencias al vino de Rioja, pues las gestiones realizadas por este Ministerio y por otros ámbitos de la Administración han sido tremendamente positivas en estos últimos meses, como han reconocido los exportadores y los productores de Rioja en relación con la situación an-

terior. Estamos tan preocupados con ello como puede estarlo usted. Incluso me atrevería a darle algún consejo: además de aumentar el marco de producción en nuevas plantaciones, intente reconvertir plantaciones antiguas (es un consejo, porque no tengo competencias para ordenarlo) que es competencia de la Comunidad a quién se conceden las parcelas. Esa es la situación actual, entre el juego comunitario y el juego de las competencias de las Comunidades Autónomas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL RAMIREZ GONZALEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL EXCELENTISIMO SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA Y HACIENDA: ¿CUAL ES LA RAZON POR LA QUE EL MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA NO APORTA LOS RECURSOS ECONOMICOS CORRESPONDIENTES A LA FINANCIACION ESPAÑOLA A LOS PROYECTOS APROBADOS POR EL FEOGA, TANTO EN 1986 COMO EN 1987, Y ACOGIDOS AL REGLAMENTO CEE 355/77?**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 23, del señor Ramírez González. Tiene la palabra.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ:** Muchas gracias, señor Presidente.

¿Cuáles son las razones por las que el Gobierno español no aporta los recursos económicos correspondientes a la financiación española a los proyectos aprobados por el FEOGA, tanto en 1986 como en 1987, y acogidos al Reglamento 355 de la Comunidad Económica europea?

El señor **PRESIDENTE:** Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, en cuanto a la referencia de los proyectos de Reglamento que hace el señor Diputado, existe cofinanciación a través de varias fuentes: a través de la Ley de incentivos regionales, a través de la zona de grandes áreas, a través de los fondos del Ministerio de Agricultura. Los retrasos que se están produciendo con determinados proyectos no se deben a disponibilidades o no del Ministerio de Hacienda para esa cofinanciación, se deben fundamentalmente a problemas de maduración de la inversión en un plazo demasiado largo, a problemas de documentación e incluso podría ser necesario hacer una revisión de la normativa actual, pero no por existir dificultades de cofinanciación nacional. El procedimiento está planteando retrasos, algunos muy comprensibles porque es muy compleja la documentación que se exige y otros, sin duda, tienen que ver con lo que podríamos llamar el grado de maduración de la inversión. Las inversiones no se hacen en ocho me-

ses, se realizan a veces en tres o en cuatro años y llevamos muy poco tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Ramírez.

El señor **RAMIREZ GONZALEZ**: Señor Presidente, cuando se trató este mismo tema el pasado 17 de febrero, el Ministro, contestando la pregunta de un compañero de mi grupo, achacó los retrasos exclusivamente a la Administración comunitaria. Hoy día eso ya no se puede mantener, pues se ha demostrado que la Administración comunitaria no paga los 15.000 millones de pesetas a los que tenemos derecho en función de los proyectos aprobados en 1986 y en 1987, porque exige que, en paralelo, la Administración española pague la tasa de cofinanciación, es decir, más de 5.000 millones de pesetas y nos estamos encontrando con que es nuestra intervención la que está paralizando los expedientes españoles.

Para conocimiento de la Cámara, un expediente se presenta en la Comunidad Autónoma, es aprobado; se remite a la Dirección General de Industrias Agrarias, es aprobado; se remite a la Comunidad Económica Europea, es aprobado, y luego, cuando el inversionista, porque ha finalizado su obra, exige que le pague la Comunidad Económica Europea, ella, a su vez, exige que España aporte la cofinanciación. Nos encontramos con que los trámites en la Comunidad Autónoma y en la Dirección General de Industrias Agrarias no sirven para nada y con que la intervención del Estado exige una nueva tramitación, una nueva aportación de datos, una nueva aportación de documentación, con lo cual, en este momento, proyectos industriales que están terminados hace un año, por los que se tenían que cobrar importantes cantidades, no están siendo beneficiados porque se ha creado una doble burocracia, un doble trámite; el que va hacia Bruselas, que debía terminar el expediente, y el que se abre para cobrar cuando llega de Bruselas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ramírez. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): El señor Diputado lee cosas en la prensa y las exagera.

Primera cuestión: no se ha perdido nada. Hay cuatro años para poder hacer ese tipo de pagos. Primera consideración sobre sus manifestaciones, no sólo en esta Cámara sino fuera de ella. Segundo elemento: es necesario presentar la documentación que se exige actualmente. Tercer elemento: una gran parte de estas inversiones maduran más allá de dos años, incluso tienen modificaciones en el proyecto.

Lógicamente, para poder pagar es necesario tener un proyecto que ha finalizado. Existe, sin embargo, la posibilidad de adelantar; así una serie de proyectos están cobrando hasta el 80 por ciento por anticipos de obra, y otros están modificando esa situación. Es un problema

que cualquiera que conozca la actividad industrial sabe de lo que estoy hablando. Hay proyectos que comienzan con un determinado enfoque, con una determinada cantidad, sufren modificaciones durante este proceso y únicamente al terminar puede ser liquidado el proyecto. Este es el procedimiento. Usted puede hablarme de dos años, pero yo puedo decirle que desgraciadamente muchas inversiones que tenemos han sufrido modificaciones durante esos dos años, no se parecen nada al original y hay una serie de proyectos, algunos por valor de más de 800 millones de pesetas, pagados por la Administración española, que son adelantos producidos. Otra cuestión es, vuelvo a decirle, que tengamos concordancias o discordancias los privados o particulares en relación con el número de documentos que exige la intervención. Lógicamente la intervención, como tal, de acuerdo con las disposiciones vigentes, debe exigir ese tipo de certificaciones, de finalización de obras, de obligaciones fiscales, de concordancia con el tipo del proyecto. Esto es lo que está pasando, exclusivamente; no pasa nada más.

No hemos perdido nada. Hay un proceso que puede ser más o menos largo. Hay aproximadamente 58 proyectos, que han recibido pagos y todos los días hay un goteo de proyectos de esta naturaleza. No hay falta de cobertura nacional. La pregunta se había dirigido al Ministerio de Hacienda y yo tengo que decir que, aparte de la procedencia de diversas fuentes, no hay problema. En estos momentos hay un problema en discusión, que yo he admitido, de si los trámites que se exigen a las empresas son muchos o pocos. Si se puede agilizar un proceso de adelantos o no y con qué legalidad. Este es un tema importante para que no tengamos problemas si somos muy laxos al exigir —que no hemos exigido— algún tipo de prestaciones. Hay un tema en discusión que plantea algunas empresas; nada más que eso, señor Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONI CASANOVAS I BRUGAL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE LA MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL GOBIERNO: DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO 3076/87, DE LA COMISION DE LA CEE, ¿QUIEN HA PROPUESTO LA DIVISION DE LAS ZONAS DENTRO DEL ESTADO ESPAÑOL?**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Casanovas i Brugal, para formular la pregunta número 29.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, de acuerdo con el Reglamento 3076/87, de la Comisión de la Comunidad Económica Europea, ¿quién ha propuesto la división de las zonas dentro del Estado español?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casanovas. Tiene la palabra el señor Ministro de Agricultura.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Señor Presidente, los grupos de trabajo del Comité de gestión han asesorado a la Comunidad para el establecimiento de unas zonas en España, igual que existen unas zonas fijadas en el mismo reglamento —es un reglamento comunitario, no es un capricho de la Administración española— en Alemania, donde hay cuatro zonas; en Francia, donde hay otras cuatro; en Italia, donde hay cinco o en Grecia, donde hay siete. Hay una división administrativa de naturaleza semejante en un reglamento comunitario.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. Tiene la palabra el señor Casanovas.

El señor **CASANOVAS I BRUGAL**: Señor Ministro, como usted bien sabe, con la aplicación del Reglamento 3076/87, se instaura un doble sistema de fiscalización tanto por lo que se refiere al traslado de mercancías de país a país como el que se hace en el interior de cada uno de ellos con la finalidad de controlar la calidad de los productos.

El Reglamento en cuestión dice que para hacer el control previsto deben librarse unos certificados que expresen la naturaleza, calidad y peso del producto. Estos certificados serán expedidos por la autoridad designada por el Estado miembro. En España será el Servicio Oficial de Investigación y Vigilancia del Comercio Exterior, para los productos que salgan de España, y la Subdirección General de Defensa contra Fraudes, para los que circulen por el interior del Estado. Para el primer caso, tiene cierta lógica, porque la regulación del comercio exterior es una facultad del Gobierno central; pero en el segundo caso entiendo que no tiene lógica alguna.

Se pretende que un único organismo, con sus delegaciones territoriales, puedan controlar el movimiento de mercancías de todo el Estado. Da la impresión que el Estado de las autonomías se quiere descafeinar aprovechando la excusa de la adecuación a la Comunidad Económica Europea. Sorprende más si consideramos, por ejemplo, que Portugal cuenta con instituciones particulares para sus dos regiones autónomas (Azores y Madeira); que el Reino Unido tiene servicios separados (Inglaterra, Escocia, Irlanda del Norte, Gales); que en Alemania los länder son competentes en esta materia; en Bélgica existe una para Valonia y otra para Flandes. Aún hay más, el estado español se divide en cinco zonas a efectos de control y, por ejemplo, Cataluña ha sido agrupada con Baleares. Ello quiere decir que el tráfico de frutas y hortalizas entre las zonas de Fraga y las comarcas de Lleida será más complicado, colocándoles una especie de aduana que romperá los circuitos comerciales establecidos desde hace muchos años en el Valle del Ebro, y el papel de Merco-Lleida se verá muy disminuido.

Pediría, señor Ministro, a ser posible, un cambio de orientación en la aplicación del Reglamento 3076/87.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Casanovas. Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION** (Romero Herrera): Gracias, señor Presidente. Señor Diputado, quiero aclararle alguno de los temas que plantea y hace bien en preocuparse por ellos.

En primer lugar, el Reglamento que tenemos es el comunitario, y su establecimiento no ha sido un capricho del Gobierno español. La división en cinco zonas no deja de ser algo excepcional. Vuelvo a decir que en Italia hay establecidas cinco zonas, en Alemania cuatro —no es un tema de länder—, en Francia cuatro, en Grecia siete y, a veces, con organismos diferentes, como ocurre en España con las diferentes inspecciones. Incluso hay algún país que tiene más complejidad administrativa. No me gusta, pero debo aclararle cuál es la situación europea y la de empresas españolas en Europa. Debo decirle que esto sólo afecta a tráfico de mercancías de más de cuatro toneladas. De lo que estamos hablando no es de fronteras internas —quiero aclararlo, señor Presidente— sino fundamentalmente del establecimiento de normas de calidad para comercialización interna o externa de un producto, sea de calidad 1, 2 ó 3. Es un tema importante que interesa fundamentalmente a los productores, aunque también a los consumidores. Está costando mucho trabajo establecer calidades y cierta garantía en el mercado, porque las competencias corresponden a instituciones autonómicas o a la Administración central según sea comercio, agricultura, consumo. Nos ha costado mucho poner en práctica esta norma —hay que reconocer los hechos—, pero ésa es la complejidad.

También se refiere al tema de normas de calidad. La zona de origen califica la norma de calidad de cada producto que se comercializa en todo el territorio o fuera de nuestras fronteras.

Tampoco mantengo una postura cerrada —tengo que advertírsele, señor Diputado—, ante la posibilidad de que la Comunidad pueda hacer una modificación de las actuales áreas para España. No tengo mayor interés en que sean ésas u otras; por tanto, estamos abiertos a esas modificaciones. Tampoco creemos que Italia tendrá interés en que sean cinco o siete áreas.

Otra cuestión que plantea es la coincidencia de organismos que a veces se superponen en relación con el intercambio de mercancías. Debo decirle que en el tema de calidad —por el que se crea ese tipo de tráfico interno— debemos buscar algún procedimiento...

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ministro, ha concluido su tiempo. Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MANUEL PAREDES GROSSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿NO CREE EL GOBIERNO QUE SERIA MUY CONVENIENTE PARA LOS INTERESES NACIONALES DE ESPAÑA ADOPTAR LAS MEDIDAS LEGISLATIVAS CORRESPONDIENTES, CON EL FIN DE PROCEDER A LA SUPRESION TOTAL Y DEFINITIVA DEL**

SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO EN TIEMPOS DE PAZ?

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta 16 del señor Paredes Grosso, que tiene la palabra.

El señor **PAREDES GROSSO**: Muchas gracias, señor Presidente.

¿No cree el Gobierno que sería muy conveniente para los intereses nacionales de España adoptar las medidas legislativas correspondientes, con el fin de proceder a la supresión total y definitiva del servicio militar obligatorio en tiempos de paz?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paredes. Tiene la palabra el señor Ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, el Gobierno no sólo no cree que sería muy conveniente para los intereses nacionales suprimir el servicio militar obligatorio sino que cree que sería muy perjudicial proceder a dicha supresión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Paredes tiene la palabra.

El señor **PAREDES GROSSO**: Señor Presidente, lamento que el Gobierno lo crea, porque estaba persuadido de que la idea que conviene consolidar al máximo en la sociedad civil tiene unas pautas históricas a las que no creía ajeno, en absoluto, al Gobierno.

Todo el mundo sabe que el óptimo de esos modelos de sociedad civil se dan en las democracias anglosajonas, donde no existe el servicio militar obligatorio. Eso no quiere decir, de ninguna manera, que no cuenten con unos sistemas defensivos excelentes, y que siempre han obtenido unos triunfos muy notables.

Al mismo tiempo, el hecho del servicio militar obligatorio es motivo de preocupación constante para muchos jóvenes españoles que en medio de las dificultades laborales en que se encuentra el país ven interrumpida su carrera y el desarrollo de sus actividades. De ahí viene el anuncio del servicio militar cumplido, porque esto es un elemento de interrupción de sus actividades normales. Por otra parte, yo creo que sería muy conveniente para los intereses de España, porque, según demuestran las últimas guerras europeas, quienes ganan la guerra son los países que no tienen servicio militar obligatorio, mientras que los países militaristas las pierden.

Es mucho mejor tener un ejército profesional, mejor dotado que el nuestro de medios materiales y técnicos, que un ejército con tan enorme número de soldados como actualmente tenemos, sin que yo sepa que nos ataque nadie. Entonces, espero que el Gobierno, a pesar de esa declaración tan taxativa del señor Ministro, tenga ocasión de reflexionar, con objeto de ver si podemos avanzar, después de haber tenido un tan largo período de régimen mi-

litarista, hacia un sistema en donde no haya servicio militar obligatorio.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Paredes. El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, señorías, ha hablado el señor Paredes de que es partidario de consolidar al máximo la sociedad civil. Y en este sentido, aunque comparto sus preocupaciones y su criterio, deje que le exprese el mío. La mejor forma de consolidar la sociedad civil es precisamente hacer que la defensa sea una preocupación de toda la sociedad civil y no circunscribir la defensa a un colectivo profesional limitado, por importante que sea.

Es criterio del Gobierno que el servicio militar obligatorio constituye un elemento muy importante para responsabilizar a toda la sociedad en esta necesidad de defensa de la propia sociedad. Y, aunque S. S. aporte el ejemplo anglosajón, en Europa sería un solo país, Inglaterra. Frente a su ejemplo, señor Paredes, yo puedo citar-le el de Italia, el de Grecia, el de Portugal, el de Francia, el de Bélgica, el de Holanda, el de Dinamarca, el de Noruega, que son países europeos que precisamente han creído que sería un grave error suprimir el servicio militar obligatorio.

Si a esto añadimos que he tenido ocasión de hablar sobre este tema y de contestar a preguntas muy similares en esta Cámara, que en mis conversaciones con los ministros no sólo ingleses, sino con militares ingleses y con militares y ministros norteamericanos siempre me han dicho que, si pudieran, restablecerían el servicio militar obligatorio, porque el servicio militar retribuido, el limitar el servicio militar a personal totalmente retribuido crea muchos problemas, aparte del coste, todo esto—aunque en el límite temporal de la pregunta es muy difícil contestarle— mueve al Gobierno, señor Paredes, a afirmar que el servicio militar obligatorio es la mejor forma de incardinar a nuestra sociedad civil, la que usted quiere consolidar al máximo en este proyecto, que debe ser común de nuestra defensa nacional.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MARIA RIOBOO ALMANZOR, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL GOBIERNO: ¿ESTA EL GOBIERNO EN CONDICIONES DE GARANTIZAR LOS PRINCIPIOS DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA EN EL CASO DE LA ADJUDICACION DE UNA PARCELA CORRESPONDIENTE A LOS ANTIGUOS TERRENOS DEL CUARTEL DEL HORREO, EN SANTIAGO DE COMPOSTELA, QUE LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DE DEFENSA PIENSA ADJUDICAR PARA USOS COMERCIALES?**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta número 32 del señor Rioboo Almanzor, que tiene la palabra.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Señor Presidente, señor Ministro, ¿está el Gobierno en condiciones de garantizar los principios de justicia y transparencia en el caso de la adjudicación de una parcela correspondiente a los antiguos terrenos del Cuartel del Hórreo, en Santiago de Compostela, que la Gerencia de Infraestructura de Defensa piensa adjudicar para usos comerciales?

La pregunta, señor Ministro, está planteada en términos de transparencia y de justicia. Lógicamente, para la transparencia lo fundamental va a ser disponer de información.

Pediría al señor Ministro que la información de que disponga respecto a este tema haga el favor de ponerla a disposición de la Cámara, porque es un tema de gran interés para Santiago de Compostela, para Galicia, y yo diría que para la humanidad en general, recordando que Santiago de Compostela tiene muchas denominaciones que así lo garantizan.

Pero, señor Ministro, la Gerencia de Infraestructura de Defensa ¿ha adjudicado realmente esa parcela? ¿Se la ha adjudicado a la empresa Alvarez Conchado? Por cierto, sería una empresa que ya tiene antecedentes de lograr casi siempre concesiones del Ministerio de Defensa y, por lo tanto, la sociedad está hipersensibilizada de que eso ocurra así. Si se repite el caso, en esta ocasión ¿cuál ha sido el importe de la adjudicación? ¿Existen otras ofertas superiores? ¿Cuáles han sido los criterios para su adjudicación?

Pero existe otro problema más de fondo, aparte de la adjudicación concreta si es que se ha producido. Yo, de verdad, señor Ministro, no sé si está corroborada por el Gobierno o no lo está. Me refiero a la finalidad para la que se adjudica. Nos preocupa que un Gobierno socialista pueda caer en la trampa de, aquellos pocos recursos públicos que decide reprivatizar, ponerlos en manos, en definitiva, por qué no decirlo, de especuladores. La vivienda es la especulación por excelencia en Santiago de Compostela. Ustedes lo sabrán, no se encuentran presentes otros Ministros, pero el metro cuadrado de vivienda construida se puede pagar hoy día a 300 ó 350.000 pesetas en un Santiago de Compostela. ¡Ni la Gran Vía de Madrid! Dentro de esa especulación, lo lógico es que un suelo público se dedicase a servicios públicos, a usos públicos, pero que no se reprivatizara para caer en situaciones de especulación.

¿De qué información dispone usted en relación con este tema? ¿Participa del criterio de adjudicarlo para construcción de viviendas? Por favor, dénos toda la información de que disponga al respecto.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rioboo. Señor Ministro, le recuerdo que tiene obligación de contestar únicamente a la pregunta en los términos en que había sido formulada.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Gracias, señor Presidente. En cualquier caso, puedo ofrecer-

le, en la medida en que es posible en este momento, la información que pide el señor Rioboo. En el caso concreto al que se refiere, a un solar en Santiago de Compostela, he de señalarle que no se ha producido la adjudicación. No se ha producido la adjudicación porque, por el volumen que han ofertado los concurrentes, es necesario que sea el Consejo de Ministros quien proceda a la adjudicación. Está en tramitación y en cuanto el Consejo de Ministros discuta esta cuestión y lo adjudique, con mucho gusto suministraré al señor Diputado toda la información que requiere.

Por tanto, en este momento no puedo decirle si ha sido adjudicado a un ofertante con ofertas mayores de precio, etcétera, porque el Consejo de Ministros no lo ha decidido aún. Si puedo decirle que llegarán al Consejo de Ministros cinco ofertas y que, en consecuencia, la decisión no se va a tomar entre una, dos o tres, sino entre cinco ofertas, que parece un número suficiente y en muchas de las subastas que ha desarrollado la Gerencia de Infraestructura no hemos tenido este número de ofertantes para escoger.

En cuanto a la finalidad, si quisiera comentar las palabras del señor Rioboo. No sé si le he entendido bien, pero me ha parecido que identifica construcción de viviendas con especulación. Si esto es así, éste no es el criterio del Ministro que le responde. Creo que la construcción de viviendas es una actividad enormemente digna, que satisface una necesidad de nuestra sociedad y es muy correcto que si un solar ya no tiene utilidad para los fines de la defensa y si la calificación de este solar —que no es obra del Ministerio de Defensa, sino del ayuntamiento respectivo—, si este solar se conceptúa como zona residencial, es muy correcto que el Ministerio de defensa enajene aquel solar en virtud de la calificación que el ayuntamiento respectivo le haya otorgado.

Por consiguiente, con independencia de los juicios de valor del señor Rioboo, quiero aclararle que la Gerencia de Infraestructura cumplirá con su obligación de obtener del patrimonio de Defensa, que ya no es necesario a sus propios fines, la rentabilidad máxima posible, porque estamos gestionando dinero público. Por tanto, intentaremos vender este solar a los precios máximos que la calificación concedida por el ayuntamiento permita a la Gerencia de Infraestructura de la Defensa.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro. El señor Rioboo tiene la palabra.

El señor **RIOBOO ALMANZOR**: Gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para aducir un matiz respecto al tema especulativo. No digo que el Ministerio especule. Lo que sí digo es que genera especulación hoy día la construcción de viviendas en Santiago; esa especulación, como pertenece al terreno privado, puede ser legítima, pero anotaremos en el haber del partido socialista su política social y urbanística de reprivatizaciones en lugar de utilización pública del suelo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rioboo.
El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Serra Serra): Señor Presidente, simplemente quiero manifestar que el Ministerio de Defensa no tiene política urbanística. Cumple

la política urbanística que decide el propio municipio en cada término municipal.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Ministro.
El Pleno se reanudará mañana a las diez de la mañana.
Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cuarenta minutos de la noche.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008-Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961